



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 112
Año XLIII
Legislatura XI
27 de enero de 2025

Sumario

12. CÁMARA DE CUENTAS 12.2. OTROS INFORMES

Informe de fiscalización de las medidas adoptadas por las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética.....9970

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe de fiscalización de las medidas adoptadas por las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2025, ha conocido el Informe de fiscalización de las medidas adoptadas por las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética, remitido a estas Cortes por la Cámara de Cuentas, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes, acuerda su remisión a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y a la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Zaragoza, 8 de enero de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Informe de fiscalización de las medidas adoptadas por las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética

EL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN, en el ejercicio de la función fiscalizadora que le atribuyen el artículo 112 del Estatuto de Autonomía de Aragón y el artículo 6.1 de la Ley 11/2009, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, ha aprobado el informe de fiscalización de las medidas adoptadas por las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética.

ÍNDICE**1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1. Análisis del entorno
- 1.2. Ámbito de la fiscalización
- 1.3. Tipo de fiscalización, objetivos y procedimiento

2. OPINIÓN

- 2.1. Conclusión de la auditoría de cumplimiento
- 2.2. Conclusión de la auditoría operativa

3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

- 3.1. Incumplimientos
- 3.2. Resultados de la fiscalización
 - 3.2.1. Resultados sobre la planificación de las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética
 - 3.2.2. Resultados referidos al cumplimiento de las obligaciones de planificación de las entidades locales adheridas al Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía en Europa 15
 - 3.2.3. Resultados referidos a la fiscalización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
 - 3.2.4. Resultados referidos a la fiscalización del Plan de Acción de la Agenda Urbana (PAU) y Agenda 2030
 - 3.2.5. Otros resultados

4. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LOS ENTES LOCALES FISCALIZADOS**5. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS****6. RECOMENDACIONES****ANEXOS**

Anexo I – Marco Normativo

Anexo II – Entidades locales analizadas

Anexo III – Externalización de servicios de planificación PACES

Anexo IV – Convenios de colaboración firmados entre Ayuntamiento de Zaragoza y Fundación CIRCE (2017-2022)

Anexo V – Descripción de los sectores de mitigación

Anexo VI – Acciones de mitigación Ayuntamiento de Zaragoza

Anexo VII – Acciones de mitigación Ayuntamiento de Monzón

Anexo VIII – Acciones de mitigación Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

Anexo IX – Acciones de adaptación Ayuntamiento de Zaragoza

Anexo X – Acciones de adaptación Ayuntamiento de Monzón

Anexo XI – Estado de implantación de las medidas de mitigación según informe de seguimiento. Ayuntamiento Zaragoza

Anexo XII – Externalización de servicios de planificación PMUS

Anexo XIII – Medidas y actuaciones PMUS Zaragoza

Anexo XIV – Medidas y actuaciones PMUS Huesca

Anexo XV – Medidas y actuaciones PMUS Teruel

Anexo XVI – Medidas y actuaciones PMUS Calatayud

Anexo XVII – Medidas y actuaciones PMUS Utebo

Anexo XVIII – Medidas y actuaciones PMUS Monzón

Anexo XIX – Externalización de servicios de planificación Plan Agenda Urbana Local y Agenda 2030

Anexo XX - Proyectos incluidos en el convenio de colaboración firmado entre Ayuntamiento de Zaragoza y Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Área de Influencia (Ebrópolis)

Anexo XXI – Relación gastos justificados Ayuntamiento Zaragoza

Anexo XXII – Relación gastos justificados Ayuntamiento Calatayud

Anexo XXIII – Relación gastos justificados Ayuntamiento Monzón

Anexo XXIV – Relación gastos justificados Ayuntamiento Ejea de los Caballeros

Anexo XXV – Actuaciones incluidas en el PAU- Zaragoza (Compromiso contra el Cambio Climático)

Anexo XXVI – Actuaciones incluidas en el Plan Agenda 2030- Teruel (Compromiso contra el Cambio Climático)

Anexo XXVII – Actuaciones incluidas en el PAU- Calatayud (Compromiso contra el Cambio Climático)

Anexo XXVIII – Actuaciones incluidas en el PAU- Monzón (Compromiso contra el Cambio Climático)

Anexo XXIX – Actuaciones incluidas en el PAU- Ejea de los Caballeros (Compromiso contra el Cambio Climático)
 Anexo XXX - Resumen por entidad local
 ALEGACIONES RECIBIDAS
 TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AA	Acciones de Adaptación
AM	Acciones de Mitigación
AUE	Agenda Urbana Española
CA	Comunidad Autónoma
CO₂	Dióxido de carbono
DAFO	Debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades
EDUSI	Estrategia desarrollo urbano sostenible integrado
EELL	Entidades Locales
ERV	Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidades
FE	Factor de emisión
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IER	Inventario de Emisiones de Referencia
IES	Inventario de Emisiones de Seguimiento
INE	Instituto Nacional de Estadística
JRC	Joint Research Centre
LALA	Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón
LBRL	Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
LRJSP	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
MWh	Megavatio hora
OCEX	Órganos de control externo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PACC	Plan de Adaptación al Cambio Climático
PACES	Plan de Acción por el Clima y Energía Sostenibles
PAES	Plan de Acción de Energía Sostenible
PAU	Plan de acción de la Agenda Urbana
PLACSP	Plataforma de Contratación del Sector Público
PMUS	Plan de Movilidad Urbana Sostenible
PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
RMRR	Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
TCU	Tribunal de Cuentas de España
UE	Unión Europea

1 INTRODUCCIÓN

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en el ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 23 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, aprobó, en sesión del 28 de diciembre de 2022, el Programa de Fiscalización para el año 2023, por el que se incorpora la actuación de *Fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales*.

Esta fiscalización se ha desarrollado de forma coordinada entre el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX), siendo esta materia identificada como de interés prioritario para el desarrollo de fiscalizaciones conjuntas en 2023 por la Comisión de Coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los OCEX.

El trabajo de campo se ha desarrollado entre los meses de febrero a junio de 2024 por un equipo de tres personas (dos ayudantes de auditoría y la técnica de entidades locales).

1.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO

La Unión Europea se enfrenta a retos sin precedentes debido a una creciente dependencia de las importaciones de energía y a la escasez de recursos energéticos, así como a la necesidad de limitar el avance del cambio climático y superar la crisis económica.

La eficiencia energética es el medio más relevante para superar estos retos. Mejora la seguridad de abastecimiento de la Unión al reducir el consumo de energía primaria y las importaciones de energía, ayuda a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero de manera rentable en relación con los costes, y de este modo, contribuye a mitigar el cambio climático.

La sostenibilidad energética, entendida como el uso racional de la energía de forma que no ponga en riesgo el desarrollo de las generaciones futuras, es un concepto que integra la necesaria protección del medio ambiente en los distintos usos que se realizan de la energía.

Los poderes públicos tienen la responsabilidad de definir e impulsar políticas de ahorro energético, que deben implantarse desde todos los niveles de la administración pública.

El marco de la política energética y climática en España está determinado por la Unión Europea (UE), que a su vez responde a los requerimientos de los tratados internacionales para dar una respuesta internacional y coordinada al reto de la crisis climática.

El Pacto de las Alcaldías – Europa (*Covenant of Mayors*, en inglés) es una iniciativa de la Unión Europea, impulsada por la Comisión Europea, que apunta directamente a que sean las autoridades locales y sus ciudadanos los que tomen la iniciativa en la lucha contra el cambio climático global. Esta iniciativa fue lanzada en 2008.

Al unirse al pacto, una autoridad local se compromete con la estrategia política, energética y climática de la Unión Europea, orientada principalmente a acelerar la disminución de las emisiones de CO₂ de sus territorios; fortalecer las capacidades para adaptarse a los impactos inevitables del cambio climático, haciendo que sus territorios sean más resilientes, e incrementar la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables.

Inicialmente los compromisos se fijaron con un horizonte temporal hasta 2020 y un objetivo general de reducción de emisiones de CO₂ equivalente en un 20%. Este compromiso formal se cumplía a través de la implementación de Planes de Acción de Energía Sostenible (**PAES, objetivos para el año 2020**).

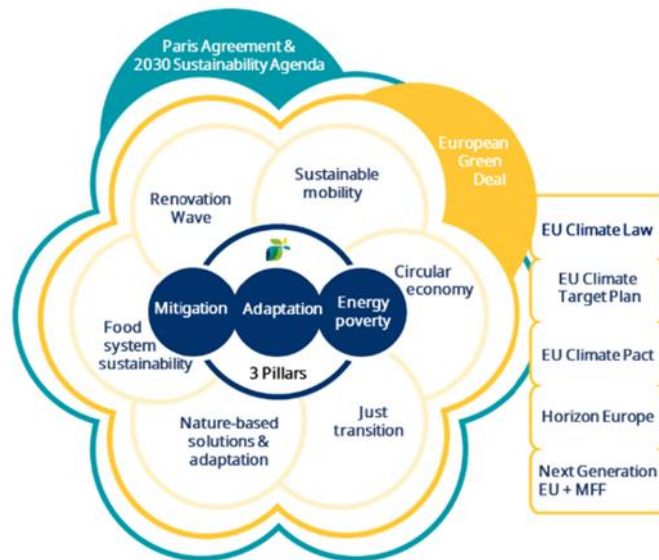
A partir de octubre de 2015 el horizonte se amplió hasta el año 2030, con un objetivo de reducción de emisiones de CO₂ equivalente de al menos el 40 % y un objetivo de adaptación. Este compromiso formal se cumplirá a través de la implementación de Planes de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (**PACES, objetivos para el año 2030**).

A los cuatro años de la firma de estos Planes (PACES) se debe presentar una actualización que incluya un nuevo diagnóstico y la definición del plan de acción de adaptación. Esta actualización se denomina Plan de Adaptación al Cambio Climático (**PACC**).

A principios de 2021, el Pacto de las Alcaldías de la Unión Europea renovó sus compromisos en materia de energía y clima, con la aprobación del Pacto Verde Europeo, que implica alcanzar la neutralidad climática en 2050, todo ello se refleja en la evolución de las políticas de la UE (Ley Europea del Clima, paquete Fit for 55, Pacto Europeo por el Clima, Mecanismo para una Transición Justa, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Plan RePowerEU)¹.

La traslación de este acuerdo a las autoridades locales se realizó en el primer semestre del año 2021, a través del Pacto de las Alcaldías, con objetivos mínimos de mitigación del 55% en 2030 y del 80% en 2050, acordes, como mínimo, a los objetivos nacionales, lograr territorios resilientes y una transición justa, con políticas de lucha contra la pobreza energética.

La visión del Pacto en Europa es que, para 2050, todos los ciudadanos europeos residan en ciudades descarbonizadas y resilientes, con neutralidad climática y acceso a energía asequible, segura y limpia. Aboga por una transición justa, inclusiva y respetuosa con los ciudadanos del mundo y con los recursos del planeta.



Fuente: Oficina del Pacto de las Alcaldías de la UE

La sostenibilidad energética, donde se engloban los títulos competenciales de la energía y la protección del medio ambiente, es una materia en la que ostentan competencias todas las administraciones públicas, tanto a nivel europeo, nacional, autonómico como local.

De hecho, las Entidades Locales son determinantes para conseguir los objetivos de descarbonización y la no dependencia energética, tanto en la adopción de medidas como de políticas que mejoren la calidad del aire y conseguir el cambio al nuevo modelo energético en las ciudades, el transporte colectivo sostenible, ahorro energético, ciudades más compactas, justas y saludables, así como la prevención y el reciclado de sus residuos.

Así, el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), otorga competencias a las entidades locales en materias tales como:

- La protección del medio ambiente, tanto atmosférica como lumínica

¹ La [Ley Europea del Clima](#), establece en la legislación de la UE el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en Europa para 2050 y el objetivo intermedio del 55 % en reducción de las emisiones para 2030.

El [paquete Fit for 55](#), en el que se prevé un conjunto de revisiones de la legislación de la UE en materia de clima, energía y transporte para alinear las leyes actuales con las ambiciones para 2030 y 2050, incluyendo la refundición de la Directiva sobre Eficiencia Energética y la Directiva sobre Energías Renovables.

El [Pacto Europeo por el Clima](#), es un acuerdo de la sociedad por el cual cada persona, organización y comunidad puede participar en la acción climática en Europa.

El [Mecanismo para una Transición Justa](#), es tanto una herramienta de respaldo como un mecanismo económico para garantizar que la transición a la neutralidad climática es justa y no deja a nadie atrás.

El [Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#), con el que se pretende mitigar el impacto económico y social de la pandemia de coronavirus y hacer más sostenibles, resilientes y mejor preparadas para los desafíos y las oportunidades de las transformaciones ecológica y digital a las economías y sociedades europeas.

El [plan RePowerEU](#), con el que se pretende la independencia de la Unión Europea de los combustibles fósiles y el gas rusos antes de 2030.

- La ordenación urbanística
- El control del tráfico, la movilidad y el transporte colectivo urbano
- El control de las infraestructuras viarias y otros equipamientos de su titularidad
- La atribución a los municipios de competencias para realizar actividades complementarias propias de otras administraciones públicas previstas en el artículo 28 de la LRBRL.

Las políticas de eficiencia energética se dividen en muchas líneas de actuación, que hacen que no resulte posible incluirlas en una sola fiscalización. Sin embargo, ofrecen un marco adecuado para definir un conjunto de actuaciones fiscalizadoras centradas en los diferentes campos en los que se desarrollan estas políticas.

Esta fiscalización tiene por objeto la **verificación del marco estratégico y de la planificación de las medidas de ahorro y eficiencia energética realizada por las entidades locales**, y se centrará en analizar si las entidades locales disponen de una adecuada planificación y organización que permita conocer cuáles son las medidas adoptadas - o que está previsto realizar - y su seguimiento.

1.2. ÁMBITO DE LA FISCALIZACIÓN

El **ámbito objetivo** de la actuación fiscalizadora se ha centrado en la planificación y control en materia de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales.

En concreto, se han analizado los Planes de acción para el clima y la energía (PACES) aprobados por las entidades adheridas al Pacto de las Alcaldías; los Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española (AUE); los Planes de la Agenda 2030 y planes sectoriales como los Planes de movilidad urbana sostenible (PMUS) aprobados por las entidades locales que conforman el ámbito subjetivo de esta fiscalización.

En el [Anexo I](#) se detalla el marco jurídico que se ha tenido en cuenta en la fiscalización.

El **ámbito subjetivo** lo compone los municipios de población superior a 15.000 habitantes, así como las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel. Aun cuando en la fiscalización conjunta realizada por el Tribunal de Cuentas y los OCEX el ámbito subjetivo lo componen los municipios de población superior a 20.000 habitantes, la Cámara de Cuentas de Aragón ha optado por reducir esta cifra a 15.000 habitantes, para adaptar el análisis a la realidad de la planta municipal aragonesa.

En el [Anexo II](#) se detallan las entidades locales analizadas.

Respecto al **ámbito temporal de la fiscalización**, se analiza la situación de la planificación sobre medidas de ahorro y eficiencia energética **vigente a 30 de junio de 2023**, sin perjuicio del examen de actuaciones llevadas a cabo posteriormente, en la medida en que se considere necesario para el mejor cumplimiento de los objetivos de la fiscalización.

1.3. TIPO DE FISCALIZACIÓN, OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTO

Se ha realizado una fiscalización de carácter horizontal, fundamentalmente de carácter operativo o de gestión, en la medida en que se ha realizado el análisis de los procedimientos y actuaciones realizadas por las entidades locales para la planificación y el control de las políticas de ahorro y eficiencia energética.

También se ha realizado una fiscalización de cumplimiento, en cuanto a la verificación del ejercicio por las entidades locales del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de ámbito estatal, autonómico y local en materia de ahorro y eficiencia energética, así como el cumplimiento de las recomendaciones establecidas.

Los **objetivos generales** de esta actuación fiscalizadora han sido los siguientes:

1. Verificar la existencia de planes generales o parciales en materia de ahorro y eficiencia energética adoptados por las entidades locales en su ámbito competencial
2. Analizar el procedimiento utilizado por las entidades locales en la elaboración de los planes en materia de ahorro y eficiencia energética
3. Comprobar si el contenido de los planes se ajusta a los requerimientos de la normativa estatal y autonómica y a las recomendaciones de los planes nacionales
4. Comprobar si la planificación realizada por la entidad local incorpora las obligaciones establecidas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética y en el Real Decreto Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural
5. Determinar si se han definido procedimientos y sistemas para el seguimiento y evaluación de las actuaciones contenidas en los planes de ahorro y eficiencia energética

6. Verificar la observancia de las obligaciones de transparencia contenidas tanto en la normativa reguladora estatal, como en la normativa aragonesa.

Esta fiscalización se ha desarrollado en **coordinación** con el Tribunal de Cuentas. Las distintas fiscalizaciones efectuadas por cada institución de control externo se han desarrollado sobre bases metodológicas compartidas, con la finalidad de demostrar los resultados obtenidos de forma homogénea, coordinada y complementaria.

Se han efectuado las comprobaciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos mediante la aplicación de las técnicas y los procedimientos habituales de auditoría; en concreto, se han analizado los documentos, registros, expedientes, actas e informes aportados por las entidades fiscalizadas que han permitido la consecución de los objetivos fijados en la fiscalización y fundamentar la opinión de la Cámara de Cuentas de Aragón.

2. OPINIÓN

2.1. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

En nuestra opinión, excepto por los incumplimientos descritos en el apartado 3 “Fundamento de la opinión”, la mayoría de las entidades locales han cumplido, en todos sus aspectos significativos, la normativa en materia de ahorro y eficiencia energética.

2.2. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA OPERATIVA

Nuestra opinión de los sistemas y procedimientos adoptados por las entidades para la aprobación, implantación y seguimiento de los planes en materia de ahorro y eficiencia energética es la siguiente:

1. En las entidades que disponen de instrumentos de planificación relativos a la adopción de medidas de ahorro y eficiencia energética, éstos proceden de compromisos adquiridos al adherirse a iniciativas europeas o nacionales.
2. La adhesión a iniciativas supramunicipales coincidentes en el tiempo obliga a la entidad local, en la mayoría de los casos, a disponer de un plan de acción. Se ha constatado que las medidas o actuaciones incluidas en los planes son similares o complementarias.
3. En los planes de acción analizados, no todas las medidas incluidas detallan el impacto medioambiental esperado, la estimación del gasto y/o el retorno de la inversión.
4. No todas las medidas que suponen un mayor gasto económico para la entidad local son las que tienen mayor impacto en el ahorro y/o la eficiencia energética.
5. No consta, en la mayoría de los planes, la designación formal de los responsables de las medidas, de su implementación y seguimiento. La figura del responsable de la medida se considera imprescindible para asegurar su correcta implementación y seguimiento.
6. Falta de monitorización y cuantificación de los indicadores de evaluación de riesgos climáticos y de seguimiento e impacto de las acciones de mitigación y de adaptación.
7. La mayoría de las entidades fiscalizadas carecen de informes de seguimiento de las medidas incluidas en los planes, y en las que disponen de ellos se pone de manifiesto el bajo grado de ejecución de las medidas.
8. En materia de transparencia, la mayoría de las entidades fiscalizadas no están cumpliendo las obligaciones contenidas en la normativa autonómica de transparencia respecto a la publicación de los planes y su seguimiento.

3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Como resultado del trabajo efectuado se han puesto de manifiesto los siguientes incumplimientos significativos de la normativa aplicable al objeto de esta fiscalización:

3.1. INCUMPLIMIENTOS

1. Los Ayuntamientos de Zaragoza y Calatayud no acordaron por el pleno municipal su adhesión al Pacto de las Alcaldías, incumpliendo los trámites de adhesión establecidos por la citada iniciativa de la Unión Europea.
2. El Ayuntamiento de Fraga y las Diputaciones Provinciales de Zaragoza y de Huesca no han acreditado que la adhesión al Pacto de las Alcaldías de la UE se autorizara por el Pleno.

3. El Ayuntamiento de Zaragoza formalizó a través de un convenio de colaboración la elaboración del PACES, incumpliendo lo establecido en el artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 47.1 la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al incluir como objeto del convenio una prestación propia de un contrato.
4. Los Ayuntamientos de Fraga y de Monzón no han aprobado por órgano competente el PACES y el PACC respectivamente. Dichos instrumentos de planificación deben aprobarse por órgano municipal competente, al contener medidas a largo plazo a las que se compromete a implementar el ente local.
5. Los Ayuntamientos de Monzón y Ejea de los Caballeros no llevaron a cabo un proceso de participación pública durante la elaboración del PACES, tal y como exige la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático y transición energética y Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).
6. El PMUS del Ayuntamiento de Utebo se tramitó como un contrato de servicios por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza. No consta el acuerdo de la encomienda de gestión del ayuntamiento al consorcio, ni su formalización a través de un convenio de colaboración.
7. Los Ayuntamientos de Fraga y Teruel no han aprobado por órgano competente el PMUS, y su actualización, respectivamente. Dicho instrumento de planificación debe aprobarse por órgano municipal competente, al contener medidas a largo plazo a las que se compromete a implementar.
8. Los PMUS de los Ayuntamientos de Zaragoza y Huesca no contemplan las medidas de establecimiento de zonas de bajas emisiones, el impulso de la movilidad eléctrica compartida o la electrificación de última milla con las zonas de bajas emisiones previstas en el artículo 14.3 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático y transición energética².
9. El Ayuntamiento de Teruel no ha realizado las mediciones de los valores límite de los contaminantes regulados en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, exigido por el artículo 14 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética al tener una población superior a 20.000 habitantes. La falta de esta medición impide pronunciarnos sobre el cumplimiento del ayuntamiento respecto a las medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad incluidas en el citado artículo.
10. El Ayuntamiento de Zaragoza formalizó a través de un convenio de colaboración el diagnóstico y elaboración del Plan de la Agenda Urbana Local, incumpliendo lo establecido en el artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 47.1 la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al incluir como objeto del convenio una prestación propia de un contrato.
11. Los Ayuntamientos de Monzón, Ejea de los Caballeros, Fraga, Calatayud, Teruel y Utebo no han publicado en la PLACSP y/o en su correspondiente portal de transparencia algunos contratos a través de los cuales formalizaron la elaboración de planes de medidas de ahorro y eficiencia energética, incumpliendo el artículo 16 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El detalle de dichos contratos se incluye en los Anexos III, XII y XIX.
12. Los planes de los Ayuntamientos de Fraga (PACES y PMUS) de Teruel (Agenda 2030 y PMUS³) y de Huesca (PMUS) no constan publicados en el portal de transparencia de la entidad local, incumpliendo el artículo 14 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

3.2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Los resultados del análisis derivado del cumplimiento de los objetivos descritos se exponen a continuación.

Se incluye un [Anexo XXX](#) en el que se ofrece información agregada por entidad local de los planes en materia de ahorro y eficiencia energética en sus distintas fases y aspectos relevantes.

² En todo caso, el Gobierno de Zaragoza ha aprobado el 19 de julio de 2024 el Proyecto de Zona de Bajas Emisiones y la Ordenanza Municipal de Zona de Bajas Emisiones y el Ayuntamiento de Huesca ha contratado en 2024 la redacción de estudios previos y gestión para la implantación de la Zona de Bajas Emisiones.

³ Como hecho posterior, el Ayuntamiento de Teruel ha comunicado la publicación del PMUS en el portal de transparencia.

3.2.1. Resultados sobre la planificación de las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética

3.2.1.1. Instrumentos de planificación

Del total de entidades fiscalizadas (13), 8 disponen de algún instrumento de planificación, lo que representa un 62%.

El cuadro siguiente detalla las entidades que disponen de algún plan que incluye medidas de ahorro y eficiencia energética a fecha 30/06/2023:

Entidad local	Provincia	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN			
		Acción para el Clima y la Energía Sostenible	Agenda Urbana Local	Agenda 2030	Movilidad Urbana Sostenible
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Zaragoza	Sí	Sí	No	Sí
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	Huesca	No	No	No	Sí
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Teruel	No	No ⁴	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	Zaragoza	No	Sí	No	Sí
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	Zaragoza	No	No	No	Sí
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Huesca	Sí	Sí	No	Sí
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	Huesca	No	No	No	No
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	Zaragoza	Sí	Sí	No	No
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	Teruel	No	No	No	No
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	Huesca	Sí	No	No	Sí
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	Zaragoza	No	No	No	No
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	Huesca	No	No	No	No
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Teruel	No	No	No	No

3.2.1.2. Medidas sectoriales

Además de las medidas contenidas en los diferentes instrumentos de planificación, las entidades fiscalizadas ejecutan otras medidas de ahorro y eficiencia energética no incluidas en estos, conforme disponen de recursos presupuestarios.

El cuadro siguiente detalla los sectores en los cuales adoptan las citadas medidas:

Entidad local	Provincia	MEDIDAS SECTORIALES (NO INCLUIDAS EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN)		
		Edificios públicos	Alumbrado público	Otros
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Zaragoza	Sí	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	Huesca	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Teruel	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	Zaragoza	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	Zaragoza	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Huesca	No	No	No
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	Huesca	No	No	No
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	Zaragoza	Sí	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	Teruel	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	Huesca	No	No	No
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	Zaragoza	Sí	No	No
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	Huesca	Sí	No	No
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Teruel	Sí	No	No

El Ayuntamiento de Zaragoza a fecha de realización de los trabajos de fiscalización tiene elaborado un plan de edificios públicos pendiente de aprobar y desarrolla medidas aisladas en este ámbito.

⁴ Como hecho posterior, el Ayuntamiento de Teruel ha comunicado que está en fase de elaboración la Agenda Urbana.

Como otras medidas sectoriales las entidades locales incluyen, entre otras, actuaciones en equipamientos públicos o residuos urbanos.

Las medidas no incluidas en un plan adoptadas por las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética no han sido objeto de análisis en esta fiscalización.

3.2.1.3. Medidas normativas

La mayor parte de las entidades analizadas carecen de normativa propia en materia de ahorro y eficiencia energética, aplicando directamente la normativa estatal, tal y como el Real Decreto Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

A través de ordenanzas fiscales, las entidades locales han adoptado medidas que contribuyen al ahorro y la eficiencia energética, principalmente a través de bonificaciones en los impuestos de bienes inmuebles, actividades económicas, de construcciones, instalaciones y obras y de vehículos de tracción mecánica.

Entidad local	Provincia	MEDIDAS NORMATIVAS EN MATERIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA		
		Ordenanza/Reglamento general	Ordenanza Fiscal	Otros (resolución, decreto)
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Zaragoza	Sí	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	Huesca	No	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Teruel	No	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	Zaragoza	No	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	Zaragoza	No	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Huesca	No	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	Huesca	No	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	Zaragoza	No	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	Teruel	No	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	Huesca	No	Sí	No
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	Zaragoza	No	No	No
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	Huesca	No	No	No
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Teruel	No	No	No

3.2.2. Resultados referidos al cumplimiento de las obligaciones de planificación de las entidades locales adheridas al Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía en Europa

3.2.2.1. Procedimientos de adhesión al Pacto de los Alcaldías

Del total de entidades analizadas, 7 firmaron en distintos momentos, su adhesión al Pacto de las Alcaldías, 5 como firmantes (Ayuntamientos de Zaragoza, Monzón, Calatayud, Ejea de los Caballeros y Fraga) y 2 como coordinadoras (Diputación Provincial de Zaragoza y Diputación Provincial de Huesca).

Como firmantes del Pacto adquieren una serie de beneficios, como son: el reconocimiento y visibilidad internacional, mayor credibilidad de sus compromisos y facilidad de autoevaluación y orientación personalizada por parte de la Oficina del Pacto de las Alcaldías, así como de los coordinadores.

Los firmantes del Pacto en Europa se comprometen a elaborar e implantar un **Plan de Acción** y a informar sobre él, dentro de los plazos establecidos, para alcanzar sus objetivos.



Fuente: Oficina del Pacto de las Alcaldías de la UE

Más específicamente, los firmantes se comprometen a presentar lo siguiente:

- Una estrategia con una visión a largo plazo en la que se incluyan los objetivos en mitigación y adaptación al clima (dentro de los 2 años siguientes a su incorporación oficial al Pacto de las Alcaldías – Europa)
- Un Inventario de Emisiones de Referencia (IER) en el que se cuantifique la energía consumida y, por consiguiente, las emisiones que se emiten en el territorio del firmante (en el plazo de 2 años)
- Una Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidades (ERV) en la que se identifiquen y evalúen los riesgos climáticos y los sectores vulnerables (antes del transcurso de 2 años)
- Las acciones que se han emprendido en mitigación, adaptación y pobreza energética
- Los informes de seguimiento sobre la implantación de las acciones (cada 2 años) y sobre las emisiones (cada 4 años).

El cuadro siguiente detalla las fechas de adhesión y la situación de aquellas entidades cuyos compromisos se encuentran en vigor.

Entidad local	Adheridas al Pacto de Alcaldías		Fecha de adhesión	Compromisos en vigor o renovados	Fecha de renovación de compromisos
	Firmante	Coordinador			
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Sí		27/04/2011	Sí	20/12/2018
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	SÍ		25/06/2018	SÍ	
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	SÍ		03/06/2013	NO	
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	SÍ		07/04/2014	NO	
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	SÍ		28/11/2019	NO	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA		Sí	06/06/2012	NO	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA		SÍ	19/01/2012	NO	

La adhesión de los Ayuntamientos de Calatayud, Ejea de los Caballeros, Fraga y de las Diputaciones Provinciales de Zaragoza y Huesca, se encuentran actualmente suspendidas⁵.

Los objetivos de mitigación de los Ayuntamientos de Calatayud y Ejea de los Caballeros incluidos en un Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES) vencieron en 2020 y no renovaron sus compromisos con el Pacto de las Alcaldías- Europa.

⁵ Las entidades pueden poner fin a dicha suspensión con la presentación del plan de acción o el inventario de seguimiento de las emisiones (ISE) a la oficina del Pacto de Alcaldías.

El Ayuntamiento de Fraga se adhirió posteriormente a octubre de 2015, por lo que cuenta con un objetivo de mitigación 2030, si bien, no aprobó, ni presentó a la Oficina de las Alcaldías en el plazo establecido (2 años desde la fecha de adhesión) el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES).

Los Ayuntamientos de Teruel y Calatayud han manifestado a la Cámara de Cuentas que se encuentran en fase de estudio de la adhesión (Teruel) o renovación al pacto de las Alcaldías - UE (Calatayud), si bien no han realizado actuaciones a fecha de emisión del informe.

En el cuadro siguiente se incluyen los órganos de aprobación de las adhesiones al pacto y los contactos que constan en la oficina del Pacto de las Alcaldías:

Entidad local	Órgano de autorización de adhesión al Pacto de las Alcaldías-UE	Contactos	Titular
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Gobierno de Zaragoza	Cargo técnico	Responsable Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Pleno	Cargo político y técnico	Alcalde y Técnico (Ambiental)
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	Junta de Gobierno Local	Cargo político y técnico	Alcalde y Técnico (Ingeniero)
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	Pleno	Cargo político y técnico	Alcalde y Técnico (Ingeniero)
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	No acreditado	Cargo político y técnico	Alcalde y Técnico
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	No acreditado	Cargo político y técnico	Presidente y Técnico
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	No acreditado	Cargo técnico	Jefa del área técnica y Asistencia a municipios

Los Ayuntamientos de Monzón y Ejea de los Caballeros acordaron por el pleno municipal su adhesión al Pacto, el Ayuntamiento de Zaragoza y Calatayud lo acordaron por Junta de Gobierno Local.

La Guía de elaboración del PACES establece que, para unirse al Pacto, las autoridades locales deben presentar la iniciativa al Pleno Municipal y solicitar la aprobación del documento de compromiso. Una vez que el Pleno Municipal ha adoptado una resolución oficial, se autoriza al alcalde la firma del formulario de adhesión al Pacto.

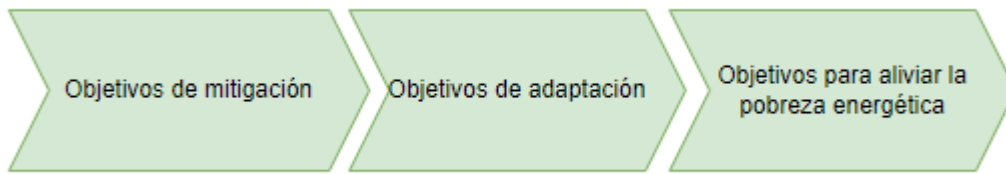
El Ayuntamiento de Fraga y las Diputaciones Provinciales de Zaragoza y Huesca no han acreditado que el Pleno de la corporación acordara la adhesión al Pacto.

El Ayuntamiento de Fraga adjuntó a la Oficina del Pacto de las Alcaldías una carta de compromiso firmada por el alcalde, indicando que el órgano municipal que autorizó la adhesión al Pacto fue el Pleno el 28 de noviembre de 2019, no obstante, no se ha aportado a la Cámara de Cuentas de Aragón el citado acuerdo plenario.

Respecto a la designación de los representantes ante la oficina del Pacto de las Alcaldías, ninguna Entidad ha aportado el nombramiento formal por parte de la entidad.

3.2.2.2. Procedimientos en la elaboración y aprobación de los planes de acción

El **plan de acción** es una herramienta de implantación clave para los firmantes del Pacto. En él se definen los **objetivos de mitigación y adaptación** basándose en un Inventario de Emisiones de Referencia y en una Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades, que proporcionan un análisis de la situación actual en un momento dado, y sirve como base para definir un conjunto integral de acciones que prevén emprender los firmantes para alcanzar sus objetivos, así como para aliviar la **pobreza energética**.



A través de los **objetivos de mitigación** las entidades tratan de prevenir o reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera, para que los impactos del cambio climático sean menos severos. La mitigación se logra ya sea reduciendo las fuentes de estos gases (por ejemplo, aumentando la proporción de energías renovables o estableciendo un sistema de movilidad más limpio) o mejorando el almacenamiento de estos gases (por ejemplo, aumentando el tamaño de los bosques).

Con los **objetivos de adaptación** las entidades tratan de anticipar los efectos adversos del cambio climático y tomar las medidas adecuadas para prevenir o minimizar los daños que puedan causar, o aprovechar las oportunidades que puedan surgir.

Los **objetivos de alivio de la pobreza energética** pretenden mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y crear una sociedad más justa e incluyente. La pobreza energética implica que los ciudadanos vulnerables carezcan de acceso a los servicios energéticos o el uso de tales servicios socavan sus posibilidades de acceder a otros servicios básicos. Verse afectado por la pobreza energética puede tener graves consecuencias sobre la salud, el bienestar, la inclusión social y la calidad de vida.



Fuente: Oficina del Pacto de las Alcaldías de la UE

El cuadro siguiente muestra las entidades que han elaborado un **plan de acción** por el Clima y la Energía Sostenibles, independientemente de que sus compromisos estén vigentes⁶, y que cuentan con medidas o acciones con objetivos de mitigación, adaptación y/o alivio de la pobreza energética:

⁶ Los Ayuntamientos de Ejea de los Caballeros y Fraga han elaborado PACES, si bien dichos planes no han sido enviados al Pacto de las Alcaldías y las adhesiones de ambos ayuntamientos se encuentran suspendidas.

Entidad local	PLAN DE ACCIÓN		
	Objetivos mitigación	Objetivos adaptación	Objetivo aliviar pobreza energética
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	SÍ	SÍ	SÍ
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	SÍ	SÍ	SÍ
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	SÍ	SÍ	No
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	SÍ	SÍ	No

Los Ayuntamientos de Zaragoza y Monzón disponen, además de un plan de acción de mitigación incluido en el PACES, de un plan de adaptación al cambio climático (PACC).

El Ayuntamiento de Monzón elaboró el PACC siendo su implementación objetivo estratégico del Plan de la Agenda Urbana Local.

I.- Medios y recursos en la elaboración de los PACES y actualizaciones

El Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) incluye una definición estratégica, un diagnóstico y el plan de acción de mitigación. Todo ello se analizará en el apartado 3.2.2.3 del informe.

A los cuatro años de la firma se debe presentar una actualización del PACES que incluya un nuevo diagnóstico y la definición del plan de acción de adaptación (PACC).

Todos los ayuntamientos analizados han externalizado todas o algunas de las fases de la elaboración de los citados instrumentos de planificación.

El cuadro siguiente detalla por entidad local el medio y la fase externalizada:

Entidad local	Instrumento de planificación	Medio de externalización	Fase externalizada			
			Formulación estratégica	Diagnóstico	Plan de acción	Evaluación y seguimiento
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	PACES	Convenio	x	x	x	x
	PACC	Convenio	x	x	x	x
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	PACES	Contrato	x	x	x	x
	PACC	Contrato	x	x	x	x
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	PACES	Contrato	x	x	x	
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	PACES	Contrato	x	x	x	

El coste de dichas externalizaciones y su fuente de financiación se detalla en el cuadro siguiente:

Entidad local	Instrumento de planificación	Fecha de la formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Fondos propios/subvención	Importe global	Entidad concedente
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	PACES	06/10/2020	62.998,65	Fundación CIRCE	F. Propios		
	PACC	06/06/2022	96.618,50	Fundación CIRCE	F. Propios		
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	PACES	06/02/2018	6.388,80	Fundación CIRCE	F. Propios		
	PACC	01/03/2022	5.929,00	Fundación CIRCE	Subvención	100.000	M.º de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	PACES	22/11/2022	5.021,50	Fundación CIRCE	F. Propios		
AYUNTAMIENTO DE FRAGA (7)	PACES	07/10/2021	18.029,00	Fundación CIRCE	F. Propios		

⁷ En el importe total del contrato se incluye tanto el coste de la elaboración del PACES como del PMUS, el ayuntamiento no ha identificado la distribución del importe del contrato entre ambos instrumentos de planificación.

Los Ayuntamientos de Monzón, Ejea de los Caballeros y Fraga han formalizado con la Fundación Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (Fundación CIRCE) mediante contrato menor la redacción de los planes de acción, en los cuales incluyen las fases de formulación estratégica, diagnóstico y descripción de las acciones de mitigación. Monzón externaliza además, la evaluación y seguimiento del plan.

El detalle de los contratos de servicios realizados por las entidades fiscalizadas, según el tipo de planificación se detalla en [Anexo III](#).

El Ayuntamiento de Zaragoza ha externalizado mediante convenio de colaboración con la Fundación CIRCE los trabajos de la actualización del inventario de emisiones, la elaboración del plan de mitigación y adaptación y su seguimiento.

El artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, define los convenios como aquellos acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común, e indica que no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos.

El citado convenio incluye como objeto prestaciones propias de los contratos, por tanto su naturaleza y régimen jurídico debería haberse ajustado a lo previsto en la legislación de contratos del sector público, tal y como se indica en el artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y artículo 47.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

Además del citado convenio, el ayuntamiento ha formalizado a través de dicha fórmula de colaboración diversos proyectos o planes de ámbito medioambiental con Fundación CIRCE, el detalle se incluye en el [Anexo IV](#).

El Ayuntamiento de Monzón justificó el gasto de elaboración del PACC dentro de la subvención del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana otorgadas para "la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española".

Esta subvención se analiza en el apartado del informe correspondiente al análisis de los planes de acción de la Agenda Urbana Local.

El resto de las entidades fiscalizadas han financiado los planes de acción con fondos propios.

II.- Actuaciones previas a la elaboración de los planes de acción

Las entidades fiscalizadas no modificaron su estructura organizativa previamente a la elaboración de los planes de acción, excepto en el Ayuntamiento de Zaragoza, el cual dispone de una oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública responsable del desarrollo e implementación del Plan.

Ninguna de las entidades fiscalizadas ha creado formalmente un comité o grupo de trabajo que apoye en el desarrollo de la elaboración del plan.

En la fase de diagnóstico todas las entidades fiscalizadas han comunicado que han empleado para su desarrollo todos o algunos de los datos ofrecidos por los inventarios de edificios, alumbrado, parque de vehículos y consumos energéticos asociados al ayuntamiento, huellas de carbono y/o auditorías energéticas.

Además, el Ayuntamiento de Zaragoza contaba con herramientas estratégicas previas como la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del aire y Salud de Zaragoza (ECAZ 3.0) y la Estrategia para la Gestión Sostenible de la Energía en Zaragoza. Horizonte 2010-2020.

III.- Aprobación del PACES y sus actualizaciones

El cuadro siguiente muestra, las fechas y órganos de aprobación de los PACES y sus actualizaciones:

Entidad local	Fecha de aprobación del PACES	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación de la adaptación del PACES	Órgano de aprobación	Fecha de envío a la Oficina del Pacto de Alcaldías
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA ⁸	10/08/2021	Consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente	13/04/2023	Gobierno de Zaragoza	01/03/2023
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	28/02/2019	Pleno	No aprobado ⁹	-	22/09/2022
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	26/04/2023	Pleno			No enviado
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	No aprobado	No aprobado			No enviado

Los PACES deben presentarse en un plazo de dos años desde la fecha de la adhesión del ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Monzón aprobó en plazo el plan y Zaragoza dentro del plazo de la prórroga concedida por la Oficina del Pacto de las Alcaldías.

Dichos planes deben enviarse a través de la plataforma MyCovenant¹⁰.

Los Ayuntamientos de Fraga y Ejea de los Caballeros no han enviado en plazo el plan¹¹.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros ha comunicado el 18 de abril de 2024, la aprobación del PACES, a la Representación de la Comisión Europea en España. A fecha de emisión del informe no consta el envío a la Oficina del Pacto de las Alcaldías.

El Ayuntamiento de Monzón no ha aprobado el PACC, al considerar que dicha aprobación estaba implícita con la aprobación del Plan de la Agenda Urbana Local (agosto de 2022), al tratarse de la implementación de un objetivo estratégico de la referida agenda.

Dado que se trata de dos documentos independientes, el ayuntamiento debería haber realizado una tramitación separada de cada instrumento de planificación.

Los Ayuntamientos de Monzón y Ejea de los Caballeros han aprobado por Pleno sus respectivos PACES.

El PACES del Ayuntamiento de Zaragoza fue aprobado por la consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente, por delegación de competencias del Gobierno de Zaragoza.

Respecto al procedimiento formal para la aprobación de los planes, la normativa estatal no establece ningún procedimiento específico, no obstante se recomienda su aprobación por Pleno al contener compromisos a largo plazo y garantizar los derechos de acceso a la información y de participación pública.

El artículo 39 de la Ley 7/2021, señala que los planes, programas o estrategias que se adopten en la lucha contra el cambio climático y la transición energética debe garantizar la participación pública, según los términos previstos en la Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

3.2.2.3. Contenido de los PACES y PACC

Hemos analizado los Planes de acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) y de adaptación al cambio climático (PACC) aprobados y todos ellos se ajustan en los aspectos esenciales a la estructura que prevé la Guía de PACES, elaborada por el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre)¹².

⁸ El Ayuntamiento de Zaragoza reportó el 01/10/2021 en un apartado erróneo de la plataforma MyCovenant las medidas del PACES 2030, esto fue corregido el 01/03/2023.

⁹ El Ayuntamiento de Monzón aprobó el 30 de agosto de 2022 el PAU, en el cual se incluye como objetivo estratégico la implantación del PACC.

¹⁰ MyCovenant es la plataforma a través de la cual los miembros adheridos a la comunidad del Pacto de las Alcaldías-Europa, ya sea como firmantes, coordinadores y promotores pueden actualizar su información de contacto, y acceder al Reporting Corner (herramienta de la que disponen los firmantes del Pacto en Europa para notificar y realizar el seguimiento de los datos de su Plan de Acción) y al Capacity-sharing corner (permite a los firmantes obtener y compartir conocimientos e intercambiar experiencias sobre la adaptación al cambio climático y su mitigación).

¹¹ La no aprobación del PACES y/o la falta de presentación del plan de acción a la Oficina del Pacto de las Alcaldías conlleva que la participación del firmante se suspende hasta su envío.

¹² El [Centro Común de Investigación \(JRC, Joint Research Centre\)](#) es el servicio de ciencia y el centro de conocimiento de la Comisión Europea que emplea investigadores para proporcionar evidencias científicas independientes y aconsejan con fundamento en el apoyo a la mayoría de las políticas de la Unión Europea.

I.- Estrategia del PACES

Los planes de acción deben incluir una estrategia que defina los siguientes elementos:

- la visión a largo plazo
- los objetivos y compromisos
- estructura administrativa
- capacidad del personal asignado
- participación de las partes interesadas
- presupuesto
- proceso de seguimiento.

Los planes analizados no los incluyen en su totalidad, incluyen información relativa a los posibles escenarios energéticos, objetivos y compromisos, estructura administrativa y los procesos de participación.

Respecto a los objetivos globales de mitigación, deben expresarse como porcentaje de reducción de las emisiones de GEI/CO₂e indicar el año de referencia con el cual se comparan los objetivos previstos.

El objetivo puede referirse a una reducción absoluta (porcentaje de la cantidad de emisiones de CO₂ en el año de referencia) o a una reducción per cápita.

Cada entidad local según la fecha de adhesión al Pacto de las Alcaldías- UE, se ha comprometido con unos objetivos de mitigación y/o adaptación diferente.

El cuadro siguiente detalla los objetivos a los que se ha comprometido la entidad según estén referenciados al año 2030 o haya adaptado un plan previo con objetivos 2020, es decir, disponía de un Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES) y el año base o de referencia.

Entidad local	Objetivos incluido en PACES	Objetivos incluidos en PACC	Año base del Inventario de Emisiones de Referencia (IER)
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Objetivo 2030 de reducción del 55% de las emisiones. Disponía de PAES	Amplía objetivo 2030 de reducción del 80% de las emisiones	2005
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Objetivo 2030 de reducción del 40,5% de las emisiones	Amplía objetivo 2030 de reducción del 55 % de las emisiones	2015
AYUNTAMIENTO DE EJE A DE LOS CABALLEROS	Objetivo 2030 de reducción del 55% de las emisiones. Disponía de PAES		2011

Zaragoza fue elegida, el 28 de abril de 2022, como una de las 100 ciudades para formar parte de la Misión 100 ciudades inteligentes y climáticamente neutras para 2030, esto implica que el ayuntamiento se compromete a reducir sus emisiones al 80 %.

Monzón amplió el objetivo de mitigación hasta el 55% respecto al año 2030, en el momento de elaboración del PACC¹³.

El siguiente cuadro detalla la estructura administrativa que ha definido cada entidad local:

Entidad local	Estructura administrativa ¹⁴	Cargo de la persona designada
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Monosectorial	Jefa Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Multisectorial	No ha habido designación de persona/ s responsable
AYUNTAMIENTO DE EJE A DE LOS CABALLEROS	Monosectorial	No ha habido designación de persona/ s responsable

Los Ayuntamientos de Monzón y Ejea de los Caballeros no han designado a un responsable del desarrollo y el seguimiento de la implantación del plan de acción.

¹³ Como hecho posterior, el Ayuntamiento de Monzón ha comunicado la realización de correcciones en el PACC.

¹⁴ Monosectorial: Si se asigna a algún responsable de departamento sectorial dentro de la administración municipal.

Multisectorial: Si se asigna varios departamentos dentro de la administración municipal.

Respecto a los procesos de participación, el Ayuntamiento de Zaragoza es la única entidad que ha contado con un proceso de participación pública, previo a su aprobación, tanto en el PACES como el PACC, con el objeto de informar, consultar, revisión técnica y valoración de aportaciones a través de sesiones informativas y talleres con ciudadanos, agentes sociales, técnicos municipales y otras administraciones públicas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 16 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Entidad local	Agentes que participaron	Nivel de participación	Métodos de participación
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Personal de la autoridad local	Alto	Talleres, sesiones informativas
	Partes interesadas externas (sector privado, ciudadanos, ONG)	Alto	Talleres, sesiones informativas
	Partes interesadas en otros niveles de gobierno (Gobierno de Aragón)	Alto	Talleres, sesiones informativas

El PACES del Ayuntamiento de Zaragoza, si bien indica que ha sido objeto de un proceso de participación pública, los talleres y las sesiones informativas se realizaron en el marco del desarrollo de la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza (ECAZ 3.0) sobre la que se basa el PACES.

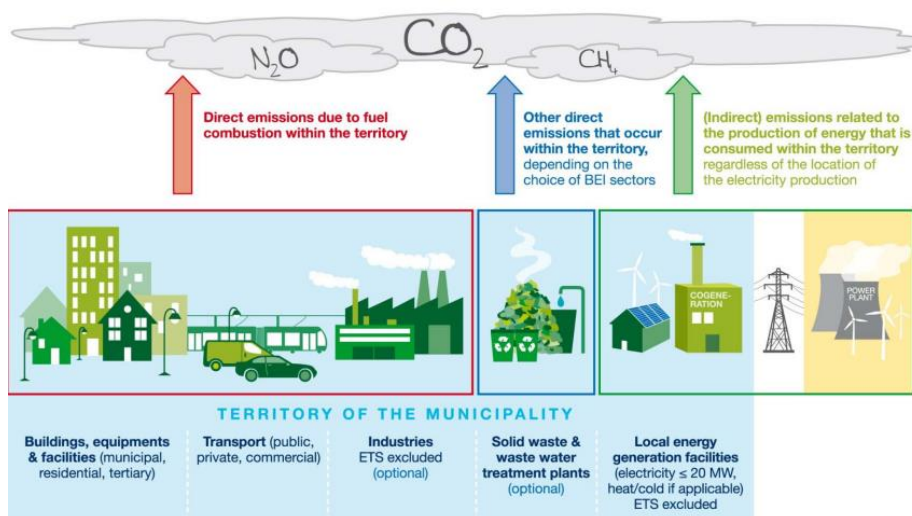
Ninguna de las entidades analizadas ha establecido Asambleas Ciudadanas del Cambio Climático a nivel municipal, tal y como se recomienda por el artículo 39 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

II.- Inventario de Referencia de Emisiones e Inventarios de Seguidientos

Como punto de partida en el desarrollo de los objetivos de mitigación del PACES, el ayuntamiento debe elaborar un Inventario de Emisiones de Referencia (IER).

Este inventario será con el que se comparen los logros en la reducción de emisiones respecto al año de su objetivo.

Todos los inventarios de emisiones analizados han sido realizados de acuerdo con la metodología de cuantificación de la Agencia Europea de Medio Ambiente y las guías del JRC para la elaboración de los inventarios de emisión.



Fuente: Oficina del Pacto de las Alcaldías

Para la realización de los inventarios de referencia se consideraron los factores de emisión de acuerdo con los principios de Panel Intergubernamental Contra el Cambio Climático (IPCC).

El Ayuntamiento de Zaragoza dispone de tres inventarios: IER 2005, IES de 2015 e IES 2019 (a fecha de emisión del informe no tenía aprobado el IES 2021), el Ayuntamiento de Monzón¹⁵ dispone de dos inventarios, IER de 2015 e IES de 2021 y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros dispone de un IER de 2011 y de IES de 2021.

Los tres ayuntamientos han identificados los mismos sectores sobre cuyo consumo energético pueden influir y, por tanto, reducir las emisiones de CO₂ resultantes (edificios y transportes).

Ninguno de los inventarios analizados ha tenido en cuenta las emisiones que generan subsectores como la industria o la agricultura, considerados dos sectores contaminantes por el JRC.

La descripción de los sectores de mitigación se incluye en el [Anexo V](#).

El cuadro siguiente muestra la variación de consumo de energía final entre los IER y el último IES aprobado desglosado por subsectores definidos como claves en el plan de acción.

SECTOR	CONSUMO DE ENERGÍA FINAL (MWh)								
	ZARAGOZA			MONZÓN			EJEA DE LOS CABALLEROS		
	2005	2019	Variación	2015	2021	Variación	2011 ¹⁶	2021	Variación
EDIFICIOS									
Institucionales	395.631	128.972	-67%	3.929	4.328	10%	5.990	3.633	-39%
Terciarios	226.516	313.703	38%	18.935	15.400	-19%	122.904	52.367	-9%
Residenciales	2.613.525	3.221.560	23%	63.359	60.178	-5%		59.171	
Alumbrado Público	56.153	52.538	-6%	2.253	2.508	11%	3.837	488	-87%
SUBTOTAL	3.291.825	3.716.773	13%	88.476	82.414	-7%	132.731	115.659	-13%
TRANSPORTE									
Flota municipal	6.114	4.261	-30%	236	265	12%	778	448	-43%
Transporte público	82.737	84.846	3%	107	52	-52%			
Transporte privado	1.864.242	1.741.561	-7%	7.672	7.507	-2%	37.676	34.008	-10%
SUBTOTAL	1.953.093	1.830.668	-6%	8.016	7.824	-2%	38.454	34.456	-10%
TOTAL	5.244.918	5.403.536	3%	96.492	90.238	-6%	171.185	150.115	-12%
POBLACIÓN	647.373	706.904	9%	17.166	17.469	2%	16.870	17.036	1%
CONS ENERG PER CÁPITA	8,10	7,64	-6%	5,62	5,17	-8%	10,15	8,81	-13%

Los subsectores de mayor consumo de energía eléctrica son los edificios residenciales y el transporte privado.

En Zaragoza ambos subsectores representan el 92 % (2019) del consumo final de energía, en Monzón 75% (2021) y en Ejea de los Caballeros el 62% (2021).

Según dichas tablas el consumo final de energía aumentó en el municipio de Zaragoza (3%) y disminuye en Monzón (-6%) y Ejea de los Caballeros (-12%) en el periodo de análisis comprendido entre los inventarios de referencia y los de seguimiento.

En términos per cápita el consumo de energía eléctrica ha disminuido en los tres municipios.

No obstante, en el PACES del Ayuntamiento de Zaragoza se han detectado discrepancias entre el total del consumo de energía final distribuido por sectores o por fuentes energéticas, ascendiendo este a 5.547.441 (MWh), lo que supondría un incremento del consumo eléctrico del 6% y no del 3%, tal y como se refleja en el cuadro que consta en el plan.

También se han detectado discrepancias en las cifras de población del PACES de Zaragoza, Monzón y Ejea de los Caballeros, respecto a las publicadas por el INE, lo que modifica el resultado del consumo de energía per cápita.

Los resultados de las variaciones del consumo eléctrico si realizamos las modificaciones indicadas en cifras de consumo final (Zaragoza) y de población serían:

¹⁵ Como hecho posterior, el Ayuntamiento de Monzón ha comunicado la actualización del inventario de emisiones.

¹⁶ El PACES del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros presenta en 2011 de forma agregada las cifras de consumo de energía del sector terciario y residencial.

	CONSUMO DE ENERGÍA FINAL (MWh)								
	ZARAGOZA			MONZÓN			EJE DE LOS CABALLEROS		
	2005	2019	Variación	2015	2021	Variación	2011	2021	Variación
TOTAL POBLACIÓN (Cifras INE)	5.244.918	5.547.441	6%	96.492	90.238	-6%	171.185	150.115	-12%
	647.373	674.997	4%	17.260	17.362	1%	17.306	17.036	-2%
CONS ENERG PER CÁPITA	8,10	8,22	1%	5,59	4,74	-7%	9,89	8,81	-11%

Observaciones: Tabla propia elaborada según cifras corregidas y de población según fuente INE

Considerando las cifras de población del INE, los resultados del consumo final de energía per cápita varía en todos los municipios, en concreto, en el municipio de Zaragoza supone un aumento del consumo (1%).

El cuadro siguiente muestra las variaciones de emisiones de CO₂ entre los IER y el último IES aprobado desglosado por subsectores.

SECTOR	EMISIONES CO ₂ (T)								
	ZARAGOZA			MONZÓN			EJE DE LOS CABALLEROS		
	2005	2019	Variación	2015	2021	Variación	2011 ¹⁷	2021	Variación
EDIFICIOS									
Institucionales	116.418	9.438	-92%	1.189	835	-30%	2.106	756	-64%
Terciarios	85.202	61.078	-28%	8.331	2.834	-66%	36.479	7.668	-79%
Residenciales	843.145	659.868	-22%	17.651	11.201	-37%		8.664	
Alumbrado Público	26.111	-	-100%	991	462	-53%	1.688	68	-96%
SUBTOTAL	1.070.876	730.384	-32%	28.162	15.331	-46%	40.273	17.156	-57%
TRANSPORTE									
Flota municipal	1.579	1.032	-35%	63	70	12%	208	119	-43%
Transporte público	22.091	18.602	-16%	29	14	-52%			
Transporte privado	478.287	432.604	-10%	2.011	1.972	-2%	9.863	8.840	-10%
SUBTOTAL	501.957	452.238	-10%	2.102	2.056	-2%	10.070	8.959	-11%
TOTAL	1.572.833	1.182.622	-25%	30.264	17.387	-43%	50.344	26.115	-48%
POBLACIÓN	647.373	706.904	9%	17.166	17.469	2%	16.870	17.036	1%
EMISIONES PER CÁPITA	2,43	1,67	-31%	1,76	1,00	-44%	2,98	1,53	-49%

En todos los municipios las emisiones de CO₂ han disminuido tanto en cifras totales como per cápita.

Las principales reducciones, en términos porcentuales, se registran en el alumbrado público (100%) y en edificios institucionales (92%) en el municipio de Zaragoza, en edificios terciarios (66%) y alumbrado público (53%) en Monzón y en el alumbrado público (96%) y en edificios terciarios y residenciales (79%) en Ejea de los Caballeros.

Los resultados de las variaciones de las emisiones CO₂, si realizamos las modificaciones indicadas de las cifras de población según las publicadas por el INE serían:

	EMISIONES CO ₂ (T)								
	ZARAGOZA			MONZÓN			EJE DE LOS CABALLEROS		
	2005	2019	Variación	2015	2021	Variación	2011	2021	Variación
TOTAL	1.572.833	1.182.622	-25%	30.264	17.387	-43%	50.344	26.115	-48%
POBLACIÓN (Cifras INE)	647.373	674.997	4%	17.260	17.362	1%	17.306	17.036	-2%
EMISIONES PER CÁPITA	2,43	1,75	-28%	1,75	1,00	-43%	2,91	1,53	-47%

Considerando las cifras de población del INE, los resultados cambian en todos los municipios, de tal modo que la reducción de emisiones de CO₂ no es tan elevada como la que se indica en los PACES.

¹⁷ El PACES del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros presenta en 2011 de forma agregada las cifras de emisiones de CO₂ del sector terciario y residencial.

III.- Riesgos y Vulnerabilidades

El desarrollo de una evaluación de los riesgos y vulnerabilidades es el punto inicial para la elaboración de la parte de adaptación al cambio climático en los planes.

Todos los PACES analizados contienen una evaluación de la amenaza climática del municipio y los sectores vulnerables.

El cuadro siguiente incluye los riesgos detectados por las entidades fiscalizadas:

PELIGRO CLIMÁTICO	RIESGOS ACTUALES A CAUSA DEL CAMBIO CLIMÁTICO					
	ZARAGOZA		MONZÓN		EJEA DE LOS CABALLEROS	
	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto
Calor extremo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Frío extremo	Moderado	Moderado	Bajo	Alto	Bajo	Bajo
Precipitación extrema	Bajo	Moderado	Moderado	Alto	Bajo	Bajo
Inundación fluvial	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Moderado
Sequías	Moderado	Moderado	Alto	Alto	Moderado	Moderado
Viento severo/ Tormentas	Moderado	Moderado	Se desconoce	Moderado	Se desconoce	Se desconoce
Movimientos de masa	Bajo	Bajo	-	-	Bajo	Bajo
Incendios forestales	Moderado	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Bajo
Cambio químico (agua)	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Cambio químico (aire)	Moderado	Moderado	-	-	-	-
Riesgos biológicos	Moderado	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

Los sectores considerados vulnerables por las entidades fiscalizadas en los riesgos calificados altos son los siguientes:

SECTOR VULNERABLE	SECTORES VULNERABLES CON PROBABILIDAD ALTA DE PELIGRO CLIMÁTICO (TENDENCIA ACTUAL)					
	ZARAGOZA		MONZÓN			EJEA DE LOS CABALLEROS
	Calor extremo	Inundación fluvial	Calor extremo	Inundación fluvial	Sequías	Calor extremo
Edificios	Alto	Alto	Bajo	Alto	-	-
Energía	Alto	Moderado	Alto	Moderado	-	Alto
Agua	Alto	Moderado	Alto	Moderado	Alto	Alto
Agricultura y bosques	Alto	Moderado	Alto	Alto	Alto	Alto
Salud	Alto	Moderado	Alto	Bajo	-	Alto
Protección civil y emergencias	Alto	Alto	-	Alto	-	Moderado
Transportes	-	Moderado	-	Alto	-	-
Usos del suelo	-	-	Bajo	Alto	-	-
Medioambiental & Biodiversidad	-	-	Alto	Alto	Alto	Alto
Turismo	-	-	Bajo	Bajo	-	-
Residuos	-	-	-	Moderado	-	-

El Ayuntamiento de Zaragoza considera como riesgos climáticos de nivel alto el calor extremo y la inundación fluvial y como sectores vulnerables; la salud, protección civil y emergencias, agricultura o edificios entre otros.

El Ayuntamiento de Monzón considera como riesgos climáticos de nivel alto el calor extremo, inundación fluvial y las sequías y como sectores vulnerables; la energía, el agua, la agricultura y la protección civil entre otros.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros considera como riesgo climático de nivel alto el calor extremo y como sectores vulnerables: la energía, el agua, la agricultura y la salud, entre otros.

Los PACES analizados no describen la capacidad del municipio de adaptación y los grupos de población vulnerables (incluidos en los PACCC).

Los PACES incluyen un conjunto de indicadores de evaluación de riesgos y vulnerabilidades, no obstante no constan cuantificados ni en dicho plan ni en los planes de adaptación, por lo que se recomienda su monitorización y cuantificación.

IV.- Acciones de mitigación

El apartado del plan de acción dedicado a las acciones de mitigación refleja las medidas que los ayuntamientos planifican realizar en sus municipios con el fin de lograr los objetivos a los cuales se han comprometido.

Los sectores y ámbitos de actuación en las que las entidades contemplan acciones de mitigación en sus PACES son los siguientes:

SECTORES	Ámbitos de actuación	N.º DE MEDIDAS					
		Zaragoza	Monzón	Ejea de los Caballeros			
Edificios, equipamientos/ instalaciones e industria	Edificios y equipamientos/ instalaciones municipales	Sí	2	Sí	7	Sí	6
	Edificios y equipamientos terciarios (no municipales)	Sí	2	SÍ	2	Sí	2
	Edificios residenciales	Sí	5	Sí	7	Sí	6
	Alumbrado público	Sí	2	Sí	2	SÍ	2
	Industria	No		No		No	
Transporte	Flota de Transporte Municipal	Sí		SÍ	1	Sí	2
	Transporte público	Sí	5	Sí	1	No	
	Transporte privado y comercial	Sí		Sí	4	Sí	3
Producción local de electricidad	Energía hidroeléctrica	No		No		No	
	Energía eólica	Sí		No		No	
	Fotovoltaica	Sí		No		No	
	Cogeneración de calor y electricidad	No		No		No	
Producción local de calefacción/refrigeración	Energía solar térmica	Sí	7	No		No	
	Biomasa	Sí		No		No	
	Aerotermia	Sí		No		No	
	Geotermia	Sí		No		No	
TOTAL MEDIDAS			23		24		21

El Ayuntamiento de Zaragoza contempla 23 medidas, Monzón 24 medidas y Ejea de los Caballeros 21 medidas.

El PACES del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros contemplaba inicialmente 22 medidas, si bien solo fueran descritas 21.

En los Anexos VI, VII y VIII se detallan las medidas planificadas por cada entidad local.

En los planes de acciones de mitigación de Zaragoza y Ejea de los Caballeros se contemplan además acciones de adaptación.

Las medidas contenidas deberían incluir como mínimo la siguiente información:

- Descripción de las medidas (código y nombre de las medidas, tipo de acción)
- Órgano responsable
- Periodo de actuación (año de inicio y de finalización) y estado actual de implementación
- El impacto estimado, tanto el impacto de ahorro energético, reducción de CO₂ y su ahorro económico

- Financiación de las medidas (estimación del gasto, retorno de la inversión, fuentes de financiación)
- Partes interesadas o población atendida
- Sistema de seguimiento (definición de indicadores, las hipótesis de cálculo y referencias o fuentes de obtención de datos) y cuantificación

El **PACES de Zaragoza** contiene en su mayoría el contenido mínimo descrito, a excepción de:

- La designación de un responsable en las AM 20 a 23
- El grupo vulnerable afectado en AM 1 (medida sobre la que prevén una acción de pobreza energética)
- La amenaza y el riesgo de impacto climático que trata de mitigar en las medidas AM1, 2, 12, 13, 17 a 23 (estas son medidas sobre las que prevén realizar además de una acción de mitigación de adaptación)
- No existe una cuantificación de los indicadores de seguimiento.
- Las medidas que se estiman que tiene un mayor impacto medioambiental en términos de energía final ahorrada, producción de energía renovable y reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) son:
- AM12 "Frenar la dispersión urbana": Energía final ahorrada: 174.156 MWh/año y GEI evitado: 43.260 t CO₂/año
- AM13 "Plan de Movilidad Eléctrica y de Baja Emisión": Energía final ahorrada: 119.959 MWh/año y GEI evitado: 186.030 t CO₂/año
- AM3 "Promoción de la compra de energía con Certificado de Origen Renovable": GEI evitado: 119.826 t CO₂/año.

El **PACES de Monzón**¹⁸ contiene en su mayoría el contenido mínimo descrito, a excepción de:

- En la medida AM5 no se indica el tipo de acción. El ayuntamiento ha comunicado a la Cámara de Cuentas la subsanación de dicha incidencia, no obstante a fecha de emisión del informe no ha sido aprobado
- La designación del responsable (dado que en todas ellas está condicionada a una designación posterior por parte del Alcalde)
- No consta la estimación económica, ni el retorno de la inversión¹⁹
- No existe una cuantificación de los indicadores de seguimiento.

Las medidas que se estiman que tiene un mayor impacto medioambiental en términos de energía final ahorrada, producción de energía renovable y reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) son:

- AM14 "Contratación eléctrica verde". GEI evitado: 6.063,90 t CO₂/año
- AM15 "Mejora de los sistemas de iluminación y climatización" Energía final ahorrada: 7.195,30 MWh/año y GEI evitado: 3.165,90 t CO₂/año

El **PACES de Ejea de los Caballeros** contiene en su mayoría el contenido mínimo descrito, a excepción de:

- La designación del responsable (no se identifica a un responsable o unidad del ayuntamiento, excepto en la medida AM6 cuyo responsable es el alcalde y en las medidas AM 7 y AM 16, 18 y 19 donde el responsable es el Gestor energético municipal)
- El impacto estimado en términos de ahorro energético y económico en las medidas AM5 y 6
- No existe una cuantificación de los indicadores de seguimiento
- La acción de mitigación AM 14 "Incentivos de ayuda a la mejora de los sistemas de climatización e iluminación" que se indica en la tabla resumen de las acciones no se desarrolla en las fichas de actuación.

Las medidas que se estiman que tiene un mayor impacto medioambiental en términos de energía final ahorrada, producción de energía renovable y reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) son:

- AM20 "Introducción gradual del vehículo eléctrico": Energía final ahorrada: 9.284,21 MWh/año y GEI evitado: 2.351,50 t CO₂/año
- AM15 "Desarrollo de campañas de ahorro energético en comercios": Energía final ahorrada: 2.958,53 MWh/año y GEI evitado: 433,20 t CO₂/año

En los PACES analizados no siempre hay una coincidencia entre las medidas que estiman vayan a tener mayor impacto medioambiental con aquellas que supondrán al ayuntamiento un mayor gasto económico.

Las acciones de mitigación se prevén ejecutar a través de las siguientes herramientas o instrumentos:

¹⁸ Como hecho posterior, el Ayuntamiento de Monzón ha comunicado la corrección de las incidencias detectadas.

¹⁹ El ayuntamiento ha comunicado a la Cámara de Cuentas que procede a la subsanación de dicha incidencia, no obstante, no consta aprobada a fecha de redacción del informe.

Instrumento de ejecución	ACCIONES DE MITIGACIÓN		
	Zaragoza	Monzón	Ejea de los Caballeros
Subvenciones, ayudas, incentivos fiscales y simplificación de procedimientos	6	2	2
Certificaciones energéticas/ etiquetado	1	-	-
Gestión de energía	2	7	8
Planificación de movilidad, infraestructura y servicios de transporte	1	-	-
Planificación territorial	4	-	-
Reglamento sobre la planificación de movilidad	3	-	-
Sensibilización/ formación	4	7	7
Otros	2	6	3
Contratación pública		2	1
TOTAL	23	24	21

Con la ejecución de estas medidas, estiman reducir emisiones de CO₂ que les permita lograr los objetivos a los cuales se han comprometido en 2030:

SECTOR	EMISIONES CO ₂ (T)								
	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA			AYUNTAMIENTO DE MONZÓN			AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS		
	2005	2030	Variación	2015	2030	Variación	2011	2030	Variación
EDIFICIOS									
Institucionales	116.418	6.575	-94%	1.189	-	-100%	2.106	712	-66
Terciarios	85.202	57.438	-33%	8.331	4.582	-45%	36.479	7.282	-59%
Residenciales	843.145	424.427	-50%	17.651	8.140	-54%		7.620	
Alumbrado Público	26.111	-	-100%	991	-	-100%	1.688	-	-100%
SUBTOTAL	1.070.876	488.441	-54%	28.162	12.722	-55%	40.273	15.614	-61%
TRANSPORTE									
Flota municipal	1.579	-	-100%	63	-	-100%	208	26	-87%
Transporte público	22.091	-	-100%	29	-	-100%	-	-	
Transporte privado	478.287	222.948	-53%	2.011	901	-55%	9.863	5.031	-49%
SUBTOTAL	501.957	222.948	-56%	2.102	901	-57%	10.070	5.057	-50%
TOTAL	1.572.833	711.389	-55%	30.264	13.623	-55%	50.344	20.671	-59%

Los ayuntamientos analizados estiman que siempre que se implanten la totalidad de las acciones de mitigación propuestas se obtendría una disminución de las emisiones de CO₂ en el municipio de:

- En Zaragoza de 861.444 toneladas, lo que supondrá una reducción del 55% en 2030 respecto a su año de referencia (2005)
- Monzón de 16.641 toneladas, lo que supondrá una reducción del 55% en 2030 respecto a su año de referencia (2015)
- Ejea de los Caballeros de 29.673 toneladas, lo que supondrá una reducción del 59% en 2030 respecto a su año de referencia (2011).

Los PACES analizados no incluyen las medidas referidas a edificios públicos y alumbrado previstas en el Real Decreto Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural:

- Limitación de la temperatura y humedad en los edificios públicos
- Carteles o sistemas informativos de las medidas que contribuyen al ahorro energético relativos a valores limitativos de temperatura, humedad, apertura de puertas, etc. en la entrada o acceso a los edificios
- Sistemas de apertura y cierre automáticos en las puertas de acceso a las calles de los edificios públicos
- Establecimiento de horarios y sistemas de encendido/apagado del alumbrado de edificios.

V.- Acciones de adaptación

Sólo los Ayuntamientos de Zaragoza y Monzón disponen de un plan de adaptación al cambio climático (PACC). El plan de Zaragoza ha sido objeto de presentación y comunicación a las áreas y servicios municipales, así como fue objeto de un proceso de participación.

El Ayuntamiento de Zaragoza a través de este documento y con el motivo de haber sido elegida por la Comisión Europea para la "Misión de las 100 Ciudades Climáticamente Neutras para 2030", amplió su objetivo del 55% al 80% de reducción de emisiones en 2030.

El plan de adaptación de **Zaragoza** se estructura en nueve ámbitos de actuación y 47 medidas, que se detallan en el [Anexo IX](#).

El plan describe las medidas, recoge un catálogo de indicadores, indica la fuente de financiación (no incluye importe), el inicio y fin de la medida, su estado, el riesgo y los sectores abordados.

Estas medidas no detallan el impacto estimado de ahorro energético, reducción de CO₂ o su ahorro económico.

Tampoco detallan la estimación del gasto ni el retorno de la inversión.

Monzón²⁰ se compromete en el plan de adaptación a reducir sus emisiones en un 55% en 2030, ampliando así sus objetivos contra el cambio climático.

En el citado plan de adaptación se adicionan 35 medidas de adaptación que se estructuran en tres sectores de actuación (medio natural, medio urbano y sociedad) que se detallan en [Anexo X](#).

En este plan se especifica el tipo de acción y se rectifican estimaciones de ahorro de energía y de reducción de emisiones en las medidas, debido a que se duplicaron valores en algunos edificios evaluados.

El plan describe las medidas, recoge un catálogo de indicadores, indica la fuente de financiación (no incluye importe), el responsable, el inicio y fin de la medida, su estado, el riesgo y los sectores abordados.

En cuanto a las medidas adicionales de adaptación no detallan el impacto estimado, de ahorro energético, reducción de CO₂ o su ahorro económico, ni tampoco detallan la estimación del gasto ni el retorno de la inversión.

3.2.2.4. Evaluación y Seguimiento de los PACES

Los firmantes del Pacto de las Alcaldías de la Unión Europea deben presentar cada dos años desde la presentación de su plan de acción, un informe de seguimiento del estado de implantación de sus acciones y, al menos cada cuatro años, un Inventario de Seguimiento de las Emisiones (ISE).

No obstante, se recomienda que elaboren y envíen sus inventarios de seguimiento a intervalos temporales menores; por ejemplo, cada año, si disponen de los datos.

Todas las entidades analizadas disponen de Inventarios de emisiones de seguimiento, que han sido objeto de un proceso de armonización de la metodología, así como de corrección de errores.

Los Ayuntamientos de Monzón y Ejea tienen elaborado el IES referenciado a 2021 y Zaragoza a 2019, (en proceso de actualización del IES a 2021).

Todos los planes contienen una estimación de los riesgos futuros a causa del cambio climático, que se resume en el siguiente cuadro.

²⁰ Como hecho posterior, el Ayuntamiento de Monzón ha comunicado la realización de correcciones en el PACC.

PELIGRO CLIMÁTICO	RIESGOS ESTIMADOS FUTUROS A CAUSA DEL CAMBIO CLIMÁTICO								
	ZARAGOZA			MONZÓN			EJEJA DE LOS CABALLEROS		
	Intensidad	Frecuencia	Marco temporal	Intensidad	Frecuencia	Marco temporal	Intensidad	Frecuencia	Marco temporal
Calor extremo	Aumento	Aumento	Corto plazo	Aumento	Aumento	Corto plazo	Aumenta	Aumenta	A corto plazo
Frío extremo	Reducción	Reducción	Corto plazo	Aumento	Disminuye	Se desconoce	Disminuye	Disminuye	Se desconoce
Precipitación extrema	Igual	Reducción	Corto plazo	Aumento	Disminuye	Medio plazo	Aumenta	Disminuye	A medio plazo
Inundación fluvial	Igual	Igual	Medio plazo	Aumento	No se sabe	Corto plazo	Aumenta	No cambia	A largo plazo
Sequías	Aumento	Aumento	Corto plazo	Aumento	Aumento	Corto plazo	Aumenta	Aumenta	A corto plazo
Viento severo/ Tormentas	Igual	Igual	Corto plazo	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce
Movimientos de masa	Igual	Igual	Medio plazo	-	-	-	No cambia	No cambia	Se desconoce
Incendios forestales	Aumento	Aumento	Corto plazo	No cambia	Aumento	Largo plazo	Aumenta	Aumenta	A medio plazo
Cambio químico (agua)	Aumento	Aumento	Medio plazo	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce
Cambio químico (aire)	Aumento	Aumento	Medio plazo	-	-	-	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce
Riesgos biológicos	Aumento	Aumento	Medio plazo	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce

El **Ayuntamiento de Zaragoza** elaboró en noviembre de 2023 un informe de seguimiento del PACES. El objetivo del seguimiento es evaluar el progreso realizado en relación con los objetivos establecidos en la estrategia del plan de acción.

Asimismo, en el informe se revisan el estado de implementación de las 23 medidas de mitigación del PACES.

Estado de implantación de las medidas de mitigación	GRADO DE EJECUCIÓN				
	Total Medidas	Ejecutadas 100%	Entre 100%- 50%	Entre 50%-20%	Entre 20%-0%
Completas	1	1			
En progreso	20	1	0	2	17
No iniciadas	2				2
TOTAL	23	2	0	0	19

Dicho informe pone de manifiesto el bajo grado de ejecución de las medidas contempladas en el PACES, por lo que se recomienda avanzar en la ejecución de las medidas, para lograr los objetivos a los que se han comprometido.

El detalle del estado de implantación de las 23 medidas de mitigación se incluye en el [Anexo XI](#).

El informe de seguimiento no detalla el importe de la acción ejecutada (inversión, ayuda concedida, avance reglamentario...). Solicitada información por parte de la Cámara de Cuentas, no hemos podido contrastar el estado de implantación de la medida ante la falta de un instrumento de monitorización de las acciones que permita conocer el grado de avance y el impacto que las mismas tienen en el cambio climático.

Los **Ayuntamientos de Monzón²¹ y Ejea de los Caballeros** no disponen de un informe de seguimiento y valoración.

El Plan de adaptación al Cambio Climático del Ayuntamiento de Monzón incluye un apartado denominado "evaluación y seguimiento" respecto a las medidas incluidas en PACES, en el que detallan el estado de ejecución de estas.

A fecha del informe el Ayuntamiento de Monzón ha finalizado 3 de las 24 medidas (AM 17, 21 y 24) y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros 6 de las 21 medidas (AM 2, 3, 7, 12, 15 y 16).

²¹ Como hecho posterior, el Ayuntamiento de Monzón ha comunicado la redacción del documento de reporte de seguimiento del PACES actualizando la información en la plataforma del Pacto de las Alcaldías.

Se recomienda a ambos ayuntamientos la realización del informe de seguimiento y su envío a la Oficina de la UE del Pacto de las Alcaldías, ya que el seguimiento es una parte clave en el proceso de planificación, al tener como objetivo informar de los avances conseguidos de acuerdo con los objetivos de mitigación y adaptación, pudiendo planificar acciones correctivas si fuera necesario.

Todos los PACES analizados incluyen la definición de unos indicadores de seguimiento que sirven para verificar el impacto de las medidas.

No obstante, ninguna de las entidades analizadas los tiene cuantificados en origen, siendo esto una debilidad en el control de la eficacia de las acciones de mitigación y adaptación incluidas en los PACES.

3.2.3. Resultados referidos a la fiscalización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)

El consumo energético del sector transporte ha sido una de las principales fuentes de contaminación atmosférica, origina un tercio de las emisiones totales de gases de efecto invernadero, y estas emisiones crecen a un ritmo superior al del resto de sectores.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, establece en su artículo 102 la obligación de contar con un PMUS para solicitar subvenciones al transporte público urbano o metropolitano.

La relevancia de los PMUS se ha puesto de manifiesto también durante el periodo 2014-2020 de financiación de fondos FEDER, en el que las actuaciones de movilidad urbana de las Estrategias de Desarrollo Urbano sostenible (EDUSI) solo pueden cofinanciarse si dichas actuaciones están recogidas dentro de un PMUS, es decir, no como actuaciones aisladas sino dentro de una visión integrada y conjunta.

La Agenda Urbana española, aun cuando es un documento estratégico sin rango normativo, incluye entre sus diez objetivos estratégicos la movilidad sostenible. Y para conseguir "potenciar los modos de transporte sostenibles" la primera acción que reclama es la adopción de medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible.

Asimismo, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, dispone en su artículo 14 que las Entidades Locales, en el marco de sus competencias, adoptarán medidas para alcanzar en el año 2050 un parque de turismos y vehículos comerciales ligeros sin emisiones directas de CO₂, de conformidad con lo establecido por la normativa comunitaria.

A estos efectos el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) ha fijado para el año 2030 objetivos de penetración de vehículos matriculados con nulas o bajas emisiones directas de CO₂, según sus diferentes categorías.

3.2.3.1. Procedimientos de elaboración y aprobación de los PMUS

Los Planes de Movilidad Urbana Sostenibles (PMUS) son un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo implantar formas de desplazamiento más sostenibles en el espacio urbano (caminar, pedalear o utilizar el transporte público) reduciendo el consumo energético y las emisiones contaminantes, logrando al mismo tiempo garantizar la calidad de vida de la ciudadanía, la cohesión social y el desarrollo económico.

I.- Medios y recursos en la elaboración

Todas las entidades fiscalizadas han elaborado con medios ajenos los citados planes, las fases que han externalizado han sido las siguientes:

Entidad local	Medio de externalización	PMUS		
		Diagnóstico	Plan de acción	Evaluación y seguimiento
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Contratación	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	Contratación	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Encomienda de gestión a medio propio	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	Contratación	Sí	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	No acreditado	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Contratación	Sí	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	Contratación	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	Contratación	Sí	Sí	No

El Pleno del Ayuntamiento de Teruel acordó el 3 de octubre de 2011 la redacción del PMUS como encargo de ejecución a medio propio a la Sociedad Mercantil Urban Teruel, S.A, sin coste por parte del Ayuntamiento.

El 6 de febrero de 2012 se modificó el encargo por Pleno acordando el pago a la Sociedad Mercantil de 19.470 euros.

La Sociedad Mercantil Urban Teruel contrató externamente la redacción del Plan.

La revisión del PMUS del municipio de Utebo se tramitó mediante contrato de servicios por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza (CTAZ).

El Ayuntamiento de Utebo no acordó la encomienda de redacción de la revisión del PMUS al CTAZ, ni consta firmada su formalización a través de un convenio de colaboración.

Según lo dispuesto en el artículo 5 del Estatuto del Consorcio del Área de Zaragoza, este puede asumir la realización de todas las funciones que le sean encomendados por las Administraciones que lo integran, su ejercicio dependerá de la asunción efectiva de las mismas por parte del Consorcio, previo acuerdo de las Administraciones en cada caso competentes.

El Ayuntamiento ha aportado un borrador de convenio (no firmado) en el cual se indica que para la elaboración de los trabajos de diagnóstico y del propio plan el CTAZ contratará asistencia técnica externa.

Todos los ayuntamientos han contratado el análisis y diagnóstico de la situación previa del municipio en materia de movilidad y la elaboración del plan que implica definir y desarrollar las propuestas operativas del PMUS.

El cuadro siguiente detalla la fecha de formalización del PMUS, su coste y si ha sido financiado con recursos propios o ajenos.

Entidad local	Fecha de la formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Fondos propios/ajenos	Importe global	Entidad concedente
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	22/12/2016	227.500	UTE Coinsultrans, SAU- Centro de observación y teledetección espacial, SAU (COTESA)- Movilidad y transportes asesores SL	F. propios		
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	09/02/2012	82.600	Desarrollo, organización y movilidad S.A. - DOYMO	F. ajenos	42.000	Gobierno de Aragón
AYUNTAMIENTO DE TERUEL (encargo a medio propio)	21/06/2012	39.470	Perfil 7, S.L.	F. ajenos (Subvención)	20.069	Gobierno de Aragón - IDAE
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	02/12/2016	23.596	Vectio Traffic Engineering	F. propios		
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	17/10/2016	27.225	Fundación CIRCE	F. ajenos (Aportación CTAZ)	No acreditado	CTAZ
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	06/02/2018	13.463	Fundación CIRCE	F. propios		
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	14/12/2023	15.125	Movilidad & Transportes Asesores	F. propios		
AYUNTAMIENTO DE FRAGA ²²	07/10/2021	18.029	Fundación CIRCE	F. propios		

Los Ayuntamientos de Monzón y Fraga adjudicaron en el mismo contrato la redacción del Plan de Movilidad Sostenible (PMUS) de forma armonizada con el Plan de Acción por el Clima y la Energía sostenible (PACES).

La revisión del PMUS del Ayuntamiento de Utebo se contrató por CTAZ, por importe de 27.225 euros. De dicho importe el ayuntamiento pagó al CTAZ la cantidad de 9.075 euros, asumiendo el consorcio la diferencia, 18.150 euros.

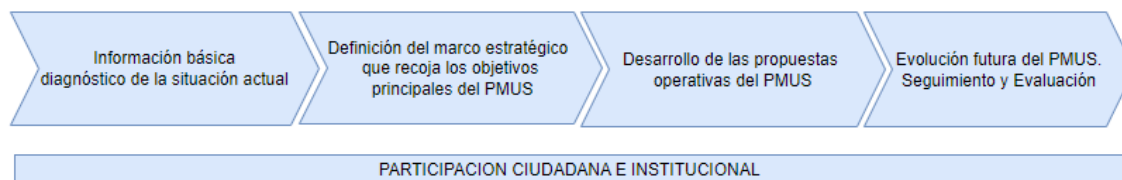
Además de dichos contratos las entidades han externalizado las fases de diagnóstico, participación ciudadana y modificaciones o revisiones del PMUS que detallamos en el [Anexo XII](#).

El Ayuntamiento de **Ejea de los Caballeros**, a fecha de redacción del informe, se encuentra en la fase inicial de los trabajos de elaboración del plan, por lo que no se analizará en los sucesivos subapartados del informe referidos al PMUS.

²² En el importe total del contrato se incluye tanto el coste de la elaboración del PACES como del PMUS, el Ayuntamiento no ha identificado la distribución del importe del contrato entre ambos instrumentos de planificación.

II.- Actuaciones previas a la elaboración

Toda elaboración de un PMUS debería haberse realizado en varias etapas que podemos resumirlas en el siguiente cuadro:



Todas las entidades analizadas han llevado a cabo un diagnóstico previo de la situación del municipio y han definido los objetivos que pretender alcanzar con el PMUS.

Todos los PMUS analizados identifican entre sus principales objetivos, los siguientes:

- Disminuir el número de vehículos privados
- Reducción de la contaminación atmosférica y acústica
- Reducción del número y gravedad de los accidentes de tráfico
- Facilitar el intercambio modal a modos de desplazamiento sostenibles
- Desarrollar un Transporte Público Eficiente
- Plantear un modelo eficiente de Distribución Urbana de Mercancías
- Impulsar e Incentivar los vehículos menos contaminantes
- Fomentar el uso de energías limpias y renovables

El cuadro siguiente detalla qué municipios disponen de un diagnóstico previo a la elaboración del plan y si este ha sido objeto de participación ciudadana y de exposición al público:

Entidad local	Disponen de diagnóstico previo	Ha sido objeto de participación ciudadana	Trámite de información pública
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Sí	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	Sí	Sí	No

Todos los ayuntamientos incorporaron la participación ciudadana en la fase previa o de diagnóstico.

Los ayuntamientos que han llevado a cabo participación ciudadana en la fase de diagnóstico lo han realizado mediante sesiones o talleres, charlas y encuestas a determinados sectores de la sociedad según el uso del vehículo público o privado (peatones, ciclistas, conductores...).

El Ayuntamiento de Teruel expuso el PMUS por plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio publicado en el BOP TE el 23/07/2012.

III.- Aprobación de los PMUS

El cuadro siguiente refleja las entidades que disponen de PMUS, la fecha y órgano de aprobación.

Entidad local	PMUS	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Sí	05/04/2019	Gobierno de Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	Sí	29/06/2012	Junta de Gobierno Local
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Sí	05/11/2012	Pleno
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	Sí	13/09/2021	Junta de Gobierno Local
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	Sí	14/03/2019	Pleno
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Sí	28/02/2019	Pleno
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	Sí	No aprobado	No aprobado

El Ayuntamiento de Teruel dispone de una revisión y actualización del PMUS, de enero de 2020, relativa a la definición de las redes peatonales. Dicha modificación no ha sido objeto de aprobación por órgano competente, si bien se han ejecutado acciones incluidas en dicho documento.

El Ayuntamiento de Calatayud elaboró en 2017 un plan de movilidad urbana, dicho plan tras su revisión fue aprobado en septiembre de 2021.

El Ayuntamiento de Fraga ha elaborado un PMUS si bien no ha sido aprobado por órgano competente, se recomienda su aprobación para que tenga efectos jurídicos.

Los planes de movilidad aprobados por los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Calatayud no han sido aprobados por Pleno, sino por la Junta de Gobierno.

Del mismo modo que con los PACES se recomienda la aprobación de dichos planes por Pleno al contener compromisos a largo plazo, y garantizar los derechos de acceso a la información y de participación pública para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 7/2021.

3.2.3.2. Contenido de los PMUS

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética señala en su artículo 14.3 que los municipios de más de 50.000 habitantes adoptarán **antes de 2023** planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad, dichas medidas se contemplan como un mínimo a implementar.

En esta situación se encontrarían los municipios de Zaragoza y Huesca.

Este mismo artículo señala que dichas medidas son aplicables a los municipios de más de 20.000 habitantes cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados en Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

En esta situación por número de habitantes se encontraría Teruel, no obstante, a fecha actual no ha realizado la medición de los valores contaminantes de la calidad del aire, lo que nos impide pronunciarnos sobre su cumplimiento.

No obstante, se ha comprobado si los PMUS de las entidades fiscalizadas incluyen las medidas contenidas en el citado artículo, resultando lo siguiente:

	ZBE	MEDIDAS DESPLAZAMIENTO	MEDIDAS MEJORA TRANSPORTE PÚBLICO	MEDIDAS ELECTRIFICACIÓN TRANSPORTE PÚBLICO	MEDIDAS FOMENTO TRANSPORTE ELÉCTRICO PRIVADO	MOVILIDAD ELÉCTRICA COMPARTIDA	REPARTO MERCANCIAS Y MOV. TRABAJO SOSTENIBLE	CALIDAD DEL AIRE	INTEGRACIÓN
Entidad local	Establecimiento de zonas de bajas emisiones	Medidas para facilitar desplazamientos a pie, bicicleta o medios de transporte activos	Medidas para la mejora y uso de la red de transporte público	Medidas para la electrificación de la red de transporte público y otros combustibles sin emisiones de gases de efecto invernadero	Medidas para fomentar el uso de medios de transporte eléctricos privados, incluyendo puntos de recarga	Medidas de impulso de la movilidad eléctrica compartida	Medidas destinadas a fomentar el reparto de mercancías y la movilidad al trabajo sostenibles?	Mejorar la calidad del aire alrededor de centros escolares, sanitarios u otros de especial sensibilidad	Electrificación de última milla con las zonas de bajas emisiones municipales
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	No	Si	Si	No	No	No	Si	Si	No
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	No	Si	Si	No	No	No	Si	No	No
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	No	Si	Si	No	No	No	Si	Si	No
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No

Ninguno de los PMUS analizados contienen la totalidad de las medidas de mitigación incluidas en el artículo 14.3 de la Ley 7/2021.

En concreto los PMUS de los Ayuntamientos de Zaragoza y Huesca no contemplan el establecimiento de zonas de bajas emisiones, el impulso de la movilidad eléctrica compartida o la electrificación de última milla con las zonas de bajas emisiones.

No obstante, el Gobierno de Zaragoza el 19 de julio de 2024 aprobó el Proyecto de Zona de Bajas Emisiones y la Ordenanza Municipal de Zona de Bajas Emisiones.

El Ayuntamiento de Huesca formalizó en febrero de 2024, posteriormente al ámbito temporal de la fiscalización, el contrato de redacción de estudios previos y gestión para la implantación de la Zona de Bajas Emisiones, financiado en el marco del PRTR.

Las principales características de los PMUS analizados son:

I.- El PMUS del Ayuntamiento de **Zaragoza** incluye 4 objetivos generales en la movilidad urbana:

- Segura y Saludable a través de la disminución del número de vehículos privados circulando por la ciudad, reducción de la contaminación atmosférica y acústica y el número y gravedad de accidentes de tráfico
- Intermodal a través del desarrollo de un planteamiento sistémico entre los modos de transportes, mejorando el sistema de transporte público evitando solapamientos y con desplazamientos sostenibles
- Accesible; garantizando la accesibilidad universal, reequilibrar el espacio hacia la movilidad no motorizada y fomentando la equidad social en el acceso
- Eficiente desarrollando un transporte más eficiente, incentivando vehículos menos contaminantes, fomentando energías limpias entre otros.

Y dos objetivos trasversales:

- Igualdad de género
- Mejora del medio ambiente

Dichos objetivos los desarrollan en 14 áreas de actuación y 71 medidas, en la mayoría de ellas han previsto un presupuesto de inversión, la estimación realizada alcanza los 929 millones de euros a desarrollar en un plazo máximo de 8 años, es decir hasta 2026.

El PMUS contiene en cada uno de los objetivos incluidos en el plan, indicadores de medición, no obstante, no se encuentran cuantificados inicialmente.

En el [Anexo XIII](#) se incluyen las medidas contenidas en el PMUS de Zaragoza.

II.- El PMUS del Ayuntamiento de **Huesca** incluye 4 objetivos generales en la movilidad urbana:

- Eficiencia del sistema de movilidad al mejorar la funcionalidad del sistema de movilidad, la calidad de vida de los ciudadanos y acelerando el progreso económico y social
- Universalidad, mejorando los sistemas de transporte público, priorizándolos y mejorando la cobertura, frecuencia y accesibilidad, así como mejorando la movilidad peatonal y ciclista
- Seguridad vial, a través del análisis de tramos de mayor concentración de accidentes
- Sostenibilidad medioambiental con el objetivo de reducción de emisiones contaminantes.

Dichos objetivos los desarrollan en 8 líneas estratégicas y 60 medidas. Sólo han previsto el coste de la inversión en las medidas a desarrollar a corto plazo, la estimación asciende a 11,9 millones de euros.

Además de un escenario a corto plazo (2015), prevén un escenario de ejecución de medidas a medio plazo (2020) y largo plazo (2040).

En el [Anexo XIV](#) se incluyen las medidas contenidas en el PMUS de Huesca.

III.- El PMUS del Ayuntamiento de **Teruel** incluye 4 objetivos generales en la movilidad urbana:

- Mejora del medio ambiente, salud y seguridad ciudadana y eficiencia en la economía
- Integrar políticas de desarrollo urbano, económico y movilidad para minimizar desplazamientos y facilitar la accesibilidad
- Disminución del consumo de energía y la mejora de la eficiencia energética
- Fomentar los medios de transporte de menor coste social, económico, ambiental y energético.

Dichos objetivos los desarrollan en 9 áreas y 16 planes de acción, con un total de 35 medidas, se han previsto una estimación económica a corto plazo (1,9 millones de euros), medio plazo (9,1 millones de euros) y largo plazo (13,2 millones de euros).

Pese a que la ejecución de las medidas incluidas en el PMUS debería haber concluido en 2020, continúan ejecutándolos, junto con las medidas incluidas en la revisión del PMUS (elaborado en 2020 y no aprobado) relativas a la definición de las redes peatonales.

En el [Anexo XV](#) se incluyen las medidas contenidas en el PMUS de Teruel.

IV.- El PMUS del Ayuntamiento de **Calatayud** incluye 3 objetivos generales en la movilidad urbana:

- Lograr un modelo de ciudad que satisfaga las necesidades de movilidad de los ciudadanos
- Mejorar la eficiencia del transporte y la calidad de vida
- Reducir los niveles de ruido, el consumo de energía y las emisiones.

Dichos objetivos los desarrollan en 16 medidas, en las cuales prevén un presupuesto de estudios y proyectos y el coste de la inversión que se estiman en 2,4 millones de euros a desarrollar en un plazo máximo de 10 años, es decir hasta 2030.

Además de un escenario a corto plazo, prevén un escenario de ejecución de medidas a medio plazo (2025) y largo plazo (2030).

En el [Anexo XVI](#) se incluyen las medidas contenidas en el PMUS de Calatayud.

V.- EL PMUS del Ayuntamiento de **Utebo** incluye **3** objetivos generales:

- Reforzar el papel nodal y atractor del municipio hacia las poblaciones cercanas a través de la mejora de accesos, de la eficacia del transporte público, coordinación con la movilidad del entorno
- Favorecer la integración de los distintos modos de transporte a través de la mejora de la vertebración de barrios aislados y la accesibilidad de colectivos vulnerables, racionalización del tráfico y desarrollo de infraestructuras mixtas
- Potenciar el uso intensivo de espacios urbanos, la actividad lúdico y comercial a través de pacificación de espacios centrales, rehabilitación del casco histórico y desarrollo de itinerarios para peatones entre otros.

Dichos objetivos los desarrollan en 8 líneas estratégicas, 20 áreas de actuación y 60 medidas, en la mayoría de ellas han previsto un intervalo de presupuesto de inversión, a desarrollar en un plazo máximo de 6 años, es decir hasta 2024.

En el [Anexo XVII](#) se incluyen las medidas contenidas en el PMUS de Utebo.

VI.- El PMUS del Ayuntamiento de **Monzón** incluye 5 objetivos generales en la movilidad urbana

- Consolidar el papel de las personas en el espacio público como principales actores y actrices de la movilidad urbana
- Hacer del potencial ciclista una realidad cotidiana a nivel urbano
- Ofrecer alternativas de movilidad colectiva hacia centros de trabajo/estudio
- Promover un uso eficiente, responsable y sostenible de los modos motorizados
- Contribuir a un desarrollo urbano compacto, verde y eficiente.

Dichos objetivos los desarrollan en 5 ejes de intervención, 33 objetivos específicos y 70 medidas, en la mayoría de ellas han previsto un intervalo de presupuesto de inversión.

Además de un escenario a corto plazo (Fase1) que deberá ser llevado a cabo durante los 3 primeros años desde la iniciación del proceso de implementación, prevén un escenario de ejecución de medidas a medio plazo (Fase 2) que deberá realizarse entre el cuarto y el sexto año de implementación y un escenario a largo plazo (H2030), que servirá para consolidar la movilidad sostenible en Monzón y lograr el compromiso del PACES a 2030.

En el [Anexo XVIII](#) se incluyen las medidas contenidas en el PMUS de Monzón.

Los PMUS de Zaragoza, Huesca, Teruel, Utebo y Monzón incluyen cifras del **impacto medioambiental** que supone la movilidad urbana. No ha sido posible realizar una comparativa por municipios. Ello no obstante, los datos de emisiones de CO₂ a fecha de redacción del PMUS y la estimación futura tras la aplicación de las medidas contenidas en los respectivos planes se estima por los ayuntamientos en:

EMISIONES DE CO ₂ (TONELADAS EMITIDAS SECTOR TRANSPORTE/ AÑO)												
ZARAGOZA		HUESCA			TERUEL			UTEBO		MONZON		
Cifras a 2019	Escenario 2026	Cifras a 2012	Escenario 2020	Escenario 2040	Cifras a 2011	Escenario 2020	Escenario 2029	Cifras a 2016	Escenario 2024	Cifras a 2019	Escenario 2025	Escenario 2030
254.394	No valorado	12.067	9.050	No valorado	12.815	11.998	No valorado	11.184	No valorado	8.016	5.950	3.700

3.2.3.3. Evaluación y Seguimiento de los PMUS

La evaluación y seguimiento del PMUS es una fase esencial para comprobar el éxito de las medidas propuestas, así como para poner en marcha medidas correctoras si es necesario.

Ninguno de los ayuntamientos analizados ha realizado informes de seguimiento en los ejercicios 2023 y/o 2024 sobre la ejecución de las medidas incluidas en los planes, ni disponen de una valoración del ahorro energético e impacto medio ambiental que las mismas han supuesto en el municipio.

Los PMUS analizados de los Ayuntamientos de Huesca, Teruel, Utebo y Monzón contienen las bases o modelos a seguir para realizar el seguimiento de las medidas incluidas en los PMUS, incluyen una relación de indicadores con las metas a obtener en los distintos escenarios del corto, medio o largo plazo previstos.

El plan de adaptación al cambio climático del Ayuntamiento de Monzón incluye un apartado denominado "evaluación y seguimiento" respecto a las medidas incluidas en el PMUS, en el que detalla el estado de ejecución de éstas.

Todos los ayuntamientos analizados han priorizado las medidas, fijando un horizonte temporal distinto según la urgencia, su dificultad o las disponibilidades presupuestarias.

Solicitada información por la Cámara de Cuentas del grado de ejecución de las medidas, se concluye la inejecución de algunas de ellas cuyo plazo estaba previsto a corto y/o medio plazo.

Por todo lo anterior se recomienda dotar y/ o designar a las entidades de mayor personal especializado que permita el seguimiento y control de estos planes, así como de herramientas que les permita monitorizar las medidas a ejecutar y su impacto medioambiental, sin olvidar la obligación de publicar periódicamente, al menos una vez al año, los resultados y grado de cumplimiento (artículo 14 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón).

El grado de ejecución actual de las medidas incluidas en los PMUS, según información facilitada por los entes fiscalizados se resume en el siguiente cuadro:

Entidad Local	GRADO DE EJECUCIÓN A FECHA 2024				
	N.º Medidas incluidas en PMUS	N.º de medidas que deberían estar implementadas	N.º de Medidas implementadas	N.º de Medidas pendientes de implementar o en proceso	Grado de ejecución de medidas
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	71	39	0	39	0%
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	60	57	16	41	28%
AYUNTAMIENTO DE TERUEL ²³	35	35	7	28	20%
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	16	10	3	7	30%
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	60	60	4	56	7%
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	70	30	7	23	23%

²³ Como hecho posterior, el Ayuntamiento de Teruel ha comunicado que en la actualidad la ejecución del PMUS asciende al 31%.

Se observa un bajo grado de ejecución de las medidas contenidas en los PMUS analizados.

De las 39 medidas incluidas en el PMUS de Zaragoza cuya ejecución debería haber finalizado en 2022, no se han iniciado 24 (62%) y 15 se encuentran en proceso de implementación (38%).

3.2.4. Resultados referidos a la fiscalización del Plan de Acción de la Agenda Urbana (PAU) y Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de la ONU adoptó la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación, no obstante, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apeándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.



La **Agenda Urbana Española** (AUE) responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

Fue aprobada por el Consejo de ministros el día 22 de febrero de 2019. Es la Política Nacional Urbana, que de forma estratégica y con una metodología precisa y detallada, define y desarrolla los objetivos, para conseguir un desarrollo urbano sostenible medioambientalmente, cohesionado social y económicamente competitivo.

Fija diez grandes objetivos estratégicos y una lista de posibles líneas de actuación para avanzar hacia un desarrollo sostenible.



El papel de las Entidades Locales es crucial en el logro de los objetivos de prevención y mitigación de los impactos del cambio climático, modelos urbanos bajos en carbono, vivienda accesible y asequible, cambios modales en el transporte y una movilidad sostenible, el uso de tecnologías limpias y la económica circular, la inclusión social y la eficiencia energética.

Los objetivos marcados por la AUE y los ODS incluyen metas relacionadas con competencias y responsabilidades locales, principalmente en la prestación de servicios básicos y de desarrollo territorial endógeno, inclusivo y sostenible.

De las entidades analizadas las siguientes entidades cuentan con planes de acción alineados con los ODS descritos.

Entidad local	Provincia	PLANES GENERALES	
		Agenda Urbana Local	Agenda 2030
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Zaragoza	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE TERUEL ²⁴	Teruel	No	Sí
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	Zaragoza	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Huesca	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE EJE A DE LOS CABALLEROS	Zaragoza	Sí	No

3.2.4.1. Procedimientos de elaboración y aprobación

Los Planes de Acción local de la Agenda Urbana de los Ayuntamientos de Zaragoza, Calatayud, Ejea de los Caballeros y Monzón han sido identificados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como proyectos piloto, dado que por sus características, singularidad y capacidad pueden servir de ejemplo a otras entidades locales.

Todas ellas recibieron ayudas para su elaboración en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La resolución de concesión definitiva del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de las ayudas para la elaboración de los proyectos piloto, de 11 de diciembre de 2021, establece como obligación que deben estar aprobados en el plazo máximo de 1 año desde la publicación de la Orden TMA/957/2021 (BOE 13/09/2021).

El Ayuntamiento de Teruel se adhiere el 29/01/2021 por Pleno a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), con dicha adhesión se comprometieron a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un plan de Actuación o Estrategia Local.

El plan de acción de Teruel que contiene medidas alineadas a los ODS de la Agenda 2030 lo denominan "Plan de localización Agenda de Teruel 2030".

Existen otras entidades locales adheridas a la "Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030" de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como son los Ayuntamientos de Huesca, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Fraga y Monzón si bien, excepto Teruel, no han elaborado, a fecha actual, un plan de acción.

²⁴ Como hecho posterior, el Ayuntamiento de Teruel ha comunicado que está en fase de elaboración la Agenda Urbana.

I.- Medios y recursos en la elaboración

Todas las entidades fiscalizadas han elaborado con medios ajenos los citados planes, las fases que han externalizado han sido las siguientes:

Entidad local	Medio de externalización	PLANES			
		Diagnóstico	Marco Estratégico	Plan de acción	Evaluación y seguimiento
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Convenio	Sí	Sí	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Contratación	Sí	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	Contratación	Sí	Sí	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Contratación	Sí	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	Contratación	Sí	Sí	Sí	Sí

Todos los ayuntamientos han externalizado el diagnóstico de situación del municipio, el marco estratégico o modelo de la ciudad y el plan de acción específico para su implementación.

A fecha actual ninguna de las entidades analizadas ha realizado informe de evaluación y seguimiento del plan, como se detallará en el apartado 3.2.4.3 "Evaluación y Seguimiento de los PAU y Planes Agenda 2030".

El coste de dichas externalizaciones así como su financiación se detalla en el cuadro siguiente:

Entidad local	Fecha de la formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Fondos propios/subvención	Importe global de la subvención	Entidad concedente
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	30/09/2021	170.000	Asociación para el desarrollo estratégico de Zaragoza y su área de influencia (Ebrópolis)	Fondos propios	300.000	Ministerio de Transporte, Vivienda y Agenda Urbana
	30/06/2022	160.000		Subvención		
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	19/10/2021	20.194	AIE Multicriteri	Fondos propios		
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	31/01/2022	16.819	Techfriendly S.L.	Subvención	150.000	Ministerio de Transporte, Vivienda y Agenda Urbana
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	17/01/2022	15.246	Techfriendly S.L.	Subvención	100.000	Ministerio de Transporte, Vivienda y Agenda Urbana
AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	11/07/2021	17.848	Techfriendly S.L.	Subvención	100.000	Ministerio de Transporte, Vivienda y Agenda Urbana

Todos los ayuntamientos fiscalizados, excepto el Ayuntamiento de Zaragoza, han tramitado mediante contratos de servicios la redacción de los planes de acción, en los cuales incluyen además, las fases de formulación estratégica y diagnóstico.

El detalle de los contratos de servicios realizados por las entidades fiscalizadas, relativos a los instrumentos de planificación se detalla en [Anexo XIX](#).

El Ayuntamiento de Zaragoza suscribió el 30 de septiembre de 2021 con la Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Área de Influencia (Ebrópolis) un convenio que incluía entre sus compromisos la elaboración de la Agenda Urbana de Zaragoza que incluye: el diagnóstico del municipio, el plan de acción e indicadores de seguimiento y evaluación, la gestión del proceso de participación y la colaboración en las actuaciones de comunicación del plan.

El convenio incluía, además de la elaboración del PAU, otros proyectos que se detallan en el [Anexo XX](#), dicho convenio ascendió a 170.000 euros y se firmó por la consejera de Presidencia, Hacienda e Interior, sin que en el mismo se especificara el coste de cada actuación.

Dicho convenio formaliza una subvención nominativa, con cargo al capítulo IV del presupuesto, mediante la cual el ayuntamiento financió el 80% de las actuaciones y proyectos incluidos en éste, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.10 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón (actualmente derogada por el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón cuyo artículo 37.10 contiene una previsión análoga).

El 30 de junio de 2022, se firmó un nuevo convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Área de Influencia (Ebrópolis), por importe de 160.000 euros, cuyo objeto es la realización, elaboración y seguimiento del plan de acción local de la Agenda Urbana de Zaragoza, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU a través del PRTR.

La firma del convenio de colaboración del 2022 se realizó entre el consejero de Urbanismo, Equipamientos, Infraestructura, Vivienda y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zaragoza y Ebrópolis.

Este convenio no se articuló como una subvención nominativa (capítulo IV) sino como una colaboración formalizada mediante convenio entre el ayuntamiento y Ebrópolis (con cargo a capítulo II).

No ha quedado acreditado qué trabajos en la elaboración del plan de acción han sido financiados con el convenio del ejercicio 2021 y cuales con los del 2022.

A estos efectos, el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, define los convenios como aquellos acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común, e indica que no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos.

Ebrópolis es una asociación de promoción e investigación, sin ánimo de lucro, con plena personalidad jurídica y patrimonial, calificada como entidad de utilidad pública. La asociación tiene por finalidad el estudio, impulso, elaboración, implantación y seguimiento del Plan Estratégico de Zaragoza y su Área de Influencia, así como las aportaciones e iniciativas encaminadas al progreso integral de este ámbito territorial, promoviendo la cooperación de los sectores públicos y privados.

El Ayuntamiento de Zaragoza es fundador de dicha asociación, junto con otros 12 miembros, entre otros la Diputación Provincial de Zaragoza, el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

El presidente de la asociación ha sido el alcalde de Zaragoza y actualmente el consejero de Economía, Transformación Digital y Transparencia de la entidad local.

El proyecto concreto de diagnóstico y elaboración del Plan de la Agenda Urbana Local incluido en el convenio hace referencia a una prestación propia de un contrato de servicios que debería haberse licitado conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, sujeto a los principios de igualdad, no discriminación y transparencia dado que dicha asociación, pese a estar catalogada de utilidad pública, no es una entidad actualmente dependiente del Ayuntamiento de Zaragoza²⁵, ni ha sido declarada medio propio instrumental de éste.

Excepto el Ayuntamiento de Teruel, el resto de las entidades han obtenido subvención para la elaboración de los planes de acción.

Las ayudas concedidas para la elaboración de los proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana España se obtienen por procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a las bases reguladoras establecidas en la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, aprobadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Conforme al artículo 1 de la citada Orden la finalidad de estos proyectos es la de dotar al proceso de implementación de la agenda Urbana Española de planes de acción a escala local, servir de modelo y guía para otras

²⁵ No consta en INVENTE como entidad dependiente o controlada por el Ayuntamiento de Zaragoza.

entidades locales y disponer de un semillero de actuaciones concretas que puedan ser abordadas materialmente y visibilicen el potencial de la Agenda Urbana Española para trabajar en las áreas urbanas de cualquier municipio, independientemente del tamaño.

El programa de ayudas contribuye a la consecución de los objetivos generales de la Política Palanca 1 sobre «Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura», y, en concreto a la Inversión 6, de la Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia denominado «Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana».

El artículo 8 de la citada Orden, describe los gastos subvencionables, permitiendo que la entidad beneficiaria pueda subcontratar, total o parcialmente, la actividad objeto de la subvención, hasta un 100 % de las actividades subvencionadas, si bien en todo caso el liderazgo, la coordinación de las actuaciones, su dirección y aprobación y la responsabilidad última de todo el proceso de elaboración del proyecto piloto deberán corresponder a la Entidad beneficiaria.

El cuadro siguiente detalla el importe concedido y justificado por las entidades fiscalizadas:

Entidad local	Fecha de justificación de la subvención	Importe concedido	Importe justificado	Importe reintegrado (capital)	Importe reintegrado (intereses)
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	13/09/2023	300.000	351.937	-	-
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	13/09/2022	150.000	122.309	27.691	780
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	13/09/2022	100.000	100.712		
AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	13/09/2022	100.000	100.002		

El Ayuntamiento de Monzón justificó el gasto de elaboración del PACC, dentro de la subvención del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana otorgadas para “la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española”.

El detalle de los gastos incluidos en las cuentas justificativas aportadas al Ministerio se incluye en el [Anexo XXI](#) a [Anexo XXIV](#).

El cuadro siguiente incluye un resumen de los conceptos justificativos de la subvención:

Entidad local	Importe justificado	CONCEPTOS DE GASTOS					
		Diagnósticos y análisis previos (D.)	Indicadores de Evaluación y Seguimiento (S.)	Elaboración planes de acción (E.)	Procesos de participación (P.)	Publicidad y comunicación (C.)	Otros (retribuciones, dietas...) (O.)
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	351.937	138.357	12.810	160.000	17.270	670	22.830
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	122.309	7.400	28.000	13.900	20.233	33.436	19.340
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	100.712	48.677		22.500	4.915	12.768	11.853
AYUNTAMIENTO DE EJE DE LOS CABALLEROS	100.002		12.900	14.750	12.500	59.348	505

II.- Actuaciones previas a la elaboración

Toda elaboración de un Plan de la Agenda Urbana y Agenda 2030 debería haberse realizado en varias etapas, que podemos resumir en el siguiente cuadro:



Todas las entidades analizadas han llevado a cabo un diagnóstico previo de la situación del municipio, entre otros han realizado un diagnóstico del medio ambiente, el cambio climático y la energía, para ellos han realizado un análisis DAFO para la identificación de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

También han definido en sus marcos estratégicos los objetivos que pretenden alcanzar con los planes, todos ellos relacionados con los ODS.

17 metas en el caso de los planes de la Agenda 2030 y 10 objetivos estratégicos en los casos de los PAU.

En los PAU analizados encontramos varios objetivos que contienen un compromiso contra el cambio climático (objetivos estratégicos 1, 3, 4 y 5), del mismo modo que los ODS relacionados principalmente con dicho compromiso serían (11, 13 y 15).

La relación entre ambos instrumentos de planificación en lo referente al compromiso contra el cambio climático se describe en el siguiente cuadro:

Objetivos PAU	Metas ODS		
	11. Ciudades y Comunidades sostenibles	13. Acción por el Clima	15. Vida de Ecosistemas Terrestres
1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	x		x
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	x	x	x
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	x		
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	x		

Los Planes de las Agendas Locales Urbanas analizadas contienen indicadores descriptivos definidos en la Agenda Urbana Española, de esta manera permiten realizar una aproximación cuantificada a la realidad urbana.

Del mismo modo todas las entidades fiscalizadas han llevado a cabo un proceso de participación ciudadana.

La participación ciudadana realizada en la fase previa de diagnóstico y definición del marco estratégico se ha realizado a través de formación, sesiones o talleres, charlas y encuestas.

III.- Aprobación de los PAU y planes Agenda 2030

El cuadro siguiente incluye las fechas y órganos de aprobación de los citados planes.

Entidad local	Dispone PAU	Dispone plan Agenda 2030	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Sí	No	28/07/2022	Pleno
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	No	Sí	25/11/2022	Pleno
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	Sí	No	11/08/2022	Pleno
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Sí	No	30/08/2022	Pleno
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	Sí	No	06/06/2022	Pleno

Todos los planes analizados han sido aprobados por Pleno y han sido objeto de participación pública previa a su aprobación.

3.2.4.2. Contenido de los PAU y Plan Agenda 2030

Los contenidos de los planes de acción detallan las actuaciones a las cuales se comprometen los gobiernos locales. En estos planes las entidades deberían señalar sus prioridades y desarrollar un catálogo de actuaciones referidas a uno o varios objetivos estratégicos.

Cada actuación debe incluir como mínimo:

- La identificación y descripción de la medida
- El objetivo u objetivos estratégicos que trata de lograr
- Identificación de los responsables de la ejecución de la medida
- Identificación de otros actores agentes implicados en la medida o actuación
- Planificación temporal (años de implementación)
- Planificación económica (Presupuesto o inversión a ejecutar y su financiación)
- Indicadores de seguimiento y evaluación.

Dado que estos planes abarcan objetivos más amplios que el objeto de este informe, se analizan en este apartado aquellas actuaciones relacionadas con las medidas de ahorro y eficiencia energética, sin perjuicio de que los planes contengan otras actuaciones que puedan influir de forma transversal en el logro de estos objetivos.

El cuadro siguiente describe el número de medidas incluidas en los Planes de acción de las Agendas Urbanas Locales y Agendas 2030 relacionadas con medidas de ahorro y eficiencia energético.

Entidad local	N.º ACTUACIONES INCLUIDAS EN PLANES AGENDA URBANA LOCAL			
	Objetivos Agenda Urbana			
	1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	4	6	5	7
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	27	7	29	36
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	6	6	-	4
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	1	2	2	2

Entidad local	N.º ACTUACIONES INCLUIDAS EN PLAN AGENDA 2030		
	Metas ODS		
	11. Ciudades y Comunidades sostenibles	13. Acción por el Clima	15. Vida de Ecosistemas Terrestres
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	11	4	7

Las principales características de los planes de acción analizados son:

I.- El PAU del **Ayuntamiento de Zaragoza** contiene un total de 55 líneas de actuación, habiendo identificado 22 de ellas relacionadas con el compromiso contra el cambio climático, cuyo detalle se incluye en el [Anexo XXV](#).

Todas las actuaciones se encuentran descritas e identificadas con un objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española, así como se identifican los objetivos estratégicos con los cuales se relaciona, existe también una planificación temporal de implementación de la actuación y se identifica el área o servicio del ayuntamiento responsable de su ejecución.

No obstante, aunque la mayoría de las actuaciones incluyen una previsión del coste o de financiación, no todas las actuaciones han sido cuantificadas.

El ayuntamiento incluye dentro de las actuaciones del PAU, el desarrollo de otros instrumentos de planificación que contienen medidas de ahorro y eficiencia energética analizados en este informe, en concreto:

- Desarrollo y Seguimiento del PACES 2030
- Elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático

II.- El Plan de acción del **Ayuntamiento de Teruel** contiene un total de 16 metas ODS, habiendo identificado 3 de ellas relacionadas con el compromiso contra el cambio climático, cuyo detalle se incluye en el [Anexo XXVI](#). Estas 3 líneas contienen 22 actuaciones.

El Plan de Localización de la Agenda 2030 del Ayuntamiento de Teruel contiene en su mayoría el contenido mínimo descrito, a excepción de:

- No existe una cuantificación de los indicadores de seguimiento a fecha de aprobación del Plan de Localización
- Las acciones descritas en el plan no aparecen cuantificadas de forma individualizadas. El ayuntamiento realiza un estudio de su capacidad presupuestaria en función de los gastos que destinarán al logro de los objetivos ODS

III.- El PAU del **Ayuntamiento de Calatayud** contiene un total de 30 líneas de actuación, habiendo identificado 9 de ellas relacionadas con el compromiso contra el cambio climático, cuyo detalle se incluye en el [Anexo XXVII](#). Estas 9 líneas de actuación contienen 99 medidas.

El PAU del Ayuntamiento de Calatayud contiene en su mayoría el contenido mínimo descrito, a excepción de:

- No constan valoradas la mayoría de las actuaciones
- No existe una cuantificación de los indicadores de seguimiento a fecha de aprobación del PAU. Con fecha 8 de marzo de 2023 se estimaron y se remitieron al ministerio dichos indicadores a través del formato de intercambio de indicadores de seguimiento y evaluación (FIISE) de la Agenda Urbana Española

IV.- El PAU del **Ayuntamiento de Monzón** contiene un total de 9 líneas de actuación, habiendo identificado 3 de ellas relacionadas con el compromiso contra el cambio climático. Estas tres líneas de actuación contienen 16 actuaciones cuyo detalle se incluye en el [Anexo XXVIII](#).

El PAU del Ayuntamiento de Monzón contiene en su mayoría el contenido mínimo descrito, a excepción de:

- No consta la prioridad en ninguna de las líneas de actuación. En la mayoría de los casos la ejecución de las medidas no se debe a criterios de ahorro energético, sino de la obtención de subvenciones que las financien
- No constan valoradas ninguna de las actuaciones
- No existe una cuantificación de los indicadores de seguimiento a fecha de aprobación del PAU que permitiría realizar su seguimiento posterior.

V.- El PAU del **Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros** contiene un total de 10 líneas de actuación (objetivos), habiendo identificado 4 de ellas relacionadas con el compromiso contra el cambio climático, cuyo detalle se incluye en el [Anexo XXIX](#). Estos 4 objetivos contienen 7 proyectos estratégicos, de los cuales sólo se han detallado 4 de ellos en fichas por considerarse los más estratégicos según los agentes políticos y técnicos.

El PAU del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros contiene en su mayoría el contenido mínimo descrito, a excepción de:

- No existe una cuantificación de los indicadores de seguimiento a fecha de aprobación del PAU
- Coste de las medidas ya que se indica que está por determinar en los estudios

3.2.4.3. Evaluación y Seguimiento de los PAU y Plan Agenda 2030

Tanto las Agendas Urbanas Locales como la Agenda 2030 han articulado un sistema de información a través de indicadores que sirve para analizar la situación inicial del municipio en la fase de diagnóstico, así como para la planificación y el seguimiento y finalmente en la evaluación.

Todos los planes analizados contienen indicadores de seguimiento y evaluación asociados a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los objetivos estratégicos.

No obstante, a fecha de emisión del informe, ninguno de los ayuntamientos analizados ha realizado informes de seguimiento sobre la ejecución de las actuaciones incluidas en los planes de acción.

Los Ayuntamientos de Zaragoza, Calatayud y Ejea de los Caballeros disponen de un observatorio de indicadores (actualmente en fase incipiente), en el que detallan indicadores de seguimiento y evaluación en los que combinan análisis cuantitativos y cualitativos.

La Agenda Urbana Española fija dos fechas de referencia para cuantificar los resultados del proceso 2023 y 2030.

Las principales razones señaladas por los ayuntamientos respecto a la falta de cuantificación de los indicadores es la no monitorización de los datos y la falta de asignación de responsable municipal para realizar la evaluación y seguimiento (excepto Calatayud y Zaragoza no consta la designación formal o creación de un comité de evaluación y seguimiento del plan).

El Ayuntamiento de Calatayud constituyó el 21 de febrero de 2022 un Comité Ejecutivo encargado de coordinar y gestionar la ejecución del proceso de la Agenda 2030, integrado por personal municipal y externo.

A fecha de emisión de informe no se han realizado reuniones, ni memoria anual que refleje el proceso estratégico y operativo realizado.

El compromiso adquirido por Ayuntamiento de Calatayud como entidad piloto designada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (actual Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) le compromete a enviar datos respecto a los indicadores de evaluación en 2023, 2026 y 2029.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha constituido una comisión técnica interdepartamental para la revisión de la implementación del Plan de acción, a fecha de emisión del informe no disponen de los resultados de dicho seguimiento.

3.2.5. Otros resultados

3.2.5.1. Otras adhesiones en proyectos o programas de ámbito regional, estatal o nacional en materia de ahorro y eficiencia energética

Las entidades analizadas se han adherido o comprometido a diversos proyectos de ámbito medioambiental y de mejora de eficiencia energética de iniciativas europeas o nacionales.

Algunos de estos proyectos conllevan la obligación de elaboración de planes de acción, en otros casos no existe tal obligación o la misma se considera cumplida si se incluyen o modifican planes de los que ya dispone el ayuntamiento.

Además de las iniciativas analizadas en el informe (Pacto de las Alcaldía-UE, Agenda Urbana Española, Agenda 2030 o Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 FEMP), las entidades se encuentran adheridas a las siguientes iniciativas europeas o nacionales:

Entidad local	OTROS PROGRAMAS O PROYECTOS A LOS QUE ESTÁN ADHERIDOS									
	Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)	Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030	Misión ciudades inteligentes y climáticamente neutras para 2030: por y para los ciudadanos	Comunidad por el Clima	Green City Accord	ICLEI	ICC, Intelligent Cities Challenge	citiES2030	Red Española + Biodiversidad (FEMP)	Protocolo de colaboración para el fomento y creación de comunidades energéticas locales en Aragón y otros
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	Sí
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	Sí
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	Sí

Los programas o proyectos que conllevan con su adhesión la aprobación de un plan de actuación o de acción son:

- Red Española de Ciudades por el Clima
- Misión ciudades inteligentes y climáticamente neutras para 2030: por y para los ciudadanos
- Comunidad por el Clima
- Red Española +Biodiversidad (FEMP)
- Protocolo de colaboración para el fomento y creación de comunidades energéticas locales en Aragón y otros proyectos innovadores en materia de energía.

3.2.5.2. Transparencia de la información pública

Todas las entidades que integran la Administración Local están obligadas a suministrar y a publicar de forma periódica y actualizada la información que sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.

La información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en las correspondientes sedes electrónicas y/ o páginas web, de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

En este sentido, el artículo 14 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón establece que las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en el plazo máximo de un mes desde su aprobación y durante toda su vigencia, por tanto, también de los instrumentos de planificación de ahorro y eficiencia energética analizados.

Se publicarán los objetivos concretos, así como las actividades, medios, costes estimados y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica, al menos una vez al año, junto con los indicadores de medida y valoración.

El cuadro siguiente analiza la información publicada por las entidades analizadas:

Entidad local	Provincia	PUBLICACIÓN EN WEB O PORTAL DE TRANSPARENCIA				
		Normativa estatal	Normativa autonómica	PACES	PMUS	Plan AUL - Agenda2030
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Zaragoza	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	Huesca	Sí	Sí	No dispone	No	No dispone
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Teruel	Sí	Sí	No dispone	No	No
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	Zaragoza	Sí	Sí	No dispone	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	Zaragoza	Sí	No	No dispone	Sí	No dispone
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Huesca	No	No	Sí	Sí	Sí
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	Huesca	No	No	No dispone	No dispone	No dispone
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	Zaragoza	No	No	Sí	No dispone	Sí
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	Teruel	No	No	No dispone	No dispone	No dispone
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	Huesca	No	No	No	No	No dispone
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	Zaragoza	Sí	Sí	No dispone	No dispone	No dispone
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	Huesca	Sí	Sí	No dispone	No dispone	No dispone
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Teruel	No	No	No dispone	No dispone	No dispone

Los ayuntamientos de Huesca y Teruel no tienen publicado en su portal de transparencia el PMUS. El PMUS de Teruel consta publicado en la web de la Sociedad Mercantil Urban Teruel S.A.

El Ayuntamiento de Calatayud y la Diputación Provincial de Huesca, a fecha de la realización de los trabajos de campo, no tenían publicadas en el portal de transparencia la normativa, actualmente constan publicadas.

Las Agendas Urbanas de los municipios de Monzón y Calatayud constan publicadas en direcciones web independientes del portal de transparencia incluido en la web del ayuntamiento.

4. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LOS ENTES LOCALES FISCALIZADOS

Los artículos 19 y siguientes, 32 y siguientes para los municipios de régimen común y provincias, y 122 y siguientes de municipios de gran población, regulan la organización y funcionamiento de los órganos municipales y provinciales, siendo los Plenos, Juntas de Gobierno y Alcaldes o Presidentes de las Corporaciones Locales los máximos órganos de gobierno en estas administraciones públicas y por tanto, responsables de las adhesiones a proyectos o programas de ámbito regional, estatal o nacional en materia de ahorro y eficiencia energética, a cumplir las obligaciones que dichas adhesiones supongan, aprobar los planes de acción a los que se hayan comprometido e implementar las acciones y/ o medidas incluidos en estos.

5. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la legalidad de las actuaciones efectuadas por las entidades locales fiscalizadas en el periodo en que se basa nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos éticos que rigen las actuaciones de nuestras Instituciones, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que la información auditada resulta conforme en todos los aspectos significativos con las normas aplicables.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información aportada y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el periodo fiscalizado. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestras conclusiones sobre el cumplimiento de determinadas obligaciones legales y reglamentarias, que expresamos en forma de seguridad razonable.

En el ámbito de la auditoría operativa, hemos valorado los sistemas y procedimientos adoptados por las entidades fiscalizadas en la aprobación de instrumentos de planificación de medidas de ahorro y eficiencia energética. No ha sido objeto de valoración las medidas o actuaciones a las cuales las entidades se han comprometido en sus respectivos planes, por lo que nuestras conclusiones proporcionan solo seguridad limitada, en relación con el alcance de la fiscalización, acorde con el trabajo realizado.

6. RECOMENDACIONES

1. Aprobar por los Plenos de las Corporaciones Locales las adhesiones a entidades supramunicipales y los instrumentos de planificación que incluyan medidas de ahorro y eficiencia energética que se vayan a ejecutar a largo plazo.
2. Tramitar los planes que incluyan medidas de ahorro y eficiencia energética a largo plazo de forma análoga al procedimiento establecido para la aprobación de las ordenanzas generales previstas en el artículo 49 de la LRBRL, garantizando así que en el trámite de información pública se da cumplimiento a los criterios de actuación contemplados en el artículo 16.1 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
3. Retomar y/o cumplir los compromisos de remisión de documentación adquiridos con la Oficina del Pacto de las Alcaldías de la Unión Europea, por las entidades locales actualmente suspendidas como firmantes o coordinadoras del pacto.
4. Constituir asambleas ciudadanas del cambio climático municipales, previstas por la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética para reforzar los mecanismos de participación existentes.
5. Mantener actualizados los inventarios de emisiones y ampliar los indicadores a los subsectores como la industria y la agricultura.
6. Rectificar los errores detectados en las cifras de consumo de energía final incluidos en el Inventario de emisiones de seguimiento del Ayuntamiento de Zaragoza, así como rectificar las discrepancias de cifras de población incluidas en los PACES de los Ayuntamientos de Zaragoza, Monzón y Ejea de los Caballeros, dado que pueden influir en las conclusiones sobre la reducción esperada del consumo de energía per cápita.
7. Medir los valores límite de los contaminantes regulados en Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, en el municipio de Teruel al tener una población superior a 20.000 habitantes.
8. Iniciar las actuaciones incluidas en los distintos instrumentos de planificación sobre medidas de ahorro y eficiencia energética, avanzar o reajustar las inversiones o actuaciones previstas, para lograr los objetivos a los que se han comprometido de disminución de al menos 55% de las emisiones de GEI absolutas respecto al año base en 2030.
9. Dotar y designar a personal responsable de la implementación de las actuaciones, monitorizar e informar su seguimiento.
10. Asegurar que la publicación de los planes y su seguimiento cumpla los atributos exigidos en la normativa de transparencia para la publicidad activa.

ANEXOS

Anexo I – Marco Normativo

UNIÓN EUROPEA

La Directiva (UE) 2010/31, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios.

Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, modificada por la Directiva 2018/2002.

Directiva (UE) 2018/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

Directiva (UE) 2018/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se modifica la Directiva 2012/27/UE, relativa a la eficiencia energética.

Reglamento (UE) 2018/842 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros entre 2021 y 2030 que contribuyan a la acción por el clima, con objeto de cumplir los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 525/2013.

Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de junio de 2021 por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima»).

NACIONAL

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE)

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático y transición energética

Real Decreto Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural

Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

ARAGÓN

Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Decreto Ley 1/2023, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para el impulso de la transición energética y el consumo de cercanía en Aragón.

Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón.

Anexo II – Entidades locales analizadas

Entidad local	Provincia	Población (INE) a 01/01/2022	ORN. Ejercicio 2022	DRN. Ejercicio 2022
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Zaragoza	673.010	830.938.556	863.698.631
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	Huesca	53.305	53.416.783	52.303.224
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Teruel	35.900	35.463.878	36.127.561
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	Zaragoza	19.776	23.495.228	27.543.297
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	Zaragoza	18.881	17.533.033	18.076.225
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	Huesca	17.650	20.666.200	19.456.947
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	Huesca	17.214	14.955.623	16.775.976
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	Zaragoza	17.124	23.231.328	24.628.144
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	Teruel	16.054	16.277.018	18.982.080
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	Huesca	15.294	14.728.351	15.095.404
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	Zaragoza		213.554.628	196.742.137
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	Huesca		103.663.891	91.529.238
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Teruel		91.125.792	71.311.661

Anexo III – Externalización de servicios de planificación PACES

ZARAGOZA						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
90269-16 - INVENTARIO DE EMISIONES 2015 DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA EN CUATRO SECTORES DE ACTIVIDAD	Diagnóstico	25/10/2016	17.860	FUNDACIÓN CIRCE CENTRO DE INVESTIGACIÓN	Sí	Sí
309110-20 - CM SERVICIOS ASESORAMIENTO PROYECTOS EUROPEOS DE INNOVACION AMBITO DE ENERGIA Y SOSTENIBILIDAD	Diagnóstico	21/12/2020	17.543	FUNDACIÓN CIRCE CENTRO DE INVESTIGACIÓN	Sí	Sí

MONZÓN						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
Desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de forma armonizada con el Plan de Acción por el Clima y la Energía sostenible (PACES)	Formulación estratégica Diagnóstico Inventario de Emisiones Plan de acción Evaluación y seguimiento	06/02/2018	19.852	FUNDACIÓN CIRCE CENTRO DE INVESTIGACIÓN	Sí	No
Diagnóstico Adaptación de Monzón al Cambio Climático	Formulación estratégica Diagnóstico Inventario de Emisiones Plan de acción Evaluación y seguimiento	01/03/2022	5.929	FUNDACIÓN CIRCE CENTRO DE INVESTIGACIÓN	No ²⁶	Sí

EJEA DE LOS CABALLEROS						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
Actualización del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) (basado en el PAES ya disponible)	Formulación estratégica	22/11/2022	5.022	FUNDACIÓN CIRCE	No	No

FRAGA						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
Proceso participativo para elaborar los planes de movilidad y de energía sostenible	Proceso Participación ciudadana	19/10/2021	5.929	BEZINDALLA S.Coop	No	No
Elaboración del Plan de Acción del Clima y Energía Sostenible (PACES) y del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	Formulación estratégica Diagnóstico Inventario de Emisiones Plan de acción	07/10/2021	18.029	FUNDACIÓN CIRCE CENTRO DE INVESTIGACIÓN	Sí	Sí

²⁶ Como hecho posterior, el Ayuntamiento de Monzón ha comunicado su publicación en el portal de transparencia.

Anexo IV – Convenios de colaboración firmados entre Ayuntamiento de Zaragoza y Fundación CIRCE (2017-2022)

Objeto del convenio	Fecha del convenio	Importe (IVA incluido)	Comunicado a la Cámara de Cuentas de Aragón (1)
Elaboración de la Estrategia de Cambio Climático y Calidad del aire de Zaragoza (ECAZ 3.0)	21/09/2017	18.000,00	No
Desarrollo de la Estrategia de cambio climático, calidad del aire y salud de Zaragoza y su plan de acción	28/06/2018	22.000,00	No
Desarrollo del plan de acción del clima y energía sostenible (PACES) 2030 y la actualización del inventario de emisiones	06/10/2020	62.998,65	Sí
Acciones en los ámbitos de la energía y el cambio climático que promuevan el desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Zaragoza con el fin de alcanzar sus objetivos de neutralidad climática para 2030	06/06/2022	338.618,50	No
- Trabajos en relación al Plan de adaptación y seguimiento para cumplir con el Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía 2030		96.618,50	
- Proceso formal para formar parte de la Misión de ciudades		121.000,00	
- Posicionamiento de la candidatura de Zgz a la misión de ciudades		84.700,00	
- Involucrar Ayto Zgz en convocatorias de innovación (programa Horizonte Europa)		36.300,00	

(1) Conforme a lo establecido en la regla tercera apartado 2 de la Instrucción 1/2017, de 9 de mayo de 2017, de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativa a la remisión telemática a la Cámara de Cuentas de Aragón de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público aragonés, las entidades locales deben remitir una relación anual de los convenios formalizados por ellas y sus entidades dependientes.

Anexo V – Descripción de los sectores de mitigación

Sector	Descripción
EDIFICIOS, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES MUNICIPALES	
Edificios, equipamiento e instalaciones municipales	Edificios e instalaciones que son propiedad de la autoridad local. Por «instalaciones» se entiende aquellos elementos consumidores de energía que no son edificios, por ejemplo, plantas de tratamiento de aguas residuales.
Alumbrado público	Alumbrado público propiedad de la autoridad local o gestionado por ella (alumbrado de las calles, semáforos). El alumbrado público no municipal se incluye en el sector de "Edificios y equipamiento/instalaciones terciarias".
EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTO/INSTALACIONES TERCIARIAS (NO MUNICIPALES)	
Edificios y equipamiento/instalaciones terciarias (no municipales)	Edificios y equipamiento/instalaciones terciarias (servicios), como oficinas de empresas privadas, bancos, actividades comerciales y minoristas, hospitales, etc.
Edificios institucionales	Edificios públicos (no municipales) tales como escuelas, hospitales, oficinas gubernamentales, instalaciones de agua/residuos/aguas residuales de propiedad pública, otras instalaciones, etc.
EDIFICIOS RESIDENCIALES	
Edificios residenciales	Edificios utilizados principalmente como vivienda. En este sector deberían incluirse las viviendas sociales.
INDUSTRIA	
No RCDE	Hace referencia a las industrias manufactureras y de la construcción no contempladas en el Régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE de la UE).
RCDE	Hace referencia a las industrias manufactureras y de la construcción contempladas en el RCDE de la UE. No se recomienda integrarlos en los inventarios de emisiones salvo que se hayan incluido en planes energéticos e inventarios de emisiones de CO ₂ anteriores de la autoridad local.
Otros	Edificios, infraestructuras y maquinaria del sector primario (agricultura, silvicultura y pesca), tales como invernaderos, dependencias para ganado, sistemas de riego, maquinaria agrícola y embarcaciones de pesca.
TRANSPORTE	
Flota municipal	Vehículos pertenecientes a la administración de la autoridad local y utilizados por ella.
Transporte público	Autobús, tranvía, metro, transporte urbano ferroviario y transbordadores locales para transporte de pasajeros.
Transporte privado y comercial	Transporte por carretera, ferrocarril y barco en el territorio de la autoridad local en relación con el transporte de personas y bienes no incluido anteriormente (p. ej. vehículos privados de pasajeros y transporte de mercancías).

Anexo VI – Acciones de mitigación Ayuntamiento de Zaragoza

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA MEDIDA	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN	SECTOR AFECTADO	HERRAMIENTA O INSTRUMENTO POLÍTICO (MITIGACIÓN)	AHORRO ENERGÉTICOS, ENERGÍA RENOVABLE GENERADA Y REDUCCIÓN DE EMISIONES (MITIGACIÓN)			COSTE ESTIMADO		En la medida se prevé además otras acciones:	
				Ahorro de energía	Producción de energía renovable	Reducción de CO ₂	Ahorro económico	Financiación (estimación económica)	Adaptación	Pobreza energética
AM1.-Rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables (I)	En ejecución	Edificios residenciales	Subvenciones ayudas y	52.474	-	12.132	4.036.439	55.714.286	Sí	Sí
AM2.- Rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables (II)	En ejecución	Edificios residenciales	Subvenciones ayudas y	70.638	-	16.332	5.433.668	119.000.000	Sí	No
AM3.- Promoción de la compra de energía con Certificado de Origen Renovable	Iniciando	Edificios residenciales	Certificación energética/ etiquetado	-	-	119.827	4.157.988	200.000	No	No
AM4.- Promoción de sistemas de generación eléctrica mediante fuentes renovables en viviendas	Iniciando	Edificios residenciales	Ayudas económicas, incentivos fiscales y simplificar los procedimientos	-	58.864	3.550	4.179.121	73.583.750	No	No
AM5.- Promoción de sistemas de generación eléctrica mediante fuentes renovables en viviendas.	Iniciando	Edificios residenciales	Ayudas económicas, incentivos fiscales y simplificar los procedimientos	-	121.158	24.469	9.196.861	51.447.500	No	No
AM6.- Estrategia 2020 - (bloque I): optimización de los contratos y mejora de las condiciones de suministro	Implementada	Edificios municipales	Gestión de energía	-	-	32.014	1.110.886	2.600.000	No	No
AM7 Estrategia 2020 - (bloque II): ahorro energético, reducción del consumo y mejora de la eficiencia energética de los equipos eléctrica	Implementada	Edificios municipales	Gestión de energía	1.150	57.562	-	4.045.265	-	No	No
AM8 Instalación de sistemas de generación eléctrica mediante fuentes renovables en edificios municipales.	En ejecución	Edificios municipales	Otros	-	8.689	1.477	649.929	10.861.250	No	No
AM9 Instalación de sistemas de generación eléctrica mediante fuentes renovables en edificios municipales.	En ejecución	Edificios municipales	Otros	-	6.497	1.312	493.170	8.121.250	No	No
AM10 Promoción de sistemas de generación eléctrica mediante fuentes renovables en el sector terciario	A implementar	Edificios terciarios	Incentivos fiscales y simplificar los procedimientos	-	12.555	1.733	925.175	15.693.750	No	No

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA MEDIDA	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN	SECTOR AFECTADO	HERRAMIENTA O INSTRUMENTO POLÍTICO (MITIGACIÓN)	AHORRO ENERGÉTICOS, ENERGÍA RENOVABLE GENERADA Y REDUCCIÓN DE EMISIONES (MITIGACIÓN)			COSTE ESTIMADO		En la medida se prevé además otras acciones:	
				Ahorro de energía	Producción de energía renovable	Reducción de CO ₂	Ahorro económico	Financiación (estimación económica)	Adaptación	Pobreza energética
AM11 Promoción de sistemas de generación eléctrica mediante fuentes renovables en el sector terciario.	A determinar	Edificios terciarios	Incentivos fiscales y simplificar los procedimientos	-	9.446	1.907	717.002	11.807.500	No	No
AM12 Frenar la dispersión urbana	En ejecución	Transporte	Planificación territorial	174.156	-	43.260	13.500.490	200.000	Sí	No
AM13 Plan de Movilidad Eléctrica y de Baja Emisión.	En ejecución	Transporte	Planificación de movilidad, infraestructura y servicios de transporte	119.959	-	186.030	14.720.000	872.000	Sí	No
AM14 Desarrollar acciones de movilidad dirigidas a mejorar la salud de los ciudadanos	En ejecución	Transporte	Reglamento sobre la planificación de movilidad	Contabilizado en AM13	-	Contabilizado en AM13	Contabilizado en AM13	-	No	No
AM15 Fomentar la intermodalidad entre medios de transporte.	En ejecución	Transporte	Reglamento sobre la planificación de movilidad	Contabilizado en AM13	-	Contabilizado en AM13	Contabilizado en AM13	-	No	No
AM16 Garantizar la accesibilidad a todos los espacios y servicios de movilidad.	En ejecución	Transporte	Reglamento sobre la planificación de movilidad	Contabilizado en AM13	-	Contabilizado en AM13	Contabilizado en AM13	-	No	No
AM17 Fomento de la infraestructura verde: matriz azul	En ejecución	Otros	Planificación territorial	-	-	74	2.554	4.158.000	Sí	No
AM18 Fomento de la infraestructura verde: matriz verde	En ejecución	Otros	Planificación territorial	-	-	Contabilizado en AM17	Contabilizado en AM17	1.080.000	Sí	No
AM19 Fomento de la infraestructura verde: sistema urbano	En ejecución	Otros	Planificación territorial	-	-	Contabilizado en AM17	Contabilizado en AM17	14.228.000	Sí	No
AM20 Hacer partícipe y corresponsable a la ciudadanía de las acciones municipales del PACES 2030	Iniciando	Trasversal	Sensibilización/formación	277.372	-	59.131	21.162.784	300.000	Sí	No
AM21 Capacitar a la sociedad para desarrollar estilos de vida que cuiden el clima	En ejecución	Trasversal	Sensibilización/formación	Contabilizado en AM13	-	Contabilizado en AM20	Contabilizado en AM20	-	Sí	No
AM22 Impulsar la acción colectiva por el cuidado del clima y la mejora de la calidad del aire.	En ejecución	Trasversal	Sensibilización/formación	Contabilizado en AM20	-	Contabilizado en AM20	Contabilizado en AM20	-	Sí	No
AM23 Desarrollar procedimientos y herramientas para el seguimiento del PACES 2030 (trasversal).	A implementar	Trasversal	Sensibilización/formación	Contabilizado en AM20	-	Contabilizado en AM20	Contabilizado en AM20	150.000	Sí	No

Anexo VII – Acciones de mitigación Ayuntamiento de Monzón

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA MEDIDA	ESTADO ACTUAL DE IMPLEMENTACIÓN	SECTOR AFECTADO	HERRAMIENTA O INSTRUMENTO POLÍTICO (MITIGACIÓN)	AHORRO ENERGÉTICOS, ENERGÍA RENOVABLE GENERADA Y REDUCCIÓN DE EMISIONES (MITIGACIÓN)			COSTE ESTIMADO		En la medida se prevé además otras acciones:	
				Ahorro de energía	Producción de energía renovable	Reducción de CO ₂	Ahorro económico	Financiación (estimación económica)	Adaptación	Pobreza energética
AM1.- Energía solar fotovoltaica para autoconsumo	No ha iniciado	Edificios municipales	Gestión de energía		110	48	9.226	150.000	Sí	Sí
AM2.- Adaptación de los edificios públicos a las exigencias del CTE	No ha iniciado	Edificios municipales	Otros	722		153	55.049	750.000	No	No
AM3.- Mejora de los sistemas de iluminación	No ha iniciado	Edificios municipales	Otros	217		95	18.256	75.000	Sí	No
AM4.- Implantación de un sistema de monitorización, gestión y control del consumo energético de los edificios/instalaciones municipales	No ha iniciado	Edificios municipales	Gestión de energía	282		59	21.499	30.000	Sí	No
AM5.- Contratación eléctrica verde	No ha iniciado	Edificios municipales	Contratación pública			756	26.227	No requiere inversión	No	No
AM6.- Nombramiento de un Gestor Energético Municipal	No ha iniciado	Edificios municipales	Otros	113		24	8.600	No requiere inversión	Sí	Sí
AM7.- Formación a los empleados municipales en el uso inteligente de la energía	No ha iniciado	Edificios municipales	Sensibilización/formación	282		59	21.499	10.000	Sí	No
AM8.- Mejora de los sistemas de iluminación	No ha iniciado	Edificios residenciales	Sensibilización/formación	709		312	59.656	30.000	No	Sí
AM9.- "Plan RE-NOVE" electrodomésticos	En proceso	Edificios residenciales	Ayudas y subvenciones	446		196	37.566	No estimado	No	No
AM10.- Energía solar fotovoltaica para autoconsumo	No ha iniciado	Edificios residenciales	Gestión de energía		118	52	9.943	No requiere inversión	Sí	Sí
AM11.- Energía de la Biomasa para calderas	No ha iniciado	Edificios residenciales	Sensibilización/formación	1.434	5.735	1.915	560.359	No requiere inversión	Sí	No
AM12.- Campañas de ahorro energético en el sector residencial	No ha iniciado	Edificios residenciales	Sensibilización/formación	1.584		441	124.448	120.000	Sí	Sí
AM13.- Rehabilitación energética de edificios residenciales	Ha iniciado	Edificios residenciales	Gestión de energía	2.324		532	178.539	75.000	No	Sí
AM14.- Contratación eléctrica verde	No ha iniciado	Edificios residenciales	Sensibilización/formación			6.064	21.418	No requiere inversión	No	No
AM15.- Mejora de los sistemas de iluminación y climatización	No ha iniciado	Edificios terciarios	Ayudas y subvenciones	7.195		3.166	605.615	300.000	Sí	No

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA MEDIDA	ESTADO ACTUAL DE IMPLEMENTACIÓN	SECTOR AFECTADO	HERRAMIENTA O INSTRUMENTO POLÍTICO (MITIGACIÓN)	AHORRO ENERGÉTICOS, ENERGÍA RENOVABLE GENERADA Y REDUCCIÓN DE EMISIONES (MITIGACIÓN)			COSTE ESTIMADO		En la medida se prevé además otras acciones:	
				Ahorro de energía	Producción de energía renovable	Reducción de CO ₂	Ahorro económico	Financiación (estimación económica)	Adaptación	Pobreza energética
AM16.- Campañas de ahorro energético en comercios	No ha iniciado	Edificios terciarios	Sensibilización/formación	1.325		583	111.561	120.000	Sí	No
AM17.- Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público	Ha iniciado	Alumbrado público	Gestión de energía	1.352		595	113.760	1.380.000	Sí	No
AM18.- Contratación eléctrica verde	No ha iniciado	Alumbrado público	Contratación pública			397	16.983	No requiere inversión	No	No
AM19.- Renovación gradual de la flota municipal hacia una de bajas emisiones	No ha iniciado	Flota municipal	Gestión de energía			63	2.177	30.000	No	No
AM20.- Implementar un servicio de autobús urbano bajo en carbono.	No ha iniciado	Transporte público	Gestión de energía	147		29	11.124	300.000	Sí	No
AM21.- Implementar una red de itinerarios de bicicleta segura y completa.	No ha iniciado	Transporte privado	Sensibilización/formación	1.310		340	102.057	1.500.000	Sí	No
AM22.- Introducción gradual del vehículo eléctrico.	No ha iniciado	Transporte privado	Otros	1.250		480	102.781	No requiere inversión	No	No
AM23.- Gestión de la demanda de vehículos privados	Iniciado	Transporte privado	Otros	615		160	47.926	1.000.000	Sí	No
AM24.- Consolidar la caminata como modo de transporte principal	No ha iniciado	Transporte privado	Otros	510		130	39.650	2.000.000	Sí	No

Anexo VIII – Acciones de mitigación Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA MEDIDA	ESTADO ACTUAL DE IMPLEMENTACIÓN	SECTOR AFECTADO	HERRAMIENTA O INSTRUMENTO POLÍTICO (MITIGACIÓN)	AHORRO ENERGÉTICOS, ENERGÍA RENOVABLE GENERADA Y REDUCCIÓN DE EMISIONES (MITIGACIÓN)			COSTE ESTIMADO		En la medida se prevé además otras acciones:	
				Ahorro de energía	Producción de energía renovable	Reducción de CO ₂	Ahorro económico	Financiación (estimación económica)	Adaptación	Pobreza energética
AM1.-Mejora de los sistemas de bombeo de agua potable	No ha iniciado	Edificios municipales	Administración	43	-	6	3.141	8.049	Sí	No
AM2.-Energía solar fotovoltaica para autoconsumo	No ha iniciado	Edificios municipales	Gestión de energía	-	77	11	5.703	103.100	Sí	No
AM3.-Mejora de los sistemas de iluminación	No ha iniciado	Edificios municipales	Gestión de energía	55	-	8	4.071	-	No	No
AM4.-Monitorización del consumo energético municipal	No ha iniciado	Edificios municipales	Gestión de energía	46	-	10	3.501	43.000	Sí	No
AM5.-Compra de energía con Garantía de Origen Renovable	No ha iniciado	Edificios municipales	Obligaciones de proveedores de energía	-	-	-	-	-	No	No
AM6.-Nombramiento de un gestor energético municipal	No ha iniciado	Edificios municipales	Gestión de energía	-	-	-	-	-	Sí	No
AM7.-Mejora de los sistemas de iluminación	No ha iniciado	Edificios residenciales	Gestión de energía	901	-	126	66.491	111.000	No	No
AM8.-"Plan Renove" electrodomésticos	No ha iniciado	Edificios residenciales	Ayudas y subvenciones	443	-	62	32.670	32.670	No	No
AM9.-Energía solar fotovoltaica para autoconsumo	No ha iniciado	Edificios residenciales	Sensibilización/formación	-	25	3	1.810	32.700	Sí	No
AM10.-Energía solar térmica para ACS	No ha iniciado	Edificios residenciales	Sensibilización/formación	-	239	36	17.713	-	Sí	No
AM11.-Energía de la biomasa para calderas	No ha iniciado	Edificios residenciales	Sensibilización/formación	1.245	14.945	259	1.124.482	467.018.991	Sí	No
AM12.-Desarrollo de campañas de ahorro energético en hogares	No ha iniciado	Edificios residenciales	Sensibilización/formación	1.479	-	207	109.107	17.000	Sí	No
AM13.-Energía solar térmica para ACS	No ha iniciado	Edificios terciarios	Ayudas y subvenciones	-	60	9	4.479	-	Sí	No
AM15.-Desarrollo de campañas de ahorro energético en comercios	No ha iniciado	Edificios terciarios	Sensibilización/formación	2.959	-	433	218.875	80.000	Sí	No

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA MEDIDA	ESTADO ACTUAL DE IMPLEMENTACIÓN	SECTOR AFECTADO	HERRAMIENTA O INSTRUMENTO POLÍTICO (MITIGACIÓN)	AHORRO ENERGÉTICOS, ENERGÍA RENOVABLE GENERADA Y REDUCCIÓN DE EMISIONES (MITIGACIÓN)			COSTE ESTIMADO		En la medida se prevé además otras acciones:	
				Ahorro de energía	Producción de energía renovable	Reducción de CO ₂	Ahorro económico	Financiación (estimación económica)	Adaptación	Pobreza energética
AM16.-Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público	En proceso	Alumbrado público	Gestión de energía	44	-	6	3.269	10.750	No	No
AM17.-Contratación de energía eléctrica mediante comercializadoras que ofrecen energía procedente de fuentes EERR	No ha iniciado	Alumbrado público	Obligaciones de proveedores de energía	-	-	68	2.368	600	No	No
AM18.-Implantación de un sistema de gestión y control del combustible en vehículos municipales	No ha iniciado	Flota municipal	Gestión de energía	12	-	12	1.232	3.000	No	No
AM19.-Introducción gradual del vehículo eléctrico en la flota municipal	No ha iniciado	Flota municipal	Contratación pública	314	-	81	27.942	800.000	No	No
AM20.-Introducción gradual del vehículo eléctrico	No ha iniciado	Transporte privado	Gestión de energía	9.284	-	2.352	721.277	75.862.500	No	No
AM21.-Fomento del car-sharing entre la población en los desplazamientos interurbanos	No ha iniciado	Transporte privado	Sensibilización/formación	989	-	228	76.052	360	Sí	No
AM22.-Renovación de la flota de vehículos a modelo EURO6	No ha iniciado	Transporte privado	Sensibilización/formación	-	-	787	27.316	106.207.500	No	No

Anexo IX – Acciones de adaptación Ayuntamiento de Zaragoza

ÁMBITO DE ACCIÓN		MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
1	SALUD HUMANA	1	Mejorar las acciones preventivas, los sistemas de alerta e información, las redes sociales de cuidados y los proyectos actuales frente a los impactos en salud de las temperaturas extremas, sobre todo en personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, personas mayores que viven solas
		2	Reforzar el seguimiento, los planes de acción para el control y la información a la población sobre medidas de prevención y actuación frente a los vectores y las enfermedades vectoriales influidas por el cambio climático
		3	Colaborar y coordinarse con otras organizaciones e instituciones en la elaboración de planes de acción integrados de cambio climático y salud, con especial atención a personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad
		4	Desarrollar Planes de prevención de riesgos laborales, instrucciones, formación y otras herramientas para prevenir los riesgos para la salud de las temperaturas extremas en el personal municipal y de las contratas municipales.
		5	Desarrollar protocolos preventivos de actuación ante episodios de contaminación atmosférica que pueden ser agravados por las condiciones que genera el cambio climático.
2	AGUA Y RECURSOS HÍDRICOS	1	Potenciar las funciones reguladoras del sistema fluvial del municipio como corredor ecológico frente a los impactos climáticos, con estrategias como la renaturalización de ríos y riberas.
		2	Mejorar la red de abastecimiento para hacerla más eficiente y resiliente y facilitar su explotación y mantenimiento, así como garantizar una óptima calidad del agua.
		3	Mejorar las infraestructuras de la red de saneamiento ante escenarios de cambio climático (precipitaciones intensas e inundaciones) para mejorar la capacidad de evacuación (tanques de tormenta...) y la calidad de los vertidos (digitalización y medición en continuo, sistemas de retención de sólidos...).
		4	Identificar e implementar un conjunto de medidas preventivas escalonadas ante periodos de sequía de diferente intensidad.
		5	Fomentar el ahorro de agua a escala municipal y de toda la ciudad en el riego, fuentes, limpieza y edificios, comercios, industria, agricultura, usos lúdicos y otros.
3	INFRAESTRUCTURA VERDE, BIODIVERSIDAD, PATRIMONIO NATURAL Y ÁREAS PROTEGIDAS	1	Favorecer la gestión de la infraestructura verde de la ciudad integrando criterios de adaptación climática en su diseño.
		2	Controlar las especies invasoras presentes en el municipio potenciadas por el cambio climático.
		3	Identificar los hábitats y taxones más vulnerables al cambio climático, estableciendo una red de seguimiento y otros programas de monitoreo de la biodiversidad.
		4	Diseñar, mejorar y ampliar con criterios de adaptación al cambio climático los distintos tipos de itinerarios y actividades por la Infraestructura Verde de Zaragoza.
		5	Mejorar las actuaciones del Plan director de Infraestructura Verde mediante el estudio de las capacidades del arbolado existente y su desempeño en términos de servicios ecosistémicos.
4	AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	1	Conocer y evaluar los impactos y riesgos de diferentes escenarios climáticos en los principales cultivos de la huerta y de secano de Zaragoza, investigar y definir las medidas de adaptación a aplicar.
		2	Fomentar sistemas alimentarios resilientes y seguros, que tengan como marco la soberanía alimentaria, el incremento de la autosuficiencia, el consumo de productos de proximidad, ecológicos y de temporada, en el marco de la nueva situación climática.
		3	Favorecer mejores prácticas agrícolas que disminuyan la vulnerabilidad frente al cambio climático.
		4	Informar al consumidor sobre los impactos del cambio climático en el sistema alimentario, tanto en la producción, en la distribución como en el consumo, para mostrar las mejores opciones de compra y consumo, así como también para evitar el desperdicio alimentario.

ÁMBITO DE ACCIÓN		MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
5	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANA, EDIFICACIÓN Y ENERGÍA	1	Diseñar, crear y mantener una red de refugios climáticos en diferentes equipamientos y espacios verdes de la ciudad que permitan a las personas resguardarse ante episodios climáticos extremos, como olas de calor y frío extremo, y que reduzcan el impacto negativo en la salud de las personas.
		2	Mejorar el confort térmico de los equipamientos urbanos, y de las actividades que realizan, de tal manera que sean flexibles y adaptables a las variaciones atípicas del clima local producidas por el cambio climático
		3	Definir criterios de diseño adaptado al cambio climático del ambiente construido, especialmente del espacio público, así como promover buenas prácticas de adaptación durante la construcción y uso de espacios públicos, privados y comunitarios
		4	Incorporar el concepto de adaptación de manera transversal a la planificación y gestión del desarrollo y crecimiento urbano y rural de Zaragoza.
		5	Continuar e incrementar los proyectos diversificados de rehabilitación y renovación de viviendas y edificios y regeneración de barrios, con criterios tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático.
6	OTROS SECTORES	1	Facilitar las buenas prácticas y los compromisos del sector industrial y comercial para integrar la perspectiva de la adaptación al cambio climático
		2	Integrar la adaptación al cambio climático en la actividad aseguradora que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza
		3	Introducir y realizar el seguimiento de las medidas de adaptación al cambio climático en la contratación municipal.
		4	Adaptar las infraestructuras, servicios y productos turísticos de la ciudad de Zaragoza a los impactos del cambio climático, protegiendo los recursos turísticos de la ciudad más vulnerables, tanto naturales como culturales.
		5	Integrar la adaptación al cambio climático en el desarrollo del Plan Estratégico de Turismo de la ciudad de Zaragoza.
		6	Coordinarse con diversas entidades para desarrollar planes de actuación en las actividades y eventos deportivos ante episodios climáticos extremos (modificaciones horarias, rutas, espacios, cancelaciones de actividades...)
7	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1	Favorecer la movilidad activa a pie y en bicicleta a través de medidas de adaptación frente a los impactos del cambio climático, con la implementación de itinerarios peatonales y ciclistas, ya sea infraestructura nueva o mejorada, que además de ser accesibles, seguros, directos y coherentes, se caractericen por ser confortables ante las condiciones climáticas, con buenas condiciones de sombra, vegetación, descanso, hidratación y protección
		2	Incluir criterios de adaptación en el desarrollo de las zonas de bajas emisiones (ZBE), más allá de sus aspectos principales de mitigación y de mejora de calidad del aire, para aprovechar su potencial respecto a la reducción de la isla de calor urbana, la mejora de la accesibilidad universal y la conexión directa y segura a equipamientos urbanos.
		3	Gestionar de manera adecuada las infraestructuras urbanas y servicios de transporte público y privado con un enfoque de adaptación al cambio climático.
		4	Colaborar con otras organizaciones e instituciones en la Investigación de medidas de prevención y seguimiento del sobrecalentamiento y posible incendio de las baterías eléctricas en periodos de ola de calor.

ÁMBITO DE ACCIÓN		MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
8	EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	1	Mejorar la capacitación de la ciudadanía frente a los impactos del cambio climático mediante programas de información, sensibilización, formación, educación ambiental e implicación en proyectos de acción climática colectiva.
		2	Fortalecer la participación de la ciudadanía y del tejido social en la definición de propuestas urbanísticas, de infraestructura verde, movilidad, salud, etc. que incluyan aspectos de adaptación al cambio climático
		3	Facilitar en la sede electrónica municipal información relevante, actualizada y contrastada sobre adaptación al cambio climático en la ciudad.
		4	Formar al personal técnico de diferentes servicios y áreas municipales (servicios sociales, asistencia a domicilio, protección civil, prevención de riesgos, deportes, etc.) en los impactos en salud de las temperaturas extremas, capacitándolos en su ámbito y nivel para la toma de medidas preventivas y de acción (prevención de deshidratación, agotamiento por calor, golpes de calor...).
		5	Generar conocimiento y acción sobre género y cambio climático, estudiando el impacto y las soluciones de adaptación diferenciadas de la crisis climática para las mujeres.
		6	Promover grupos de acción climática a escala de barrio.
		7	Fortalecer todo tipo de programas de apoyo a centros educativos, entidades y organizaciones sociales, como espacios de sensibilización, participación y acción climática.
		8	Aprovechar la oportunidad que supone que la ciudad forma parte de varias redes de ciudades y de gobiernos locales (Red de Ciudades por el Clima, Red de Ciudades por la Agroecología, ICLEI, Pacto de las Alcaldías, etc.) para impulsar acciones de adaptación, compartir experiencias y buenas prácticas, establecer colaboraciones y proyectar la imagen de la ciudad al exterior como referente en adaptación al cambio climático
		9	Promover la participación de la sociedad civil en la prevención del cambio climático y la respuesta operativa al mismo, apoyando las contribuciones de la ciudadanía a su propia seguridad y resiliencia y promoviendo iniciativas de respuesta basadas en el voluntariado y facilitando la formación y ejercicios sobre gestión de catástrofes climáticas.
		10	Reforzar y mejorar la coordinación institucional a diferentes niveles: interno (intramunicipal) y externo (interinstitucional).
9	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	1	Propiciar espacios de encuentro, coordinación y colaboración entre los diferentes agentes relacionados con la investigación y la innovación que permitan el intercambio de información y la transferencia de conocimiento sobre adaptación al cambio climático
		2	Participar en programas, proyectos e iniciativas de investigación e innovación sobre adaptación al cambio climático nacionales de la Unión Europea o internacionales
		3	Promover, impulsar y apoyar la investigación sobre la adaptación al cambio climático, en particular de los efectos del clima urbano de la ciudad, su evolución y proyección futura, con enfoque social y tecnológico.

Anexo X – Acciones de adaptación Ayuntamiento de Monzón

SECTOR		MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	
7	MEDIO NATURAL	AD1	Planificación Hidrológica
		AD2	Sistemas de alerta temprana de inundaciones
		AD3	Capacidad de la red de saneamiento
		AD4	Protección frente a inundaciones
		AD5	Sistemas de alerta temprana en la red de abastecimiento
		AD6	Programas de sensibilización en los hogares
		AD7	Sensibilización de los ganaderos
		AD8	Aplicación de buenas prácticas: Agricultura
		AD9	Programas de sensibilización: Consumo sostenible
		AD10	Restauración del sistema fluvial
		AD11	Instrumentos de gestión: espacios naturales
		AD12	Agricultura urbana
8	MEDIO URBANO	AD13	Drenaje sostenible
		AD14	Revegetación del municipio
		AD15	Bioclimatización
		AD16	Edificación y cambio climático
		AD17	Conexiones verdes
		AD18	Reutilización de aguas pluviales
		AD19	Soluciones basadas en la naturaleza en medio urbano
		AD20	Cubiertas y fachadas claras o de vegetación
		AD21	Plan de gestión del ciclo integral del agua
		AD22	Eficiencia energética en edificios
		AD23	Comunidades energéticas
		AD24	Diversificación de fuentes de energía
9	SOCIEDAD	AD25	Viviendas dignas
		AD26	Riesgos del cambio climático en la salud
		AD27	Acción climática y los beneficios colaterales para la salud
		AD28	Gestión de especies y hábitats
		AD29	Espacio público para las personas
		AD30	Conociendo la biodiversidad
		AD31	Investigación para la adaptación
		AD32	Educación en el problema del agua
		AD33	Sensibilización energética
		AD34	Proyectos de conocimiento urbano
		AD35	La educación ambiental en otros sectores: agricultura, turismo y urbanismo

Anexo XI – Estado de implantación de las medidas de mitigación según informe de seguimiento. Ayuntamiento Zaragoza

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA MEDIDA	ESTADO ACTUAL DE IMPLEMENTACIÓN	SECTOR AFECTADO	GRADO DE EJECUCIÓN
AM1.-Rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables (I)	En ejecución	Edificios residenciales	11,50%
AM2.- Rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables (II)	En ejecución	Edificios residenciales	33,00%
AM3.- Promoción de la compra de energía con Certificado de Origen Renovable	Iniciando	Edificios residenciales	0,00%
AM4.- Promoción de sistemas de generación eléctrica mediante fuentes renovables en viviendas	Iniciando	Edificios residenciales	0,70%
AM5.- Promoción de sistemas de generación eléctrica mediante fuentes renovables en viviendas.	Iniciando	Edificios residenciales	0,00%
AM6.- Estrategia 2020 - (bloque I): optimización de los contratos y mejora de las condiciones de suministro	Implementada	Edificios municipales	100,00%
AM7 Estrategia 2020 - (bloque II): ahorro energético, reducción del consumo y mejora de la eficiencia energética de los equipos eléctrica	Implementada	Edificios municipales	100,00%
AM8 Instalación de sistemas de generación eléctrica mediante fuentes renovables en edificios municipales.	En ejecución	Edificios municipales	30,00%
AM9 Instalación de sistemas de generación eléctrica mediante fuentes renovables en edificios municipales.	En ejecución	Edificios municipales	Sin información
AM10 Promoción de sistemas de generación eléctrica mediante fuentes renovables en el sector terciario	A implementar	Edificios terciarios	1,00%
AM11 Promoción de sistemas de generación eléctrica mediante fuentes renovables en el sector terciario.	A determinar	Edificios terciarios	Sin información
AM12 Frenar la dispersión urbana	En ejecución	Transporte	15,00%
AM13 Plan de Movilidad Eléctrica y de Baja Emisión.	En ejecución	Transporte	15,00%
AM14 Desarrollar acciones de movilidad dirigidas a mejorar la salud de los ciudadanos	En ejecución	Transporte	15,00%
AM15 Fomentar la intermodalidad entre medios de transporte.	En ejecución	Transporte	15,00%
AM16 Garantizar la accesibilidad a todos los espacios y servicios de movilidad.	En ejecución	Transporte	15,00%
AM17 Fomento de la infraestructura verde: matriz azul	En ejecución	Otros	0,00%
AM18 Fomento de la infraestructura verde: matriz verde	En ejecución	Otros	5,00%
AM19 Fomento de la infraestructura verde: sistema urbano	En ejecución	Otros	5,00%
AM20 Hacer partícipe y corresponsable a la ciudadanía de las acciones municipales del PACES 2030	Iniciando	Trasversal	15,00%
AM21 Capacitar a la sociedad para desarrollar estilos de vida que cuiden el clima	En ejecución	Trasversal	15,00%
AM22 Impulsar la acción colectiva por el cuidado del clima y la mejora de la calidad del aire.	En ejecución	Trasversal	15,00%
AM23 Desarrollar procedimientos y herramientas para el seguimiento del PACES 2030 (transversal).	A implementar	Trasversal	0,00%

Anexo XII – Externalización de servicios de planificación PMUS

ZARAGOZA						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
0998546-15 - SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA. MOVILIDAD	Plan de acción	22/12/2016	227.500	UTE COINSULTRANS, SAU - CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U. (COTESA) - MOVILIDAD Y TRANSPORTE ASESORES S.L.	Sí	Sí
357758-21 - REDACCION DE UN PROYECTO DE DEFINICIÓN DE ZONA DE BAJAS EMISIONES EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA	Diagnóstico	19/11/2021	8.700	VICTOR ROMERAGARCIA - 53570842R	Sí	Sí

HUESCA						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUESCA	Diagnóstico, Evaluación y Plan de Acción	09/02/2012	82.600	DESARROLLO, ORGANIZACION Y MOVILIDAD S.A. - DOYMO	N/A	Sí
TRABAJOS DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE HUESCA	Seguimiento	29/09/2014	6.310	DESARROLLO, ORGANIZACION Y MOVILIDAD S.A. - DOYMO	Sí	Sí
ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE HUESCA Y ASESORAMIENTO EN EL INFORME DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE	Total (Acciones derivadas del Plan)	27/09/2012	7.151	DESARROLLO, ORGANIZACION Y MOVILIDAD S.A. - DOYMO	N/A	Sí
ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA DE MOVILIDAD DE LA ZONA PEATONAL DE HUESCA	Total (Acciones derivadas del Plan)	03/10/2012	6.788	DESARROLLO, ORGANIZACION Y MOVILIDAD S.A. - DOYMO	N/A	Sí
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ZONA PEATONAL DEL CENTRO DE HUESC, REMODELACIÓN DE LA ZONA AZUL, EXTENSIÓN DE LA RED DE CARRILBICI, Y LA REORDENACIÓN DEL ESQUEMA DE CIRCULACIÓN DE LAS CALLES CAVIA, CABESTANY Y TARBES	Total (Acciones derivadas del Plan)	07/03/2013	14.105	DESARROLLO, ORGANIZACION Y MOVILIDAD S.A. - DOYMO	N/A	Sí
ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE ORIENTACIÓN DE LA CIUDAD DE HUESCA	Total (Acciones derivadas del Plan)	02/09/2013	3.398	DESARROLLO, ORGANIZACION Y MOVILIDAD S.A. - DOYMO	N/A	Sí
PREPARACIÓN JORNADA PROGRAMA TIDE A NIVEL LOCAL, ELABORACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMACIONES DEL PROYECTO Y ASISTENCIA A SESIONES DE SEGUIMIENTO PRESENCIALES Y ONLINE	Total (Acciones derivadas del Plan)	13/05/2014	7.196	DESARROLLO, ORGANIZACION Y MOVILIDAD S.A. - DOYMO	Sí	Sí

MONZÓN						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
Redacción de un diagnóstico participado dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible	Diagnostico participado	01/02/2017	14.895	FUNDACIÓN CIRCE CENTRO DE INVESTIGACIÓN	No	No
Desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de forma armonizada con el Plan de Acción por el Clima y la Energía sostenible (PACES)	Diagnóstico, Plan de acción, Evaluación y seguimiento	06/02/2018	19.852	FUNDACIÓN CIRCE CENTRO DE INVESTIGACIÓN	Sí	No

FRAGA						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
Proceso participativo para elaborar los planes de movilidad y de energía sostenible	Proceso Participación ciudadana	19/10/2021	5.929	BEZINDALLA, S.Coop	No	No
Elaboración del Plan de Acción del Clima y Energía Sostenible (PACES) y del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	Diagnóstico, Plan de acción, Evaluación y seguimiento	07/10/2021	18.029	FUNDACIÓN CIRCE CENTRO DE INVESTIGACIÓN	Sí	Sí

CALATAYUD						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
Redacción de un plan de reestructuración del tránsito de la movilidad urbana sostenible y de la seguridad vial en la Ciudad de Calatayud	Proceso participación ciudadana, Diagnóstico Plan de acción, Evaluación y seguimiento	02/12/2016	23.596	VECTIO TRAFICC ENGEERIN	No	No
Actualización del Plan de movilidad urbana de Calatayud	Plan de acción	31/08/2020	9.553	TOOL ALFA SL	Sí	Sí

TERUEL						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
Contrato de servicios para la elaboración de un PMUS de la ciudad de Teruel	Total	21/06/2012	39.470	Perfil 7, S.L.	N/A ²⁷	No
Contrato de servicios para la revisión del PMUS de la ciudad de Teruel	Total	13/02/2020	7.236	Perfil 7, S.L.	Sí	Sí

UTEBO						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
Contrato de servicios revisión PMUS Utebo	Total	17/10/2016	27.225	Fundación CIRCE	No	No

²⁷ Se modifica el cuadro por aceptación parcial de la alegación presentada por el Ayuntamiento de Teruel.

Anexo XIII – Medidas y actuaciones PMUS Zaragoza

Área de Actuación	Programa	Inversión según PMUS		
		Inversión global	(* estimación anual)	Programación
MOVILIDAD ELÉCTRICA (ME)	ME.01 Plan de implantación de sistemas de recarga de vehículo eléctrico	5.560.000	Más 30.000/año	Largo plazo
	ME.02 Investigación del vehículo eléctrico	1.040.000	Más 215.000/año	Largo plazo
	ME.03 Promoción del vehículo eléctrico	22.000	Más 35.0000/año	Largo plazo
ESTRATEGIA DE TIC (TC)	(TC.01). Mejora de la gestión del Centro de Control de Tráfico (24h/365días)	4.000.000		Corto plazo
	(TC.02). Implementación de un Sistema de Gestión de Eventos (TC.09). Proyecto piloto Smart Park	200.000		Corto plazo
	(TC.03). Implementación de un Sistema de Control de Accesos en zonas delimitadas. Descarga de forma automática	1.680.000		Medio plazo
	(TC.04). Implementación de un Sistema Automático de Recogida de información, vehiculares y/o personales	460.000		Corto plazo
	(TC.05). Participación en el proyecto "Zaragoza Ciudad de la Movilidad" (ZCM) o Mobility City			Largo plazo
	(TC.06). Creación de una APP comparativa de itinerarios más sostenibles.	500.000		Medio plazo
	(TC.07). Renovación semáforos LEDs por LEDs alta potencia	3.200.000		Largo plazo
	(TC.08). Regulación de la Carga y Descarga de forma automática	800.000		Medio plazo
	(TC.09). Proyecto piloto Smart Park	50.000		Medio plazo
ESTRATEGIA DE MOVILIDAD TURÍSTICA (TR)	(TR.01) Abordar un plan de señalización turística para todos los modos	100.000		Corto plazo
	(TR.02) Dar continuidad al plan de accesibilidad turística de la ciudad	50.000		Largo plazo
	(TR.03). Incentivar la creación de un bono de transporte para visitantes, que en función de la estancia permita utilizar los distintos modos de transporte público a un precio cerrado	30.000		Medio plazo
	(TR.04). Garantizar en todos los medios una excelente información, difusión y comunicación de la movilidad a turistas.	60.000		Corto plazo
ESTRATEGIA DE MOVILIDAD PEATONAL (PT)	(PT.01) Creación de una red de itinerarios peatonales	3.015.931		Largo plazo
	(PT.02) Otras actuaciones infraestructurales en el espacio público	9.100.000		Largo plazo
	(PT.03) Recomendaciones normativas	100.000		Corto plazo
	(PT.04) Movilidad a los centros escolares	800.000		Largo plazo
ESTRATEGIA DEL TAXI (TX)	(TX.01) Red de cargadores eléctricos para Taxi			Largo plazo
	(TX.02) Homologación de un solo vehículo autotaxi (eléctrico y accesible)	25.500.000		Largo plazo
	(TX.03) Taxi Turístico			Medio plazo
	(TX.04) Ampliación y unificación tarifaria			Corto plazo
	(TX.05) Convenio de colaboración Ayuntamiento - sector Taxi	8.800.000		Corto plazo
	(TX.06) Acompañamiento de género			Corto plazo

Área de Actuación	Programa	Inversión según PMUS		
		Inversión global	(* estimación anual)	Programación
ESTRATEGIA DE MOVILIDAD CICLISTA (BC)	(BC.01) Ampliación de la red ciclable	19.840.000		Largo plazo
	(BC.02) Corrección, mantenimiento y mejora	1.783.180	Más 200.000/año	Largo plazo
	(BC.03) Plan de aparcabicicletas	74.000		Largo plazo
	(BC.04) Impulso del registro de bicicletas	6.000		Corto plazo
	(BC.05) Plan de Comunicación de la bicicleta			Corto plazo
ESTRATEGIA DE DUM (ED)	(ED.01). Revisión de espacios de C/D: adecuación a la demanda, integración en el modelo de ciudad	400.000		Corto plazo
	(ED.02). Integración de la DUM en el espacio urbano. Compatibilidad de usos. Revisión de la normativa	120.000		Corto plazo
	(ED.03). Política de control de accesos y uso de zonas reservadas a la C/D. Modelo tarifario	64.000		Medio plazo
	(ED.04). Implantación de sistemas de plataformas de distribución y puntos de rotura de carga. Caracterización última milla	515.000		Largo plazo
	(ED.05). Desarrollo de flotas limpias para la distribución urbana de mercancías	350.000		Medio plazo
	(ED.06). Búsqueda de mecanismos para la recogida de información relativa al reparto de mercancías	110.000		Corto plazo
ESTRATEGIA DE APARCAMIENTO (EA)	(EA.01) Programa de aparcamientos para residentes	70.200.000		Largo plazo
	(EA.02) Política tarifaria en estacionamientos en viario público			Corto plazo
	(EA.03) Programa estratégico de aparcamientos de disuasión y/o intermodales	3.750.000		Corto plazo
	(EA.04) Adaptabilidad de las plazas de aparcamiento reservadas en cumplimiento de los criterios de accesibilidad universal	1.830.000		Corto plazo
	(EA.05) Plan de estacionamiento para autocaravanas	49.000		Corto plazo
	(EA.06) Plan de estacionamiento para vehículos pesados	49.000		Corto plazo
	(EA.07) Plan de estacionamiento regulado	95.000		Corto plazo
ESTRATEGIA DE MOVILIDAD PRIVADA (PR)	(PR.01). Nuevo Modelo de Ciudad. Jerarquía y malla básica			Largo plazo
	(PR.02). Zonas 30. Zonas de prioridad residencial. Vías pacificadas y residenciales. Supermanzanas	18.300.000		Largo plazo
	(PR.03). Estudio del parque automovilístico con el objeto de restricción de la circulación a vehículos contaminantes por calidad urbana	400.000		Largo plazo
	(PR.04). Actuación ante episodios de Alta Contaminación			Corto plazo
ESTRATEGIA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO (EC)	(EC.01). Corredores de Alta Capacidad	606.420.000		Largo plazo
	(EC.02). Estudios de reordenación de la red de transporte público	768.000		Largo plazo
	(EC.03). Programa de implantación de Carriles Bus	2.990.000		Corto plazo
	(EC.04). Billetaje. Sistema Tarifario			Corto plazo
	(EC.05). Incremento de flota de autobuses eléctricos y/o híbrido	92.000.000		Largo plazo
	(EC.06). Mejora del servicio de transporte público			Largo plazo

Área de Actuación	Programa	Inversión según PMUS		
		Inversión global	(* estimación anual)	Programación
ESTRATEGIA DE INTERMODALIDAD (IM)	(IM.01). Aparcamientos disuasorios asociados al intercambio modal y el transporte colectivo			Corto plazo
	(IM.02). Programa de construcción y mejora de red de terminales urbanas y estaciones de intercambio, en ámbito urbano	29.800.000		Largo plazo
	(IM.03). Mejora de la conectividad de la Estación Intermodal de Zaragoza Delicias (EIZD) y la red de transporte urbano e interurbano	7.400.000		Corto plazo
	(IM.04). Estudio y mejora de la conectividad de la red tranviaria y ferroviaria			Corto plazo
	(IM.05). Fomento de la intermodalidad entre bici y otros modos de transporte			Corto plazo
MOVILIDAD AL TRABAJO (MT)	(MT.01) Introducción políticas de fomento de coche compartido		Más 50.000/año	Largo plazo
	(MT.02) Impulso a la redacción de Planes de Transporte para personas trabajadoras		Más 25.000/año	Corto plazo
	(MT.03) Plan Piloto de Transporte Municipal	33.000		Corto plazo
ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL (SV)	(SV.01) Medidas que mejoran la Seguridad Vial	1.000.000		Largo plazo
	(SV.02) Plan de Seguridad Vial	100.000		Corto plazo
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN (CM)	(CM.01). Presentación del PMUS (Eventos)	48.000		Corto plazo
	(CM.02). Jornadas sobre Movilidad Sostenible	48.000		Largo plazo
	(CM.03). Educación y Formación	1.192.000		Largo plazo
	(CM.04). Exposiciones Públicas	96.000		Largo plazo
	(CM.05). Participación Gubernamental	96.000		Largo plazo
	(CM.06). Comunicaciones e Información Periódica	176.000		Largo plazo
	(CM.07). Seguimiento y Monitorización del PMUS	176.000		Largo plazo
INVERSION ESTIMADA TOTAL		925.346.111		

Leyenda

Corto plazo: 2 años (2019-2020)

Medio plazo: 4 años (2021-2022)

Largo plazo: 8 años (2022-2026)

Anexo XIV – Medidas y actuaciones PMUS Huesca

Línea estratégica	E	A	Medida	Inversión	Programación
Control y regulación del tráfico	1	1	Control de accesos de vehículos a la zona peatonal		Corto plazo
	1	1	Actuación en intersección paseo Ramón y Cajal / av. Danzantes de Huesca		Corto plazo
	1	1	Cambio de sentidos en calle Cabestany / calle Cavia / calle Tarbes	4.725	Corto plazo
	1	1	Jerarquía viaria y esquema de circulación (MP y LP)		Largo plazo
	1	2	Diseño de nuevos sectores urbanísticos		Medio plazo
	1	3	Actuación en paseo Ramón y Cajal		Medio plazo
	1	3	Actuación en calle Joaquín Costa / calle San Juan Bosco	78.500	Corto plazo
	1	3	Actuación en calle Comercio / calle Magantina		Corto plazo
	1	3	Actuación en calle Cabestany / calle Ángel de la Guarda	48.000	Corto plazo
	1	3	Actuación en calle José Gil Cavez / calle Zaragoza	48.000	Corto plazo
	1	3	Actuación en av. Martínez de Velasco / calle José Gil Cavez	35.000	Corto plazo
	1	3	Actuación en av. Martínez de Velasco / calle Albelda	48.000	Corto plazo
	1	3	Actuación en av. Paz / pasaje Golondrinas	30.000	Corto plazo
1	3	Auditoría de Seguridad Vial y Señalización	20.000	Corto plazo	
Gestión del aparcamiento	2	1	Modificación de la oferta de estacionamiento en calzada (CP)		Corto plazo
	2	1	Modificación de la oferta de estacionamiento en calzada (MP)		Medio plazo
	2	2	Construcción de aparcamientos subterráneo para residentes		Medio plazo
	2	3	Ampliación de zona regulada (CP)		Corto plazo
	2	3	Ampliación de zona regulada (MP)		Medio plazo
	2	4	Modificación del sistema de regulación		Corto plazo
	2	5	Creación y señalización de nuevos aparcamientos disuasorios en las entradas	150.000	Corto plazo
Potenciación del transporte público	3	1	Modificación del servicio de transporte público urbano	870.000	Corto plazo
	3	1	Campaña informativa y adecuación de marquesinas	100.000	Corto plazo
	3	1	Priorización semafórica		Medio plazo
	3	2	Servicios de transporte especiales		Medio plazo
Mejora de la movilidad a pie	4	1	Implementación del plan de choque y peatonalización del centro	8.467.388	Corto plazo
	4	2	Actuación en av. Monegros		Medio plazo
	4	2	Actuación en calle José Gil Cavez		Medio plazo
	4	2	Actuación en calle San Jorge		Medio plazo
	4	2	Actuación en calle Joaquín Costa / calle Monreal	91.800	Corto plazo
	4	2	Actuación en calle Parque		Medio plazo
	4	2	Actuación en paseo Ramón y Cajal		Corto plazo
	4	4	Implantación de propuestas de los proyectos piloto de camino escolar	97.288	Corto plazo
	4	4	Desarrollo de procesos de camino escolar (CP)		Corto plazo
4	4	Desarrollo de procesos de camino escolar (MP)		Medio plazo	
Fomento de la movilidad en bicicleta	5	1	Ampliación de la red ciclista (CP)	477.500	Corto plazo
	5	1	Ampliación de la red ciclista (MP)		Medio plazo
	5	2	Mejora de la red ciclista actual	40.000	Corto plazo
	5	3	Instalación de aparcamientos para bicicletas	13.800	Corto plazo
	5	4	Análisis de viabilidad del sistema de bicicleta pública		Corto plazo
	5	5	Estudio previo y proyecto del plan de ciclorrutas interurbanas y de ocio	25.000	Corto plazo
	5	5	Ejecución del plan de ciclorrutas interurbanas y de ocio		Medio plazo
	5	5	Ejecución del plan de ciclorrutas interurbanas y de ocio		Medio plazo
5	5	Señalización de ciclorrutas interurbanas y de ocio actuales	8.000	Corto plazo	

Línea estratégica	E	A	Medida	Inversión	Programación
Gestión de la movilidad en grandes centros atractores	6	1	Plan de movilidad sostenible al Hospital General San Jorge	30.000	Corto plazo
	6	1	Plan de movilidad sostenible al Parque Tecnológico Walqa	30.000	Corto plazo
	6	1	Plan de movilidad sostenible al área Ronda de la Industria	30.000	Corto plazo
	6	2	Obligatoriedad de estudio previo de movilidad en nuevos desarrollos		Corto plazo
Mejora de la distribución urbana de mercancías	7	1	Nueva regulación de la C/D en la normativa municipal		Corto plazo
	7	2	Control del cumplimiento de la normativa de C/D		Corto plazo
	7	3	Gestión sostenible de la distribución urbana de mercancías		Largo plazo
	7	4	Estudio de implantación de un centro de transporte para el "último km"		Largo plazo
Divulgación y seguimiento del plan	8	1	Constitución de la mesa de movilidad		Corto plazo
	8	2	Campaña de difusión y participación pública	90.000	Corto plazo
	8	3	Informe del estado de la movilidad (CP)	40.000	Corto plazo
	8	3	Informe del estado de la movilidad (MP)		Medio plazo
	8	3	Informe de seguimiento del PMUS	40.000	Corto plazo
	8	4	Creación de oficina de movilidad virtual		Medio plazo
	8	4	Creación de oficina de movilidad física		Medio plazo
	8	5	Promoción de la movilidad sostenible a través del concepto "Smart City"		Medio plazo

Legenda

Corto plazo: 4 años (2012-2015)

Medio plazo: 9 años (2016-2020)

Largo plazo: 29 años (2021-2040)

Anexo XV – Medidas y actuaciones PMUS Teruel

Área de Actuación	Programa	Inversión según PMUS	
		Inversión global	Programación
Plan de mejora de los itinerarios urbanos peatonales.	Medidas de bajo coste para la mejora de la accesibilidad y la seguridad vial	245.000	Corto plazo
Plan de mejora de los itinerarios urbanos peatonales	Medidas de mejora de itinerarios peatonales	2.592.418	Corto plazo Medio plazo Largo plazo
Plan de mejora de los itinerarios urbanos peatonales.	Peatonalización del Centro Histórico	182.500	Medio plazo
Plan de sendas peatonales a barrios rurales y polígono industrial	Medidas para acceso a los barrios rurales	7.250.968	Largo plazo
Plan de sendas peatonales a barrios rurales y polígono industrial	Medidas de acceso al polígono industrial	1.228.583	Largo plazo
Plan de mejora de las infraestructuras ciclistas urbanas.	“Plan Piloto de Ciudad 100% ciclable”	225.360	Corto plazo
Plan de mejora de las infraestructuras ciclistas urbanas.	Medidas de carriles específicos para la bicicleta	544.731	Largo plazo
Plan de mejora de las infraestructuras ciclistas urbanas.	Medidas para la implantación de nuevos aparcamientos de bicicletas	2.750,00 €/año.	Corto plazo Medio plazo Largo plazo
Plan de senda ciclables.	Medidas para acceso a los barrios rurales	2.592.417,91 €. (Ya incluidos en sendas peatonales)	Largo plazo
Plan de senda ciclables.	Medidas para acceso al polígono industrial	1.228.582,74 € (Ya incluidos en sendas peatonales)	Largo plazo
Plan de implantación de sistema de alquiler de bicis.	Implantación de sistema de alquiler de bicis.	200.000	Largo plazo
Plan de reordenación y templado del tráfico.	Señalización para templado del tráfico.	7.500,00 €/año	Corto plazo Medio plazo Largo plazo
Plan de reordenación y templado del tráfico.	Medidas para la reordenación del tráfico.	6.000,00 €/año	Medio plazo
Plan de reordenación y templado del tráfico.	Construcción y mejora de viales para la reordenación del tráfico.	11.155.128	Medio plazo Largo plazo
Plan de la mejora de la señalización y de la seguridad vial.	Medidas inmediatas de mejora de la seguridad vial del tráfico	18.500	Corto plazo
Plan de la mejora de la señalización y de la seguridad vial.	Regulación del cruce de San Julián	46.600	Medio plazo
Plan de la mejora de la señalización y de la seguridad vial.	Medidas de mejora de la señalización	14.600	Corto plazo
Planes sobre el transporte público	Medidas inmediatas sobre el transporte público	16.500	Corto plazo
Planes sobre el transporte público	Redacción del Anteproyecto de explotación del servicio de autobús urbano	4.000	Corto plazo
Planes sobre el transporte público	Reordenación del servicio de taxi	2.500	Corto plazo
Plan de potenciación y mejora del sistema de aparcamientos	Potenciación del uso de aparcamientos subterráneos del Centro Histórico	Sin coste	Corto plazo
Plan de potenciación y mejora del sistema de aparcamientos	Nuevo aparcamiento de 100 plazas en San Julián	135.000	Largo plazo
Plan de potenciación y mejora del sistema de aparcamientos	Cien plazas de aparcamiento repartidas por la ciudad	90.000	Medio plazo
Plan de potenciación y mejora del sistema de aparcamientos	Potenciación del uso de aparcamientos Los Planos como aparcamiento de disuasión	3.500	Corto plazo
Plan de potenciación y mejora del sistema de aparcamientos	Aparcamiento para camiones en los Planos	112.500	Medio plazo

Área de Actuación	Programa	Inversión según PMUS	
		Inversión global	Programación
Planes sobre distribución de mercancías	Mejora de la carga-descarga en el Centro Histórico	3.500	Medio plazo
Planes sobre mejora de la calidad ambiental y ahorro energético	Adquisición y circulación de vehículos limpios	Sin coste	Medio plazo
Planes sobre mejora de la calidad ambiental y ahorro energético	Programas de formación para la conducción eficiente	3.000€/año	Medio plazo
Planes de fomento de la movilidad no motorizada	Actuación piloto de "Camino al cole"	3.000€/año	Corto plazo, Medio plazo
Plan de medidas para la mejora de la movilidad motorizada	Fomento del uso del vehículo de alta ocupación	Sin coste	Corto plazo
Plan de medidas para la mejora de la movilidad motorizada	Movilidad a centros de trabajo	Sin coste	Medio plazo
Plan de implantación y publicidad del PMUS	Constitución y funcionamiento de la Oficina Municipal de Movilidad	5.000€/año	Corto, Medio y Largo plazo
Plan de implantación y publicidad del PMUS	Constitución y funcionamiento del Comité de Movilidad	Sin coste	Corto, Medio y Largo plazo
Plan de implantación y publicidad del PMUS	Medidas de implantación y difusión inicial del PMUS	6.000	Corto plazo
Plan de implantación y publicidad del PMUS	Medidas de mantenimiento y difusión del PMUS	3.000€/año	Medio y Largo plazo

Leyenda

Corto plazo: 2 años (2013-2014)

Medio plazo: 4 años (2015-2016)

Largo plazo: 8 años (2017-2020)

Anexo XVI – Medidas y actuaciones PMUS Calatayud

Plan	Medida	Inversión según PMUS		
		Estudios y proyectos	Coste inversión	Programación
Intervención en el Paseo Cortes de Aragón	Implantación de carril bici	7.960	79.600	Corto plazo
	Eliminación de la vía de servicio sur	16.847	63.473	Medio plazo
	Peatonalización de la calle Plaza del Fuerte	2.532	25.320	Medio plazo
	Mejora de la intersección con la Plaza del Fuerte	6.835	68.347	Medio plazo
	Mejora de la intersección con el Paseo San Nicolás de Francia	7.018	70.180	Corto plazo
	Reconversión de la vía de servicio norte	7.266	72.663	Largo plazo
Intervención en el casco histórico	Plataforma compartida	24.175	234.078	Medio plazo
	Bolsas de estacionamiento	12.572	125.723	Corto plazo
Plan de viario y tráfico	Reordenación de los sentidos de circulación	1.000	900	Corto plazo
	Regulación y programación de la red semafórica	10.000	75.713	Corto plazo
	Optimización de las fases semafóricas para los peatones	1.500	15.000	Corto plazo
	Programa de señalización	30.000	150.000	Corto plazo
Plan de movilidad ciclista	Itinerarios ciclistas	25.022	250.223	Corto plazo
Plan de movilidad ciclista	Itinerarios peatonales hacia la periferia	93.833	938.332	Medio plazo
Programa normativo	Ordenanza de Movilidad	10.000	0	Corto plazo
	Instrucción Técnica de Espacio Público	20.000	0	Corto plazo

Leyenda

Corto plazo: 2 años (2021-2022)

Medio plazo: 5 años (2023-2025)

Largo plazo: 10 años (2026-2030)

Anexo XVII – Medidas y actuaciones PMUS Utebo

Área de Actuación	Programa/Medida	Inversión según PMUS (Coste aproximado)		
		Coste total (IVA incl.)	Coste total (IVA incl.)	Programación
Propuesta C1: Mejora de la conectividad viaria en torno a la N232a	Acceso y salida desde Av. Puerto Rico. Rotonda frente al área comercial	310.000,00	340.000,00	Corto plazo
	Acceso y salida a la zona oeste del Municipio por la N232a. Rotonda en C/ Holanda	310.000,00	340.000,00	Medio plazo
	Mejora del acceso a C/ Holanda. Rotonda en cruce con C/ Miguel Servet y nuevo viario conectado al Camino de las Canteras.	200.000,00	225.000,00	Corto plazo
	Mejora del Camino de las Canteras	51.840,00	74.880,00	Medio plazo
	Rediseño del nodo N232a con Av. Navarra, acceso a Centro Comercial y al Camino a Garrapinillos. "gran" rotonda.			Corto y largo plazo
	Mejora accesos Centro Comercial y salida a Garrapinillos. Rotonda.			Corto y largo plazo
	Extensión de la C/ Miguel Servet hasta la Av. Navarra, rotonda con Av. Buenos Aires			Corto y largo plazo
Propuesta C2: Mejora de conectividad viaria en el Casco Viejo	Extensión de la Ronda Toledo hasta cierre con el Camino de la Estación	316.800,00	1.159.200,00	Corto, medio y largo plazo
	Completar la obra de C/ Albacete para unir con C/ Clara Campoamor	49.500,00	71.500,00	Corto plazo
	Habilitar la calle Huerta Alta para su uso en doble sentido como entrada y salida del Casco Viejo a la Ronda Toledo por el oeste.	28.800,00	41.600,00	Corto plazo
	Ampliación a doble sentido para el primer tramo de C/ Campoamor			Largo plazo
Propuesta A5: Vertebración no motorizada de Norte y Sur	Abrir acceso para bicis en la entrada sur de la pasarela sobre las vías del tren.	A.M. Intervención de coste bajo (<10.000€)		Medio plazo
	Abrir acceso para bicis en la entrada norte de la pasarela sobre las vías del tren	N.D. Según la opción que se adopte, puede considerarse una obra de coste reducido (adaptación infraestructura actual) o de coste significativamente mayor (nueva pasarela sobre Ronda de Toledo), entre 60.000€ y 90.000€.		Medio plazo
	Definir itinerario y prioridad de paso para peatones y bicis entre Pl. Constitución y Casco Viejo a través del paso subterráneo.	A.M.		Corto plazo
Propuesta A1: Pacificación y vertebración en plataforma única de espacios centrales	Pacificación área 'Almendra central'	315.840,00	1.276.800,00	Corto plazo
	Limitar velocidad a 20 km/h. desde la rotonda de la Av. Zaragoza hasta área deportiva C/ Las Fuentes	A.M.	A.M.	Corto plazo
Propuesta A2: Prolongación del área peatonal	Extensión de peatonalización en Av. Zaragoza hasta la plaza Teruel	270.900,00	798.000,00	Corto plazo
	Extensión de peatonalización en Av. Zaragoza hasta la plaza Zaragoza			Largo plazo

Área de Actuación	Programa/Medida	Inversión según PMUS (Coste aproximado)		
		Coste total (IVA incl.)	Coste total (IVA incl.)	Programación
Propuesta D1: Ronda de circulación alrededor de la Almendra central (Supermanzana)	Manzana Av. Navarra, Av. Buenos Aires, Av. Puerto Rico y Pº Prados en doble sentido, generando un círculo de tránsito urbano alrededor de las áreas pacificadas.	A.M.		Corto y medio plazo
	Cambio de sentido en C/ Ruiz Picasso, para sentido único S-N.	A.M.		Corto plazo
	Adaptación de sentidos de circulación en calles interiores a la supermanzana para habilitar una circulación hacia el exterior, con impacto mínimo en las áreas pacificadas.	A.M.		Medio plazo
Propuesta A3: Seguridad y accesibilidad en el Casco Viejo	Limitación velocidad máxima 20 km/h. en el Paseo del Berbegal	A.M.	A.M.	Corto plazo
Propuesta D2: Circulación alrededor del Casco Viejo	Habilitar el uso de las calles Clara Campoamor y Alcabete (Federico Chueca) para entrar y salir de la zona Este del Casco.	A.M.		Corto plazo
	Disponer un triángulo de sentido obligatorio en el tramo entre la C/ Calvo Sotelo, C/ Aragón y C/ Arboleda, para facilitar entrada y salida de zona norte del Casco.	A.M.		Medio plazo
Propuesta A4: Seguridad y accesibilidad en el barrio de Malpica	Incorporación de badenes elevados en pasos de peatones en C/ Dinamarca y C/ Lituania	A.M. Intervención de coste bajo (<10.000€)		Corto plazo
	Habilitar un paso de peatones y ciclistas con semáforo para atravesar la N232a a su paso por la C/ Francia y C/ Rafael Alberti.	18.735,00		Medio plazo
Propuesta D2: Circulación en barrio de Malpica	Sentido único de tráfico en C/ Astún y C/ Rosalía de Castro (de Oeste a Este)	A.M.		Corto plazo
	Sentido único de tráfico en el tramo desde C/ Candanchú, C/ Cerler, C/ Collarada y C/ Severo Ochoa (de Este a oeste)	A.M.		Corto plazo
Propuesta B1: Aumento en la conectividad en transporte público	Habilitar una línea circular a través de Utebo, conectada con Casetas y Monzalbarba	N.D. Depende de la gestión entre instituciones.		Corto plazo
	Establecer paradas conectadas con otros medios de transporte público	N.D. Depende de la gestión entre instituciones.		Corto plazo
	Habilitar un servicio de taxi adaptado con itinerarios concertados para colectivos con necesidades especiales.	0 - 4.800,00 € al año		Corto plazo
	Conectar mediante autobús público la urb. Setabia con Utebo y entorno.	(Directiva 1:TP.D3 del CTAZ)		Corto plazo
Propuesta B2: Potenciar el uso de transporte público	Incrementar la integración de tarifas y compatibilidad de medios: CTAZ, Ayto. y Renfe.	A.M.		Corto plazo
	Aumentar la visibilización y comunicación de horarios y frecuencias	A.M.		Corto plazo
Propuesta B3: Habilitar el andén norte de la estación de tren	Permitir la entrada de viajeros desde el andén norte a través de una marquesina con tornos.	N.D. Aunque depende de la gestión de diversas instituciones, se estima como una intervención de coste bajo (<10.000€)		Corto plazo
	Rebajar la rampa de entrada al andén norte para permitir el acceso en silla de ruedas.	N.D. Aunque depende de la gestión de diversas instituciones, se estima como una intervención de coste bajo (<10.000€)		Corto plazo

Área de Actuación	Programa/Medida	Inversión según PMUS (Coste aproximado)		
		Coste total (IVA incl.)	Coste total (IVA incl.)	Programación
Propuesta E1: Reestructuración de red de plazas de aparcamiento	Espacios de aparcamiento suprimidos y de espacios de aparcamiento creados	A.M.		Corto plazo
	Conversión de aparcamientos en línea a batería invertida en: C/ Ruiz Picasso, Av. Buenos Aires y C/Madrid.	158.400,00 290.400,00 19.500,00	232.200,00 425.700,00 27.000,00	Corto y medio plazo
Propuesta E2: Bolsas de aparcamiento disuasorio en áreas de alta densidad	Red de aparcamientos disuasorios potenciales en Utebo	36.400 28.600	50.400 39.600	Medio plazo
Propuesta F1: Distribución Urbana de Mercancías	Reubicación de las plazas de 'carga y descarga' afectadas por el carril bici de la Av. Buenos Aires.	A.M. Coste incluido en Ap2. Av. Buenos Aires		Medio plazo
	Uso de las paradas de autobús suprimidas como nuevos espacios de 'Carga y descarga'.			Corto plazo
Propuesta G1: Desarrollo y extensión de la red ciclista urbana	Extensión carril bici rotonda Av. Zaragoza hasta el espacio joven de la c/ Las Fuentes (2 tramos).	85.750,00	121.030,00	Medio plazo
	Mejora y adaptación de la estructura existente desde la c/ Las Fuentes hasta el cruce con la c/ Francia, y continuidad del carril por esta calle.	161.000,00	227.240,00	Corto plazo
	Disponer carril bici a través de las calles Astún y Rosalía de Castro	82.250,00	116.090,00	Medio plazo
	Disponer de carril bici en la Calle Rafael Alberti	28.000,00	39.520,00	Medio plazo
	Habilitar un tramo marcado para el paso de bicis en contra-dirección en C/ Formigal saliendo por C/ Sallent, hacia el sur.	250,00		Corto plazo
	Disponer carril bici en C/ Buenos Aires	70.725,00	101.270,00	Medio plazo
	Disponer carril bici en C/ Ruiz Picasso	86.250,00	123.500,00	Corto plazo
	Adaptar Po Prados para carril bici	103.500,00	148.200,00	Corto plazo
Propuesta G2: Desarrollo y extensión de la red de aparcabicis	Red de aparcabicis a lo largo de la red ciclista, conectada con paradas y centros atractores	3.750,00		Corto y medio plazo
	Instalar aparcabicis de seguridad en lugares especialmente vulnerables			Medio plazo
Propuesta G3: Vertebración con conexiones blandas e itinerarios de ocio	Habilitar la conexión desde carril bici con el Camino del Ebro (GR-99)			Medio plazo
	Habilitar la conexión desde carril bici con el Camino de Garrapinillos.			Medio plazo
	Habilitar la conexión desde carril bici con Monzalbarba/Alfocea			Medio plazo
Propuesta H: Educación ambiental y sensibilización en movilidad sostenible	Promover la participación ciudadana en las medidas y acciones previstas	A.M.		Corto plazo
	Divulgar la revisión del PMUS	A.M.		Corto plazo
	Continuar la iniciativa de Metrominuto	A.M.		Corto plazo
	Continuar los Caminos saludables	A.M.		Corto plazo
	Retomar los Caminos escolares	A.M.		Corto plazo
	Continuar medidas en marcha de medición de calidad del aire y divulgar resultados.	A.M.		Corto plazo

Leyenda

AM: actuación mínima

N.D: No disponible

Corto plazo: 2 años (2019-2020)

Medio plazo: 4 años (2021-2022)

Largo plazo: 6 años (2023-2024)

Anexo XVIII – Medidas y actuaciones PMUS Monzón

Eje	Línea estratégica	Medida	Inversión según PMUS				
			Requerimientos de inversión € (IVA incl.)		Fase		
CAMINAR	CAMI1 Implementar una red peatonal completa en toda la ciudad	CAMI1.1 Renovación integral eje Santa Bárbara-El Pilar	441.000	-	1.352.400	1	
		CAMI1.2 Ejes complementarios del centro	229.336	-	314.760	2	
		CAMI1.3 Renovación Integral Calle Calvario	451.500	-	1.384.600	2	
		CAMI1.4 Mejora de acera en Av. Lérida	108.100	-	148.350	1	
		CAMI1.5 Mejora de infraestructura peatonal en Av. Ntra. Sra. del Pilar	47.000	-	64.500	1	
		CAMI1.6 Mejora de infraestructura peatonal en Av. Pueyo.	75.200	-	103.200	2	
		CAMI1.7 Mejora de infraestructura peatonal Calle San José de Calasanz	103.400	-	141.900	2	
		CAMI1.8 Mejora de infraestructura peatonal en Calles Madre Radolfs y Teresa de Calcuta	176.250	-	241.875	2	
		CAMI1.9 Ejes complementarios Palomar	329.000	-	451.500	2	
	CAMI2 Adoptar medidas físicas que prioricen a los peatones en intersecciones viales.	CAMI2.1 Plataforma única Plaza Aragón	105.000	-	263.000	1	
		CAMI2.2 Paso elevado "Curva Laso"	115.500	-	289.300	1	
		CAMI2.3 Mejora de intersecciones en red de circulación primaria	23.250	-	33.750	2	
		CAMI2.4 Mejora gradual de intersecciones al interior de barrios residenciales				- H2030	
	CAMI3 Adoptar criterios de diseño de accesibilidad universal.	CAMI3.1 Manual de diseño de con criterios de accesibilidad universal			GA	1	
	CAMI4 Mejorar la accesibilidad y comodidad de aceras y otros espacios peatonales.	CAMI4.1 Aumento gradual de aceras en calles residenciales			-	H2030	
	CAMI5 Establecer un programa de caminos escolares seguros	CAMI5.1 Puesta en marcha caminos escolares seguros	15.000	-	30.000	1	
		CAMI5.2 Programa de promoción y educación de los caminos escolares seguros	12.000	-	16.000	1	
	CAMI6 Dotar de valor el papel de las personas caminando a través de campañas de divulgación y educación.	CAMI6.1 Programa de comunicación, divulgación y promoción de la movilidad sostenible.	60.000	-	120.000	1	
		CAMI6.2 Señalización informativa peatonal			GA	2	
	CAMI7 Adoptar la normativa local existente para hacer del peatón la figura principal de la movilidad urbana.	CAMI7.1 Adopción de ordenanza de circulación de peatones, ciclistas y VMPs			GA	1	
		CAMI7.2 Adherirse a la red de ciudades que cami			GA	2	
	PEDALEAR	PEDAL1 Implementar una red de itinerarios de bicicleta segura y completa.	PEDAL1.1 Carril bici segregado en Av. Lérida (SC9)	90.125	-	127.205	1
			PEDAL1.2 Carril bici segregado en Av. Lérida (SC1)	300.000	-	494.000	1
PEDAL1.3 Carril bici segregado en Paseo San Juan Bosco			157.500	-	259.350	1	
PEDAL1.4 Carril bici segregado (resto ciudad)			341.250	-	481.650	2	
PEDAL1.5 Carril bici no segregado en Polígono Paules			362.700	-	765.700	2	
PEDAL1.6 Vías compartidas			855	-	2.505	1	
PEDAL1.7 Carril bici unidireccional en La Jacilla			135.720	-	286.520	2	
PEDAL1.8 Mantenimiento de la red ciclista						- H2030	
PEDAL1.9 Conexión blanda P. La Armentera						- H2030	

Eje	Línea estratégica	Medida	Inversión según PMUS			
			Requerimientos de inversión € (IVA incl.)			Fase
	PEDAL2 Garantizar condiciones seguras de tránsito compartido al interior de los barrios.	PEDAL2.1 Señalización horizontal y vertical	4.810	-	11.180	2
	PEDAL3 Aumentar la oferta de aparcamiento para bicicletas en la vía pública.	PEDAL3.1 Instalación de aparcamientos en equipamientos	18.803	-	24.495	1
		PEDAL3.2 Instalación de aparcamientos en barrios residenciales	43.873	-	57.155	1
	PEDAL4 Habilitar aparcamientos seguros en estaciones de transporte público.	PEDAL4.1 Aparcamiento seguro en estaciones de transporte público	30.000	-	40.000	2
	PEDAL5 Promover la oferta de aparcamientos seguros en centros educativos y de trabajo.	PEDAL5.1 Estacionamiento en Centros Educativos	7.521	-	9.798	2
	PEDAL6 Adoptar la normativa local existente para un tránsito seguro de bicicletas y otros vehículos unipersonales.	PEDAL6.1 Adopción de ordenanza de circulación de peatones, ciclistas y VMPs (Incluido en Medida CAMI7.1)				1
	PEDAL7 Revalorizar el uso de la bicicleta a través de campañas de divulgación y educación.	PEDAL7.1 Programa de comunicación, divulgación y promoción de la movilidad sostenible. (Incluido en Medida CAMI6.1)				1
COMPARTIR	COMP1 Mejorar el servicio de transporte público urbano hacia centros de trabajo y estudio.	COMP1.1 Implementar una operación radial del autobús urbano			GA	1
		COMP1.2 Coordinar el autobús escolar y autobús deportivo con el servicio urbano			GA	1
		COMP1.3 Venta anticipada de billetes a través de bonos de transporte.			GA	2
	COMP2 Implementar un servicio de autobús urbano bajo en carbono.	COMP2.1 Adquisición autobús bajo en carbono para el servicio regular	250.000	-	300.000	1
		COMP2.2 Instalación de puntos de carga	40.000	-	60.000	1
		COMP2.3 Formar conductores para la operación del autobús eléctrico			AM	1
	COMP3 Mejorar las condiciones de accesibilidad e información en las paradas de autobús	COMP3.1 Mejoramiento de paradas existentes	90.000	-	127.500	2
		COMP3.2 Instalación o reubicación de nuevas paradas	54.000	-	76.500	1
	COMP4 Consolidar el uso de taxi y otros servicios bajo demanda en zonas fuera del perímetro urbano	COMP4.1 Servicios bajo demanda y compartidos para Selgua y Conchel			ND	2
		COMP4.2 Ofrecer un servicio lanzadera al Polígono Armentera.			ND	2
	COMP5 Mejorar las condiciones de coordinación y conexión entre los servicios interurbanos.	COMP5.1 Coordinación de servicios interurbanos			ND	2
	COMP6 Fomentar el uso compartido de vehículos y el uso de otros modos hacia los centros de trabajo.	COMP6.1 Mesa de Movilidad Empresarial Intercomarcal			ND	2
		COMP6.2 Plan de movilidad empresarial del Ayuntamiento de Monzón			GA	2
		COMP6.3 Planes de movilidad empresarial para los polígonos industriales			GA	2

Eje	Línea estratégica	Medida	Inversión según PMUS			
			Requerimientos de inversión € (IVA incl.)		Fase	
CIRCULAR	CIRC1 Organizar la red principal incluyendo nuevos requerimientos de infraestructura.	CIRC1.1 Construcción conexión A-1234 con Av. Pueyo			PGOU	2
		CIRC1.2 Construcción conexión A-1237 con P. Paúles			-	H2030
		CIRC1.3 Construcción conexión entre El Molino y La Jacilla			PGOU	2
		CIRC1.4 Intersección semaforizada Paseo Arboleda	23.929	-	31.720	1
	CIRC2 Reorganizar los sentidos de la red distribuidora y de la red local	CIRC2.1 Cambios de dirección en la red terciaria	5.700	-	16.700	2
		CIRC2.2 Adecuación Av. Goya	226.800	-	695.520	1
	CIRC3 Adoptar medidas de pacificación del tráfico en la red secundaria y terciaria local.	CIRC3.1 Actualizar la ordenanza de circulación			GA	1
		CIRC3.2 Mejorar la seguridad en puntos conflictivos			GA	2
	CIRC4 Reestructurar la oferta de aparcamiento disuasorio fuera de vía.	CIRC4.1 Inventario plazas de aparcamiento			GA	2
		CIRC4.2 Apertura de parking en Av. Cortés de Aragón			ND	1
		CIRC4.3 Aumento de plazas de aparcamiento fuera de la calzada	468.750	-	750.000	2
		CIRC4.4 Zona azul en ejes comerciales	57.800	-	91.800	1
	CIRC5 Fomentar el uso de vehículos más eficientes, seguros y limpios.	CIRC5.1 Programa de seguimiento y divulgación a subvenciones y proyectos I+D+i.			-	H2030
		CIRC5.2 Renovación gradual de la flota municipal			-	H2030
CIRC6 Aumentar el control de ruido y emisiones contaminantes de los vehículos	CIRC6.1 Programa de control sobre vehículos contaminantes			GA	2	
CIRC7 Establecer un programa para la promoción de la seguridad vial y la movilidad sostenible.	CIRC7.1 Programa de comunicación, divulgación y promoción de la movilidad sostenible. (Incluido en medida CAMI6.1)				1	
CRECER	CREC1 Aplicar criterios de diseño de movilidad sostenible en nuevos desarrollos urbanísticos.	CREC1.1 Sistema de indicadores con criterios movilidad sostenible	5.000	-	10.000	1
	CREC2 Fortalecer el comercio local a través del PMUS	CREC2.1 Distribución urbana de mercancías en calles peatonales				2
	CREC3 Mejorar la oferta de infraestructura verde de la ciudad.	CREC3.1 Redacción de un plan de infraestructura verde urbana	5.000	-	10.000	1
	CREC4 Promover una cultura de movilidad activa.	CREC4.1 Informes de movilidad activa			-	H2030
	CREC5 Reducir el impacto al medio ambiente y el uso de recursos energéticos.	CREC5.1 Revisión bienal de indicadores del PACES			-	H2030
	CREC6 Crear una mesa de movilidad que hagan seguimiento al PMUS.	CREC6.1 Creación de la mesa de movilidad			GA	1

Leyenda

GA: Gestión ayuntamiento

N.D: No disponible

Fases: Fase 1: corto plazo: 3 años (2019-2021), Fase 2: medio plazo: 6 años (2022-2024) y H2030: Horizonte 2030

Anexo XIX – Externalización de servicios de planificación Plan Agenda Urbana Local y Agenda 2030

ZARAGOZA						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
30173020 - CM SERVICIOS PUESTA EN MARCHA AGENDA URBANA DE ZARAGOZA: DEL DIAGNOSTICO AL PLAN DE ACCION LOCAL	Diagnóstico	18/11/2020	13.552	D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACION, SA	Sí	Sí
35980921 - PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DEFINICION DE LA AGENDA URBANA DE ZARAGOZA Y SU PLAN DE ACCION	Diagnóstico	25/11/2021	14.944	ARC MEDIACION AMBIENTAL SC	Sí	Sí

TERUEL						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
Asistencia Técnica para la implementación de los ODS de la Agenda 2030 del Ayuntamiento de Teruel	Total	19/10/2021	20.194	AIE Multicriteri – MCRIT	No	Sí

CALATAYUD						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
Elaboración del Plan de Acción Local de Calatayud	Diagnóstico Formulación estratégica Plan de acción	31/01/2022	16.819	TECHFRIENDLY SL	Sí	Sí
Diseño y ejecución de un proceso de Participación Ciudadana, para la Agenda Urbana	Proceso participativo	13/04/2022	14.209	PLEBIA S.COOP	Sí	Sí
Diseño y definición de indicadores del Plan de Acción Local y Observatorio de sostenibilidad	Diseños indicadores, evaluación	30/06/2022	33.880	TECHFRIENDLY SL	Sí	Sí

MONZÓN						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
Anteproyecto plan acción agenda urbana Monzón 2030	Diagnóstico Plan de acción	13/09/2021	5.300	JORGE LOPEZ CONDE	No	No
Contrato Menor asistencia técnica puesta en marcha de la Agenda Urbana Monzón 2030	Diagnóstico Formulación estratégica Plan de acción	17/01/2022	15.246	TECHFRIENDLY S.L.	No ²⁸	Sí
Proceso participativo de apoyo en la elaboración de la puesta en marcha de la Agenda Urbana de Monzón	Proceso participativo	25/02/2022	5.209,9	DIEGO CHUECA GIMENO	No ²⁹	Sí

²⁸ Como hecho posterior, el Ayuntamiento de Monzón ha comunicado su publicación en el portal de transparencia.

²⁹ Como hecho posterior, el Ayuntamiento de Monzón ha comunicado su publicación en el portal de transparencia.

EJEA DE LOS CABALLEROS						
Denominación del contrato	Fase externalizada	Fecha de formalización	Importe total (con IVA)	Denominación del adjudicatario	Publicada en el portal de transparencia	Publicado en PLACSP
Asistencia Técnica en la Agenda Urbana Ejea 2030	Elaboración del Plan Local de Acción para la Agenda Urbana	11/07/2021	17.848	TECH FRIENDLY S.L.	No	No
Asistencia técnica proceso de participación en la Agenda Urbana de Ejea	Proceso participativo	21/03/2022	15.125	TECH FRIENDLY S.L.	No	No
Servicio de Creación del Observatorio de Indicadores para la evaluación y seguimiento de la Agenda Urbana de Ejea	Elaboración indicadores de seguimiento y evaluación	08/06/2022	15.609	TECH FRIENDLY S.L.	No	No

Observaciones:

Existen además otros gastos/ contratos relacionados con dichos planes incluidos en los Anexos de las cuentas justificativas de la subvención concedida por el MITMA

Anexo XX - Proyectos incluidos en el convenio de colaboración firmado entre Ayuntamiento de Zaragoza y Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Área de Influencia (Ebrópolis)

Proyectos	Descripción
Estrategia Zaragoza +20	Priorización de las acciones incluidas en la estrategia, interrelación con PAU e impulso de los ODS
Agenda Urbana de Zaragoza	Diagnóstico, plan de acción, indicadores de seguimiento, proceso de participación y comunicación. Apoyo en las relaciones con el Ministerio
Promoción de encuentros	Encuentros entre responsables técnicos y políticos de planes estratégicos y promoción de actividades con la Presidencia del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano
Observatorio Urbano	Mantenimiento de datos de la ciudad y su entorno, de acuerdo con la Estrategia Zaragoza + 20 y alineada con los ODS
Participación en proyectos de cooperación internacional	Continuidad en el programa internacional Urban and Regional Cooperation
Participación en el Proyecto Eborregión	Participación en el proyecto de biorregión Cantabro-Mediterráneo, como instrumento de reducción de la huella de carbón y del impacto ecológico
Congreso sobre movilidad	Internacionalización del congreso entre las ciudades Iberoamericanas
Zaragoza Emisiones Cero	Creación de una oficina de asesoramiento para la implantación de techos solares, impulso del vehículo eléctrico en flota municipal y privada
Conmemoración de los 100 años de la Casa Solans	Sede de Ebrópolis

Anexo XXI – Relación gastos justificados Ayuntamiento Zaragoza

N.º Contrato/ Actuación	NOMBRE Contrato/ Convenio/factura/ etc.	Cuantía Licitación (SIN IVA)	Cuantía Adjudicación (SIN IVA)	Fecha Adjudicación	Nombre del Adjudicatario	FACTURAS CERTIFICADAS	Importe Factura (SIN IVA)	Tipo de gasto (Clasificación CCA)
01	Puesta en marcha de la agenda urbana de Zaragoza: del diagnóstico al Plan de Acción Social	14.958,68	11.200,00	18/11/2020	DALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S. A	OK	11.200,00	D
02	Posicionamiento a la ciudad de Zaragoza en el ámbito de la agenda urbana española	14.800,00	12.500,00	02/07/2021	TECHFRIENDLY S. L	OK	3.571,43	O
		14.800,00	12.500,00	02/07/2021	TECHFRIENDLY S. L	OK	8.928,57	O
03	Elaboración resumen ejecutivo Agenda Urbana Zaragoza 2030					OK	2.700,00	O
04	Diseño y desarrollo de identidad visual de Agenda Urbana de Zaragoza					OK	2.700,00	O
05	Informe diagnóstico ciberseguridad (vinculado al OE9 del plan de acción local Agenda Urbana)					OK	4.960,00	D
06	Estudio situación transformación digital Ayuntamiento de Zaragoza (vinculado al OE9 del Plan Acción Local Agenda Urbana)	CONVENIO	12.500,00	31/12/2021	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACTURA 1	12.500,00	D
07	Análisis estratégico de valores y vectores de desarrollo de la ciudad de Zaragoza (vinculado al OE7 del Plan de Acción Local Agenda Urbana)	14.900,00	14.000,00	19/10/2020	IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORIA SAU	FACTURA 1	7.000,00	D
		14.900,00	14.000,00	19/10/2020	IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORIA SAU	FACTURA 2	7.000,00	D
08	Informe de indicadores del bienestar de la infancia y adolescencia en Zaragoza (vinculado al OE6 del Plan de Acción Local Agenda Urbana)	14.975,50	12.810,00	09/07/2021	EBROPOLIS	FACTURA 1	5.124,00	S
08	Informe de indicadores del bienestar de la infancia y adolescencia en Zaragoza (vinculado al OE6 del Plan de Acción Local Agenda Urbana)					FACTURA 2	7.686,00	S
09	Asistencia para el estudio de antecedentes y análisis de posicionamiento DAFO de la ciudad de Zaragoza (vinculado al OE7 del Plan de Acción Local Agenda Urbana)	15.000,00	14.200,00	24/09/2021	IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORIA SAU	FACTURA 1	3.550,00	D
			14.200,00	24/09/2021	IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORIA SAU	FACTURA 2	3.550,00	D
			14.200,00	24/09/2021	IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORIA SAU	FACTURA 3	3.550,00	D
			14.200,00	24/09/2021	IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORIA SAU	FACTURA 4	3.550,00	D
10	Comunicación del proceso participativo para la elaboración del Plan de Acción Local Agenda Urbana (Diseño y producción material comunicación)	GASTO MENOR	670,00	01/06/2022	VIDEOCREACIÓN S.L.	OK	670,00	C

N.º Contrato/ Actuación	NOMBRE Contrato/ Convenio/factura/ etc.	Cuantía Licitación (SIN IVA)	Cuantía Adjudicación (SIN IVA)	Fecha Adjudicación	Nombre del Adjudicatario	FACTURAS CER- TIFICADAS	Importe Factura (SIN IVA)	Tipo de gasto (Clasificación CCA)
11	Diseño y desarrollo de un proceso participativo para la definición de la agenda urbana de Zaragoza y su plan de Acción	14.800,00	12.350,00	25/11/2021	ARC MEDIACION AMBIENTAL SC	OK	12.350,00	P
12	Asistencia técnica diagnóstica de la actuación municipal en emprendimiento en Zaragoza (vinculado al OE7 del Plan de Acción Local Agenda Urbana)	18.149,99	11.940,00	18/05/2022	MERCA DINAMICA SA	OK	11.940,00	D
13	Informe sobre estudio del clima de la ciudad de Zaragoza, años 2020-2021: efectos del cambio climático y mejora del resiliencia (vinculado al OE3 del plan de Acción Local Agenda Urbana)	GASTO MENOR	4.917,36	06/09/2022	UZ-UNIVERSIDAD-DE-ZARAGOZA	OK	4.917,36	D
		CONVENIO	20.000,00		UZ-UNIVERSIDAD-DE-ZARAGOZA		10.000,00	D
		CONVENIO	20.000,00		UZ-UNIVERSIDAD-DE-ZARAGOZA		10.000,00	D
14	Informe actualización inventario de emisiones (vinculado al OE3 del Plan Acción Local Agenda Urbana)	CONVENIO	CONVENIO	06/10/2020	FUNDACION CIRCE		39.690,00	D
15	Colaboración para la elaboración del proyecto piloto para el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española 2030	CONVENIO	CONVENIO	30/06/2022	EBROPOLIS	FACTURA	160.000,00	E
16	Diagnóstico urbano de espacios productivos en Zaragoza. Referencias inspiradoras (vinculado al OE2 del Plan de Acción Local Agenda Urbana)			29/07/2022	GRACIA CID BLASCO	FACTURA 1	4.950,00	D
17	Informe visión para la transformación urbana del polígono industrial de Cogullada (vinculado al EO2 del Plan de Acción Local Agenda Urbana)			29/07/2022	IGNACIO ALCALDE MARCOS	FACTURA 1	4.930,00	O
18	Propuesta del plan de participación para el polígono de Cogullada en Zaragoza (vinculado al EO2 del Plan de Acción Local Agenda Urbana)			05/08/2022	SERVICIOS CASTELLANO MORENO RAUSELL, S. L	FACTURA 1	4.920,00	P

Observaciones:

Se han clasificado los gastos justificados según la siguiente tipología:

- D: Diagnóstico y análisis previos
- E: Elaboración planes de acción
- S: Indicadores de evaluación y seguimiento
- P: Procesos de participación pública
- C: Publicidad y comunicación
- O: Otros

Anexo XXII – Relación gastos justificados Ayuntamiento Calatayud

N.º Contrato/ Actuación	NOMBRE Contrato /Convenio /factura/ etc.	Cuantía Lici- tación (SIN IVA)	Cuantía Adjudicación (SIN IVA)	Fecha Adjudicación	Nombre del Adjudicatario	FACTURAS CER- TIFICADAS	Importe Factura (SIN IVA)	Tipo de gasto (Clasificación CCA)
01 8017/2021 8034/2021	Alojamiento y billetes tren III FORO GLOBAL DE GOBIERNOS LOCALES 5 al 7 de octubre de 2021. Sevilla Expt. 8017/2021 y 8034/2021	546,00	546,00	25/10/2021	VIAJES EL CORTE INGLÉS	FRA. de fecha 7/10/21 ALOJAMIENTO SEVILLA	546,00	O
		407,07	407,07	25/10/2021	VIAJES EL CORTE INGLÉS	FRAS. De fecha 1/10/21 BILLETES TREN SEVILLA	407,07	O
02	II ASAMBLEA RED ENTIDADES LOCALES AGENDA 2030 4-5 / 11 BURGOS. Alojamiento y parking 924-2269926 Participación Ciudadana-Actividades Varias	181,82	181,82	30/12/2021	ADRIBURGOS S.L.	Fra. 35837 de 5/11/21 Alojamientos individual desayuno días 3/11 y 4/11	181,82	O
		16,36	16,36	30/12/2021	ADRIBURGOS S.L.	Fra. 35838 de 5/11/21 Parking días 3/11 y 4/11	16,36	O
03 7187/2021	Servicio de asistencia técnica para el alineamiento preliminar de la estrategia local marco	7.400,00	7.400,00	20/09/2021	TECHFRIENDLY, S. L	Servicio de asistencia técnica	7.400,00	D
04 10996/2021	Contrato menor de elaboración del Plan de Acción Local de Calatayud, metodología Agenda	14.950,00	13.900,00	31/01/2022	TECHFRIENDLY, S. L	S/FRA. NÚM: FV220092	13.900,00	E
05 1752/2022	Servicios de Comunicación Audiovisual y Gestión Publicitaria de la puesta en marcha de la Agenda	14.950,00	14.700,00	01/04/2022	ASUNTOS PUBLICOS Y COMUNICACION S.L.	S/FRA. NÚM: 006_2022	2.793,00	C
						S/FRA. NÚM: 004_2022	2.793,00	C
						S/FRA. NÚM: 013_2022	2.793,00	C
						S/FRA. NÚM: 018_2022	2.793,00	C
						S/FRA. NÚM: 020_2022	735,00	C
S/FRA. NÚM: 015_2022	2.793,00	C						
06 1777/2022	Contrato menor para el diseño y ejecución de un proceso de Participación Ciudadana, para la Agenda Urbana	12.000,00	11.743,00	13/04/2022	PLEBIA S.COOP	FRA 2022 SERIE EMIT-3 BIS	11.155,85	P
						FRA 2022 SERIE EMIT-8 BIS	587,15	P
07 1851/2022	Contrato menor para el servicio de encuestas telefónicas y de campo (presenciales)	9.500,00	8.490,00	04/04/2022	OMNIA CONTACT CENTER SL	FRA 1	8.490,00	P
08 2119/2022	Contrato menor de servicios para el diseño de una identidad visual, el servicio de diseño	7.000,00	6.241,62	12/04/2022	IMPRESORES CALATAYUD SL	FRA 2	4.369,13	O
						FRA 833	1.872,49	O
09 2126/2022	Contrato menor de servicios para el diseño y mantenimiento de una página web	5.000,00	2.950,00	11/04/2022	ESTUDIO DIGITAL MC CLIC SL	FRA 001761	2.360,00	C
						FRA 1-002008	590,00	C

N.º Contrato/ Actuación	NOMBRE Contrato /Convenio /factura/ etc.	Cuantía Lici- tación (SIN IVA)	Cuantía Adjudicación (SIN IVA)	Fecha Adjudicación	Nombre del Adjudicatario	FACTURAS CER- TIFICADAS	Importe Factura (SIN IVA)	Tipo de gasto (Clasificación CCA)
10 3652/2022	Diseño y definición de indicadores del Plan de Acción Local y Observatorio de sostenibilidad	50.000,00	28.000,00	29/06/2022	TECHFRIENDLY, S. L	S/FRA. NÚM: FV220206	28.000,00	S
11 5006/2022	Contrato menor de servicios participación en Feria de Muestras de Calatayud con un stand	8.000,00	8.000,00	01/09/2022	WATTUSSI PRO- DUCCIONES SL	S/FRA. NÚM: 00230-2022	8.000,00	C
'12 6861/2022	Contrato menor de suministro material merchandising para Feria Muestras de Calatayud	5.000,00	4.980,45	19/08/2022	IMPRESORES CALATAYUD SL	S/FRA. NÚM: 903	4.980,45	C
13 7194/2022	Servicios de difusión spot en Aragón Televisión de 7 municipios aragoneses seleccionado	2.714,87	2.714,87	12/09/2022	TELEVISION AUTONOMICA	S/FRA. NÚM: 202200539	2.714,87	C
14 2658/2022 3079/2022	"Asistencia III edición de Techcities ""Agenda Urbana: compartiendo relato, retos y respuestas"" A CELEBRAR LOS DÍAS 23 Y 24 DE MARZO 2022"	620,91	620,91	12/04/2022	RENFE OPERA- DORA SA	BILLETES DE TREN ASISTEN- TES A LA III EDI- CION DE TE- CHCITIES "AGENDA UR- BANA"	158,70	O
				13/04/2022	TICKETS PAGA- DOS POR HEC- TOR SARRIA	TICKETS TAXI III EDICION TECHCITIES	49,14	O
				13/04/2022	TICKETS PAGA- DOS POR JOSE MANUEL GIMENO	TICKETS TAXI III EDICION TECHCITIES	68,50	O
				12/04/2022	FACTURAS PA- GADAS POR JOSE MANUEL GIMENO	FACTURAS HO- TEL Y COMIDAS III EDICION TE- CHCITIES	344,57	O
15 4918/2022	Gastos alojamiento, desayuno y aperitivo jornada presentación participación	87,81	87,81	31/05/2022	CALATAYUD HOTELERA	ALOJAMIENTO Y DESAYUNO PONENTE PRE- SENTACION PARTICIPACION	36,36	O
				31/05/2022	CALATAYUD HOTELERA	APERITIVO CON MOTIVO DE JORNADA PRE- SENTACION PARTICIPACION CIUDADANA 3/5/22	51,45	O
16 5054/2022	Asistencia de un técnico de imagen y sonido para la presentación del proceso de participación ciudadana para la elaboración de la Agenda Urbana Local de Calatayud	90,00	90,00	29/08/2022	WATTUSSI PRO- DUCCIONES	FRA 00126- 2022	90,00	C

N.º Contrato/ Actuación	NOMBRE Contrato /Convenio /factura/ etc.	Cuantía Lici- tación (SIN IVA)	Cuantía Adjudicación (SIN IVA)	Fecha Adjudicación	Nombre del Adjudicatario	FACTURAS CER- TIFICADAS	Importe Factura (SIN IVA)	Tipo de gasto (Clasificación CCA)
17 1269/2022 3424/2022 4428/2022 7817/2022	Retribuciones al personal municipal adscrito al proyecto Agenda Urbana marzo, abril, mayo, junio y julio	11.238,82	11.238,82	17/01/2022		COMITÉ EJECUCION Y ATRIBUCIONES PERSONAL MUNICIPAL ADSCRITO PROYECTO 1269/2022	4.302,50	○
	4 programas productividad y seguridad social, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio					TRABAJOS EXTRAORDINARIOS FEBRERO Y MARZO. EXPTE 3424/2022	3.579,77	○
	4 programas productividad y seguridad social, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio					TRABAJOS EXTRAORDINARIOS ABRIL Y MAYO. EXPTE 4428/2022	3.356,55	○

Observaciones:

Se han clasificado los gastos justificados según la siguiente tipología:

- D: Diagnóstico y análisis previos
- E: Elaboración planes de acción
- S: Indicadores de evaluación y seguimiento
- P: Procesos de participación pública
- C: Publicidad y comunicación
- O: Otros

Anexo XXIII – Relación gastos justificados Ayuntamiento Monzón

N.º Contrato / Actuación	NOMBRE Contrato / Convenio/ factura/ etc	Cuantía Licitación (SIN IVA)	Cuantía Adjudicación (SIN IVA)	Fecha Adjudicación	Nombre del Adjudicatario	FACTURAS CERTIFICADAS	Importe Factura (SIN IVA)	Tipo de gasto (Clasificación CCA)
01	Asistencia técnica puesta en marcha de la agenda urbana Monzón 2030	14.900,00	12.600,00	17/01/2022	TECHFRIENDLY S.L.	FACTURA 1	3.150,00	E
						FACTURA 2	3.150,00	E
						FACTURA 3	3.150,00	E
						FACTURA 4	3.150,00	E
02	Análisis redes abastecimiento en el núcleo urbano de Monzón y Selgua y Conchel	10.000,00	9.500,00	28/04/2022	SERS CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.	FACTURA 1	9.500,00	D
03	Análisis instalaciones alumbrado público en el núcleo urbano de Monzón, Selgua y Conchel	14.900,00	10.877,00	27/04/2022	EFICEN RESEARCH S.L.	FACTURA 1	10.877,00	D
04	Análisis de riesgos y vulnerabilidades frente al cambio climático como complemento a la agenda urbana de Monzón 2030	4.900,00	4.900,00	01/03/2022	FUNDACION CIRCE-CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGÉTICOS	FACTURA 1	4.900,00	E
05	Realización portal web de la agenda urbana de Monzón 2030	6.000,00	5.000,00	19/05/2022	TUATEAM	FACTURA 1	5.400,00	C
06	Estudio diagnóstico infraestructura verde y azul del Área urbana de Monzón y su conectividad con el medio rural y los elementos relevantes del territorio	8.000,00	8.000,00	11/04/2022	CARLOS MARTIN LA MONEDA	FACTURA 1	8.000,00	D
07	Asistencia técnica para el desarrollo del proceso participativo de apoyo en la elaboración de la puesta en marcha de la agenda urbana Monzón 2030	4.999,00	4.915,00	25/02/2022	DIEGO CHUECA GIMENO	FACTURA 1	4.915,00	P
08	Estudio diagnóstico de los ríos Cinca y Sosa para la renaturalización urbana y fluvial, así como para la mitigación de los riesgos de inundación en el núcleo urbano de Monzón	5.000,00	5.000,00	15/03/2022	SPE SA INGENIERIA S.A.	FACTURA 1	5.000,00	D

09	Plan de comunicación audiovisual y gestión publicitaria de la puesta en marcha de la agenda urbana 2030	9.421,49	9.100,00	10/05/2022	CINCA MEDIO COMUNICACIÓN S.L.	FACTURA 1	7.367,68	C
10	Estudio diagnóstico de la acción social en el municipio de Monzón como apoyo a la elaboración de la agenda urbana de Monzón 2030	4.800,00	4.800,00	26/05/2022	ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLANTICO	FACTURA 1	4.800,00	D
11	Elaboración del plan de acción para el desarrollo del plan de movilidad urbana sostenible (PMUS) de Monzón, fase Avenida del Pilar/Calle Santa Barbara	4.950,00	4.991,25	19/03/2021	DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD S.A.	FACTURA 1	2.967,38	O
						FACTURA 2	1.978,24	O
12	Redacción memoria diagnóstico-propuesta de entorno residenciales de rehabilitación programada en Monzón	4.500,00	4.500,00	27/12/2021	KOZO ARQUITECTURA S.L.P.	FACTURA 1	4.500,00	D
13	Anteproyecto plan acción agenda urbana Monzón 2030	5.000,00	5.000,00	13/09/2021	JORGE LOPEZ CONDE	FACTURA 1	5.000,00	E
14	Elaboración plan director hoja ruta con jornadas consultoría para su elaboración para la implantación ciudad inteligente smart city Monzón	6.000,00	6.000,00	22/12/2020	INSTRUMENTOS Y COMPONENTES S.A. (INYCOM)	FACTURA 1	6.000,00	D
15	Actuación cumplimiento del art. 8.3.i y art. 8.3.h de la orden				Retribuciones y dietas-Ayuntamiento		6.907,14	O

Observaciones:

Se han clasificado los gastos justificados según la siguiente tipología:

- D: Diagnóstico y análisis previos
- E: Elaboración planes de acción
- S: Indicadores de evaluación y seguimiento
- P: Procesos de participación pública
- C: Publicidad y comunicación
- O: Otros

Anexo XXIV – Relación gastos justificados Ayuntamiento Ejea de los Caballeros

N.º Contrato/ Actuación	NOMBRE Contrato /Convenio/factura/ etc	Cuantía Licitación (SIN IVA)	Cuantía Adjudicación (SIN IVA)	Fecha Adjudicación	Nombre del Adjudicatario	FACTURAS CERTIFICADAS	Importe Factura (SIN IVA)	Tipo de gasto (Clasificación CCA)
01	Asistencia técnica en la Agenda Urbana Ejea 2030	14.900,00	14.750,00	11/07/2021	TECHFRIENDLY S.L.	FV210094	4.916,67	E
						FV210133	4.916,67	E
						FV210204	4.916,66	E
02	Anuncio HERALDO DE ARAGON Descripción: AGENDA 2030 - AYUNTAMIENTO EJE DE LOS CABALLEROS		300,00		Blue Media Comunicación, S.L.U.	21PL03505	300,00	C
03	Anuncio El Periódico de Aragón Ayuntamiento Ejea- Acción Agenda Urbana		1.800,00		PRENSA DIARIA ARAGONESA, S.A.	471115197	1.800,00	C
04	Maquetación Agenda Urbana Ejea para documento		125,00		IMPRESA FÉLIX ARILLA, S.L.	229/22	125,00	C
05	Anuncio HERALDO DE ARAGON Descripción: AGENDA 2030 - AYUNTAMIENTO EJE DE LOS CABALLEROS Fecha de publicación: 09/04/2022		2.200,00		Blue Media Comunicación, S.L.U.	22PL01179	2.200,00	C
06	Cuña publicitaria en Radio Zaragoza		3.055,00		Radio Zaragoza, S.A.	225603PA0024 2	3.055,00	C
07	Asistencia técnica proceso de participación en la Agenda Urbana de Ejea	14.900,00	12.500,00	21/03/2022	TECHFRIENDLY S.L.	FV220080	12.500,00	P
08	Difusión Plan de Acción-Agenda Urbana en Periódico de Aragón		1.800,00		PRENSA DIARIA ARAGONESA, S.A.	2022P0000471	1.800,00	C
09	Maquetación Agenda Urbana Ejea para anuncio publicitario		150,00		IMPRESA FÉLIX ARILLA, S.L.	00962/22	150,00	C
10	Servicio de sensibilización y capacitación interna Agenda Urbana de Ejea de los Caballeros	5.000,00	4.000,00	09/05/2022	TUATEAM, S.L.	22024	4.000,00	C
11	Servicio del Plan de Comunicación Externa de la Agenda Urbana de Ejea de los Caballeros	14.900,00	13.910,00	08/06/2022	E-MEDIA CINCO VILLAS, S.L.	2200989	13.910,00	C
12	Servicio de Creación del Observatorio de Indicadores para la evaluación y seguimiento de la Agenda Urbana de Ejea	14.900,00	12.900,00	08/06/2022	TECHFRIENDLY S.L.	FV220211	12.900,00	S
13	Acción de comunicación conjunta Agenda Urbana (7 municipios Aragón)		1.809,09		TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE ARAGÓN, S.A.U.	202200535	1.809,09	C
14	Servicio de Diseño y producción de equipamiento móvil con contenido explicativo de la Agenda Urbana	10.873,11	10.460,00	06/09/2022	DETAUER, S.L.U.	20220110	10.460,00	C
15	Buzoneo de dípticos y pegada de carteles Agenda Urbana		500,00		Grupo Infomarcal, S.L.	B22258701	500,00	C
16	Productos promocionales Agenda Urbana		4.924,80		Elisa Pérez Calvo	43/2022	4.924,80	C

N.º Contrato/ Actuación	NOMBRE Contrato /Convenio/factura/ etc	Cuantía Licitación (SIN IVA)	Cuantía Adjudicación (SIN IVA)	Fecha Adjudicación	Nombre del Adjudicatario	FACTURAS CERTIFICADAS	Importe Factura (SIN IVA)	Tipo de gasto (Clasificación CCA)
17	Coffe-break Jornada Agenda Urbana		504,55		Restaurante el Sal- vador Ejea, S.L.	S3-283	504,55	O
18	SERVICIOS DE GESTIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA JORNADA "LA AGENDA URBANA DE EJEA DE LOS CABALLE- ROS: UN NUEVO PARA- DIGMA DE ORGANIZA- CIÓN MUNICIPAL"	14.900,00	14.314,00	06/07/2022	KUBO COMUNI- CAIÓN, S. L	1260	14.314,00	C

Observaciones:

Se han clasificado los gastos justificados según la siguiente tipología:

- D: Diagnóstico y análisis previos
- E: Elaboración planes de acción
- S: Indicadores de evaluación y seguimiento
- P: Procesos de participación pública
- C: Publicidad y comunicación
- O: Otros

Anexo XXV – Actuaciones incluidas en el PAU- Zaragoza

(Compromiso contra el Cambio Climático)

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	Objetivo estratégico	Objetivos relacionados	Situación de la actuación	Años de implementación	Órgano responsable	Presupuesto y financiación		
						Presupuesto	Financiación Municipal	Financiación ajena
OE1.01 Elaboración de la Estrategia de desarrollo urbano y territorial sostenible	1	2, 3, 10	Iniciada	2021-2023	Área de Urbanismo y Equipamientos	No indica	180.000	No
OE1.02 Protección y puesta en valor de los elementos que conforman la infraestructura verde y azul para preservar la biodiversidad	1	2, 3	Iniciada	2019-2030	Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad	3.780.000	No cuantifica	No cuantifica
OE1.03 Red viaria de corredores naturales entre el núcleo urbano de Zaragoza y el entorno metropolitano	1	2, 3, 5	Iniciada	2019-2030	Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad	2.750.000	No cuantifica	No cuantifica
OE1.04 Restitución paisajística (hidromorfología) y recuperación en el entorno del río Huerva	1	2, 3	Iniciada	2022-2025	Área de Urbanismo y Equipamientos	9.932.654	La parte no subvencionada por fondos europeos	4.000.000
OE3.01 Desarrollo de la Estrategia del Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza-ECAZ 3,0	3	1, 4, 5	Iniciada	2019-2030	Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad	237,6 millones más otros proyectos no cuantificados	No cuantifica	No cuantifica
OE3.02 Desarrollo y Seguimiento del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles 2030-PACES	3	4	Iniciada	2021-2030	Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad	237,6 millones más otros proyectos no cuantificados	No cuantifica	No cuantifica
OE3.03 Elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático	3	4	Iniciada	2022-2030	Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad	26.500	No cuantifica	No
OE3.04 Puesta en marcha de la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable	3	1, 4, 7	Iniciada	2030-2030	Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad	158.911	161.500	50.000
OE3.05 El Bosque de los Zaragozaños	3	1,4	Iniciada	2021-2030	Servicios públicos y movilidad	3-5 millones	No cuantifica	No cuantifica
OE3.06 Mejora de la Calidad del Aire: Sistema de predicción de la contaminación de Zaragoza- Precoz 2.0	3	1	Iniciada	2021-2026	Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad	385.905	385.905	No

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	Objetivo estratégico	Objetivos relacionados	Situación de la actuación	Años de implementación	Órgano responsable	Presupuesto y financiación		
						Presupuesto	Financiación Municipal	Financiación ajena
OE4.01 Plan de sistemas de generación eléctrica mediante fuentes de energía renovables	4	3	Iniciada	2019-2030	Área de infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente. Área de Urbanismo y Equipamientos	43-250 millones	6%	94%
OE4.02 Mejora de la autosuficiencia energética de las instalaciones vinculadas al ciclo integral del agua y disminución de la huella de carbono asociada	4	3	En estudio	2025-2035	Área de infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente	130-175 millones	No cuantifica	No cuantifica
OE4.03 Estrategia de adaptación al cambio climático de la gestión del ciclo del agua urbana en el municipio de Zaragoza	4	3	En proyecto	2022-2035	Área de infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente	120 millones	No cuantifica	10 millones
OE4.04 Definición de la Estrategia de Economía Circular de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía	4	3,7	En proyecto	2021-2035	Área de infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente. Área de Servicios Públicos y Movilidad	No cuantifica	No cuantifica	No cuantifica
OE4.05 Impulso del programa de recogida selectiva de residuos, potenciando la reducción, reutilización e incentivando el reciclaje mediante sensibilización ciudadana, ayudas e incentivos	4	3	En proyecto	2019-2030	Área de infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente. Área de Servicios Públicos y Movilidad	45.539.723	No cuantifica	No cuantifica
OE5.01 Definición de una nueva Ordenanza de Movilidad	5	3,10.	Iniciada	2022	Área de Servicios Públicos y Movilidad	No cuantifica	No cuantifica	No cuantifica
OE5.02 Desarrollo de un transporte público eficiente e innovador: reordenación y articulación del sistema	5	2,3	En proyecto	2023-2033	Área de Servicios Públicos y Movilidad	768.000	No cuantifica	No cuantifica
OE5.03 Impulso de la prioridad peatonal: Calmado de tráfico	5	2,3	En proyecto	2021-2029	Área de Servicios Públicos y Movilidad. Área de Urbanismo y Equipamientos	18.300.000	No cuantifica	No cuantifica
OE5.04 Descarbonización de la flota de autobuses urbanos	5	3,4	Iniciada	2022-2027	Área de Servicios Públicos y Movilidad	92.000.000	No cuantifica	No cuantifica (Fondos Next Generation)

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	Objetivo estratégico	Objetivos relacionados	Situación de la actuación	Años de implementación	Órgano responsable	Presupuesto y financiación		
						Presupuesto	Financiación Municipal	Financiación ajena
OE5.05 Programa estratégico de aparcamientos de disuasión y/o intermodales	5	3	Iniciada	2022-2024	Área de Servicios Públicos y Movilidad	3.750.000	No cuantifica	No cuantifica
OE5.06 Ampliación y articulación de la red ciclable	5	1,2,3	Iniciada	2022-2023	Área de Servicios Públicos y Movilidad	19.840.000	No cuantifica	No cuantifica (Fondos Next Generation)
OE5.07 Digitalización de la movilidad: Desarrollo de una aplicación MAAS (Mobility AS a Service)- Zaragoza Urban Mobility (ZUM)	5	9	Iniciada	2021-2022	Área de Servicios Públicos y Movilidad	No cuantifica	No cuantifica	No cuantifica

Anexo XXVI – Actuaciones incluidas en el Plan Agenda 2030- Teruel (Compromiso contra el Cambio Climático)

ODS	METAS TERUEL	ACCIONES	HORIZONTE
11	Reducir el uso del coche privado y fomentar la utilización de otros medios de transporte	Campañas de sensibilización acerca de los beneficios del uso de transportes alternativos enfocado al fomento de la vida saludable	Medio
11	Reducir el uso del coche privado y fomentar la utilización de otros medios de transporte	Mejora de las infraestructuras y subvenciones para la movilidad sostenible (peatonal, bicicleta, VVMP)	Corto
11	Reducir el uso del coche privado y fomentar la utilización de otros medios de transporte	Pacificación del tráfico mediante peatonalización de las áreas estratégicas	Corto
11	Reducir el uso del coche privado y fomentar la utilización de otros medios de transporte	Actuaciones de rehabilitación en el entorno urbano construido destinadas a mejorar la inclusión a través de la accesibilidad universal	Corto
11	Revertir la situación demográfica del casco histórico mediante políticas de regeneración	Homogeneizar, simplificar y promover vivienda pública, especialmente en régimen de alquiler	Corto
11	Revertir la situación demográfica del casco histórico mediante políticas de regeneración	Incorporación de procesos de participación ciudadana asociados al desarrollo de proyectos urbanísticos y sociales	Medio
11	Interiorizar e integrar la infraestructura verde	Campañas destinadas a otorgar la importancia que se merece la Vega del río Turia y el parque de Las Arcillas	Medio
11	Interiorizar e integrar la infraestructura verde	Renaturalización de Teruel a través de la creación de espacios verdes urbanos interconectados	Medio
11	Planeamiento de las acciones urbanísticas	Aprobación del nuevo PGOU flexible y adaptable en el plazo más corto posible que limite los impactos del suelo urbanizable y aumente la densidad en pro de una ciudad compacta	Corto
11	Planeamiento de las acciones urbanísticas	Trabajo coordinado con el Gobierno Central en el proyecto del corredor ferroviario cantábrico mediterráneo, para resolver la adecuación del trazado	Largo
11	Planeamiento de las acciones urbanísticas	Actuaciones de rehabilitación en el entorno construido, especialmente en áreas vulnerables	Medio
13	Crear estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Elaboración y aprobación del Plan de Acción por la Energía y el Clima (PACES)	Corto
13	Incorporar el cambio climático en la planificación de Teruel	Integración de los efectos del cambio climático en el planeamiento urbanístico	Medio
13	Incrementar la concienciación ciudadana en relación con el cambio climático.	Campañas escolares sobre los impactos del cambio climático	Medio
13	Incrementar los recursos económicos locales destinados a hacer frente al cambio climático	Incorporar en los presupuestos municipales una partida destinada a reducir los impactos esperados del cambio climático en Teruel	Medio
15	Conservar el entorno natural próximo	Diseño de caminos en el entorno natural y conexión de estos con la infraestructura verde urbana	Corto
15	Evitar el sobreuso de los bosques cercanos a la ciudad	Revegetación y mantenimiento de la superficie boscosa en el entorno de la ciudad	Medio
15	Recuperar las tierras y los suelos degradados en el entorno de la ciudad	Recuperación de las zonas más degradadas del entorno, con la replantación de árboles, y la recuperación del paisaje (siguiendo el proyecto de recuperación de la zona de las Arcillas)	Corto
15	Frenar la pérdida de biodiversidad	Elaboración de una Plan de mejora de la biodiversidad urbana y su vinculación con el entorno natural	Corto
15	Prevenir la introducción y proliferación de especies exóticas invasoras	Promoción del control de especies invasoras	Largo
15	Integrar los valores de los ecosistemas y de la biodiversidad a la planificación de Teruel	Integración de criterios para la conservación de la biodiversidad en cualquier proyecto/actuación a desarrollar	Largo
15	Financiar una gestión forestal sostenible orientada a la conservación y reforestación	Incremento de los recursos económicos destinados a las actuaciones de gestión forestal necesarias.	Medio

Anexo XXVII – Actuaciones incluidas en el PAU- Calatayud (Compromiso contra el Cambio Climático)

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	Objetivo estratégico	Objetivos relacionados	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Periodicidad Plazo	N.º Medidas Incluidas en cada línea de actuación
LA 1. Preservación del territorio rural y puesta en valor del patrimonio natural	1	3	13,15	2022-2030 Largo plazo	13
LA2. Renaturalización del espacio urbano y fomento de infraestructuras verdes y anillo verde el torno al río Jalón	1	2,3	11,13,15	2022-2026 Medio plazo	9
LA3. Recuperar y proteger el patrimonio cultural en ámbitos no urbanos	1	2,7	11,15	2022-2026 Medio plazo	5
LA7. Adaptación y mitigación climática y mejora de la resiliencia	3	1,4	13,14,15	2022-2024 Corto plazo	7
LA8. Inversión energética con la apuesta de energías renovables	4	2	7,11	2022-2024 Medio Plazo	12
LA9. Expansión de la economía circular en el ecosistema local	4	7	8,12	2023-2027 Medio plazo	5
LA10. Gestión y prestación eficiente de los recursos urbanos críticos	4	2,9	6,7,9,11,12	2022-2030 Largo plazo	12
LA11. Mejora de la conectividad y promoción de un transporte limpio e intermodal	5	2,4	11,13	2022-2029 Largo plazo	15
LA12. Fomento de la movilidad segura, peatonal, ciclista y eléctrica	5	2,4	7,11,13	2022-2028 Largo plazo	21

Anexo XXVIII – Actuaciones incluidas en el PAU- Monzón

(Compromiso contra el Cambio Climático)

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	Objetivo estratégico	Objetivos relacionados	Objetivos de desarrollo sostenible	Años de implementación Programación	Órgano responsable	Presupuesto y financiación	
						Presupuesto	Fuentes de Financiación Municipal
P1.1 Proyecto Monzón Río	1	2,3	9,11,15,13	2030. Largo plazo	Departamento de Medio Ambiente	Por estimar	: Next Generation EU – PRTR – Convocatoria de subvenciones para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades
P1.2 Implantación de corredores verdes urbanos y caminos naturales	1	2,3	9,11,15,13	2026. Medio Plazo	Departamento de Medio Ambiente	Por estimar	: Next Generation EU – PRTR – Convocatoria de subvenciones para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades
P1.3 Estrategia de desarrollo del territorial rural	1	2,3	9,11,15,13	2026. Medio Plazo	Departamento de Medio Ambiente	Por estimar	: Next Generation EU – PRTR – Convocatoria de subvenciones para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades
P1.4 Estrategia de mantenimiento de Ríos	1	2,3	9,11,15,13	2023. Corto Plazo	Departamento de Medio Ambiente	Por estimar	: Next Generation EU – PRTR – Convocatoria de subvenciones para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades
P1.5 Directrices de mantenimiento del verde urbano	1	2,3	9,11,15,13	2023. Corto Plazo	Departamento de Medio Ambiente	Por estimar	: Next Generation EU – PRTR – Convocatoria de subvenciones para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades
P1.6 Planes de uso y gestión de espacios naturales	1	2,3	9,11,15,13	2023. Corto Plazo	Departamento de Medio Ambiente	Por estimar	: Next Generation EU – PRTR – Convocatoria de subvenciones para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades
P4.1 Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público	3	1,4	7,13,11,15	2026. Medio Plazo	Departamento de Medio Ambiente	Por estimar	Next Generation EU – PRTR - FEDER
P4.2 Rehabilitación energética de los edificios municipales	3	1,4	7,13,11,15	2030. Largo plazo	Departamento de Medio Ambiente	Por estimar	Next Generation EU – PRTR - FEDER
P4.3 Nombramiento de un gestor energético municipal	3	1,4	7,13,11,15	2024. Medio Plazo	Departamento de Medio Ambiente	Por estimar	Next Generation EU – PRTR - FEDER
P4.4 Contratación de energía eléctrica de origen renovable	3	1,4	7,13,11,15	2023. Corto Plazo	Departamento de Medio Ambiente	Por estimar	Next Generation EU – PRTR - FEDER
P4.5 Introducción gradual del vehículo eléctrico	3	1,4	7,13,11,15	2028. Largo plazo	Departamento de Medio Ambiente	Por estimar	Next Generation EU – PRTR - FEDER
P4.6 Fomento de la implantación de energía solar fotovoltaica para el autoconsumo	3	1,4	7,13,11,15	2027. Largo plazo	Departamento de Medio Ambiente	Por estimar	Next Generation EU – PRTR - FEDER
P5.1 Creación de aparcamientos disuasorios	5	2,3,3,7,9,10,11,13	7,13,11,15	2026. Medio Plazo	Departamento de Urbanismo y Casco Histórico	Por estimar	Next Generation EU – PRTR - Programa de ayudas a municipios para la implantación de ZBE y transformación sostenible del transporte urbano

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	Objetivo estratégico	Objetivos relacionados	Objetivos de desarrollo sostenible	Años de implementación Programación	Órgano responsable	Presupuesto y financiación	
						Presupuesto	Fuentes de Financiación Municipal
P5.2 Peatonalización del casco antiguo y zonas centrales aledañas	5	2,3	3,7,9,10,11,13	2030. Largo plazo	Departamento de Urbanismo y Casco Histórico	Por estimar	Next Generation EU – PRTR - Programa de ayudas a municipios para la implantación de ZBE y transformación sostenible del transporte urbano
P5.3 Ampliación red de carriles bici	5	2,3	3,7,9,10,11,13	2027. Largo plazo	Departamento de Urbanismo y Casco Histórico	Por estimar	Next Generation EU – PRTR - Programa de ayudas a municipios para la implantación de ZBE y transformación sostenible del transporte urbano
P5.4 Reordenación de los servicios de transporte público	5	2,3	3,7,9,10,11,13	2024. Medio Plazo	Departamento de Urbanismo y Casco Histórico	Por estimar	Next Generation EU – PRTR - Programa de ayudas a municipios para la implantación de ZBE y transformación sostenible del transporte urbano

Anexo XXIX – Actuaciones incluidas en el PAU- Ejea de los Caballeros (Compromiso contra el Cambio Climático)

CÓDIGO Y NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	Objetivo estratégico	Objetivos relacionados	Situación de la actuación	Años de implementación	Presupuesto y financiación	
					Presupuesto	Financiación Municipal
1.1 Creación del Anillo Verde de Ejea	1, 2, 3	3, 11, 13, 14, 15	A implementar	Largo plazo	Por estimar	Posibilidad de FEDER Posibilidad Fondos Next generation UE
3.2 Plan de Ahorro Energético Municipal	2, 3, 4	7, 11, 12, 13	En curso	Medio plazo	Por estimar	Posibilidad de FEDER Posibilidad Fondos Next generation UE
4.1 Sistema inteligente de mantenimiento, conservación y riego de los parques y zonas verdes urbanas	1, 2, 3, 4	6, 9, 11, 12, 15	A implementar	Medio plazo	Por estimar	Posibilidad de FEDER Posibilidad Fondos Next generation UE
5.1 Creación de transporte público sostenible	3, 4, 5	7, 11, 12, 13	A implementar	Medio plazo	Por estimar	Posibilidad de FEDER Posibilidad Fondos Next generation UE

Anexo XXX - Resumen por entidad local

FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE

ADHESIÓN

Iniciativa a la que se adhiere	Fecha de adhesión	Fecha de renovación de compromisos	Órgano de autorización de adhesión	Compromisos en vigor	Descripción
Pacto de las Alcaldías-UE	06/06/2012		No acreditado	NO	

No dispone de plan

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

N/A

PLAN DE AGENDA URBANA LOCAL

No dispone de plan

FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE

ADHESIÓN

Iniciativa a la que se adhiere	Fecha de adhesión	Fecha de renovación de compromisos	Órgano de autorización de adhesión	Compromisos en vigor	Descripción
Pacto de las Alcaldías-UE	19/01/2012	-	No acreditado	NO	-

No dispone de plan

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

N/A

PLAN DE AGENDA URBANA LOCAL

No dispone de plan

FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE

No dispone de plan

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

N/A

PLAN DE AGENDA URBANA LOCAL

No dispone de plan

FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE

ADHESIÓN

Iniciativa a la que se adhiere	Fecha de adhesión	Fecha de renovación de compromisos	Órgano de autorización de adhesión	Compromisos en vigor	Descripción
Pacto de las Alcaldías-JE	27/04/2011	20/12/2018	Gobierno de Zaragoza	Sí	Objetivo 2030 de reducción del 80% de las emisiones.

ELABORACIÓN

Plan	Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?
Plan de acción para el clima y la energía sostenible	Convenio	62.998,65	Formulación estratégica, diagnóstico, plan de acción y evaluación y seguimiento	F. propios	NO
Plan de adaptación al cambio climático	Convenio	96.618,50	Formulación estratégica, diagnóstico, plan de acción y evaluación y seguimiento	F. propios	NO

APROBACIÓN

Plan	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?	Link
Plan de acción para el clima y la energía sostenible	10/08/2021	Consejero	Sí	https://www.zaragoza.es/sede/servicio/publicacion-municipal/12162
Plan de adaptación al cambio climático	13/04/2013	Gobierno de Zaragoza	Sí	https://www.zaragoza.es/sede/portal/medioambiente/cambio-climatico/adaptacion/

PARTICIPACIÓN

Plan	¿Hubo participación o comunicación interna?	¿Hubo participación externa?	Métodos de participación	¿Se publicó en Diario Oficial?
Plan de acción para el clima y la energía sostenible	Sí	Sí	Talleres, sesiones informativas	NO
Plan de adaptación al cambio climático	Sí	Sí	Talleres, sesiones informativas	NO

CONTENIDO

Plan	¿Se ha realizado diagnóstico previo?	¿Disponen de evaluación de riesgos y vulnerabilidades?	Herramienta	N.º medidas Objetivo mitigación	N.º medidas objetivo adaptación	N.º medidas objetivo reducción pobreza energética
Plan de acción para el clima y la energía sostenible	Sí	Sí	Inventario de emisiones contaminantes	23	11	1
Plan de adaptación al cambio climático	Sí	Sí	Planes previos, estudios, inventario de emisiones		47	

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN ACTUACIONES

Plan	¿Disponen de Informe de seguimiento?	¿Existe nombramiento de responsable del seguimiento?	¿Disponen de herramientas de seguimiento?	Herramienta
Plan de acción para el clima y la energía sostenible	Sí	Sí	Parcialmente	ISE. No de seguimiento ejecución medidas
Plan de adaptación al cambio climático	Sí	Sí	Parcialmente	ISE. No de seguimiento ejecución medidas

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

ELABORACIÓN

Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?
Contrato	227.500,00	Diagnóstico y plan de acción	F. propios	Sí

APROBACIÓN

Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?	Link
05/04/2019	Gobierno de Zaragoza	Sí	https://www.zaragoza.es/sede/portal/movilidad/plan-movilidad/

PARTICIPACIÓN

¿Hubo participación o comunicación interna?	¿Hubo participación externa?	Métodos de participación	¿Se publicó en Diario Oficial?
No acreditado	Sí	Sesiones, talleres, charlas y encuestas	NO

CONTENIDO

¿Se ha realizado diagnóstico previo?	N.º medidas	¿Incluye las medidas del art. 14.3?	Medidas no incluidas
Sí	71	Parcialmente	Establecimiento de zonas de bajas emisiones, mejorar la calidad del aire alrededor de centros escolares, sanitarios u otros de especial sensibilidad, electrificación de última milla con las zonas de bajas emisiones municipales

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

ELABORACIÓN

Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?
Contrato	227.500,00	Diagnóstico y plan de acción	F. propios	Sí

APROBACIÓN

Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?	Link
05/04/2019	Gobierno de Zaragoza	Sí	https://www.zaragoza.es/sede/portal/movilidad/plan-movilidad/

PARTICIPACIÓN

¿Hubo participación o comunicación interna?	¿Hubo participación externa?	Métodos de participación	¿Se publicó en Diario Oficial?
No acreditado	Sí	Sesiones, talleres, charlas y encuestas	NO

CONTENIDO

¿Se ha realizado diagnóstico previo?	N.º medidas	¿Incluye las medidas del art. 14.3?	Medidas no incluidas
Sí	71	Parcialmente	Establecimiento de zonas de bajas emisiones, mejorar la calidad del aire alrededor de centros escolares, sanitarios u otros de especial sensibilidad, electrificación de última milla con las zonas de bajas emisiones municipales

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN MEDIDAS

¿Disponen de informe de seguimiento?	¿Existe nombramiento de responsable del seguimiento?	¿Disponen de herramientas de seguimiento?	Herramienta
NO	NO	NO	-

PLAN DE AGENDA URBANA LOCAL**ELABORACIÓN**

Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?
Convenio	330.000,00	Diagnóstico, marco estratégico, plan de acción, evaluación y seguimiento	F. NextGenerationEU	https://www.zaragoza.es/sede/servicio/convenios/1000009

En 2021 y 2022 se formalizaron dos convenios de importe 170.000 y 160.000 (este último no publicado en web)

APROBACIÓN

Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?	Link
28/07/2022	Pleno	Sí	https://www.zaragoza.es/sede/portal/agenda-urbana/plan-accion/

PARTICIPACIÓN

¿Hubo participación o comunicación interna?	¿Hubo participación externa?	Métodos de participación	¿Se publicó en Diario Oficial?
Sí	Sí	Sesiones, talleres, charlas y encuestas	NO

CONTENIDO

¿Se ha realizado diagnóstico previo?	N.º medidas objetivo Agenda Urbana 1	N.º medidas objetivo Agenda Urbana 3	N.º medidas objetivo Agenda Urbana 4	N.º medidas objetivo Agenda Urbana 5
Sí	4	6	5	7

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN MEDIDAS

¿Disponen de informe de seguimiento?	¿Existe nombramiento de responsable del seguimiento?	¿Disponen de herramientas de seguimiento?	Herramienta
NO	NO	NO	-

FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE HUESCA

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE

No dispone de plan

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

ELABORACIÓN

Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado el contrato portal de transparencia o web municipal?
Contrato	82.600,00	Diagnóstico y plan de acción	F. propios y ajenos	SÍ

APROBACIÓN

Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado el plan en el portal de transparencia o web municipal?	Link
29/06/2012	Junta de Gobierno Local	NO	-

PARTICIPACIÓN

¿Hubo participación o comunicación interna?	¿Hubo participación externa?	Métodos de participación	¿Se publicó en Diario Oficial?
No acreditado	SÍ	Talleres, sesiones informativas	NO

CONTENIDO

¿Se ha realizado diagnóstico previo?	N.º medidas	¿Incluye las medidas del art. 14.3?	Medidas no incluidas
SÍ	60	Parcialmente	Establecimiento de zonas de bajas emisiones, medidas de impulso de la movilidad eléctrica compartida, electrificación de última milla con las zonas de bajas emisiones municipales

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN MEDIDAS

¿Disponen de informe de seguimiento?	¿Existe nombramiento de responsable del seguimiento?	¿Disponen de herramientas de seguimiento?	Herramienta
NO	NO	NO	-

PLAN DE AGENDA URBANA LOCAL

No dispone de plan

FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE

No dispone de plan

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

ELABORACIÓN

Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?
Encomienda de gestión a medio propio	39.470,00	Diagnóstico y plan de acción	F. ajenos	NO ³⁰

APROBACIÓN

Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?	Link
05/11/2012	Pleno	NO	-

El ayuntamiento dispone de una revisión y actualización del PMUS, de enero de 2020, relativa a la definición de las redes peatonales.

Dicha modificación no ha sido objeto de aprobación por órgano competente, si bien se han ejecutado acciones incluidas en dicho documento

PARTICIPACIÓN

¿Hubo participación o comunicación interna?	¿Hubo participación externa?	Métodos de participación	¿Se publicó en Diario Oficial?
No acreditado	Sí	Sesiones, talleres, charlas y encuestas	Sí

CONTENIDO

¿Se ha realizado diagnóstico previo?	N.º medidas	¿Incluye las medidas del art. 14.3?	Medidas no incluidas
Sí	35	Parcialmente	Establecimiento de zonas de bajas emisiones, medidas de electrificación del transporte público, medidas de fomento de transporte eléctrico privado, movilidad eléctrica no compartida, electrificación de última milla con las zonas de bajas emisiones municipales

La obligatoriedad de la inclusión de estas medidas afecta a municipios de más de 20.000 habitantes sólo si superan los valores límite de los contaminantes regulados en Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN MEDIDAS

¿Disponen de informe de seguimiento?	¿Existe nombramiento de responsable del seguimiento?	¿Disponen de herramientas de seguimiento?	Herramienta
NO	NO	NO	-

³⁰ Como hecho posterior, el Ayuntamiento de Teruel ha comunicado su publicación en el portal de transparencia.

PLAN DE AGENDA 2030

ELABORACIÓN

Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?
Contrato	20.194,00	Diagnóstico, marco estratégico y plan de acción	F. propios	NO

APROBACIÓN

Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?	Link
25/11/2022	Pleno	NO	-

PARTICIPACIÓN

¿Hubo participación o comunicación interna?	¿Hubo participación externa?	Métodos de participación	¿Se publicó en Diario Oficial?
Sí	Sí	Talleres, charlas, entrevistas y encuestas	NO

CONTENIDO

¿Se ha realizado diagnóstico previo?	N.º medidas objetivo Agenda 2030 - 11	N.º medidas objetivo Agenda 2030 - 13	N.º medidas objetivo Agenda 2030 - 15
Sí	11	4	7

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN MEDIDAS

¿Disponen de informe de seguimiento?	¿Existe nombramiento de responsable del seguimiento?	¿Disponen de herramientas de seguimiento?	Herramienta
NO	NO	NO	-

FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE

ADHESIÓN

Iniciativa a la que se adhiere	Fecha de adhesión	Fecha de renovación de compromisos	Órgano de autorización de adhesión	Compromisos en vigor
Pacto de las Alcaldías-UE	03/06/2013	-	Junta de Gobierno Local	NO

No dispone de Plan

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

ELABORACIÓN

Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?
Contrato	23.596,00	Diagnóstico, plan de acción, evaluación y seguimiento	F. propios	NO

En 2020 se formalizo un contrato de actualización del PMUS (Anexo XII)

APROBACIÓN

Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?	Link
13/09/2021	Junta de Gobierno Local	Sí	https://www.calatayud.es/documentos/PlanDeMovilidadUrbanaSostenible.pdf

PARTICIPACIÓN

¿Hubo participación o comunicación interna?	¿Hubo participación externa?	Métodos de participación	¿Se publicó en Diario Oficial?
No acreditado	Sí	Sesiones, talleres, charlas y encuestas	NO

CONTENIDO

¿Se ha realizado diagnóstico previo?	N.º medidas	¿Incluye las medidas del art. 14.3?	Medidas no incluidas (no obligatorias)
Sí	16	Parcialmente	Establecimiento de zonas de bajas emisiones, mejorar la calidad del aire alrededor de centros escolares, sanitarios u otros de especial sensibilidad, electrificación de última milla con las zonas de bajas emisiones municipales, electrificación de la red de transporte público y otros combustibles sin emisiones de gases de efecto invernadero, fomentar el uso de medios de transporte eléctricos privados, incluyendo puntos de recarga, impulsar la movilidad eléctrica compartida

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN MEDIDAS

¿Disponen de Informe de seguimiento?	¿Existe nombramiento de responsable del seguimiento?	¿Disponen de herramientas de seguimiento?	Herramienta
NO	NO	NO	-

PLAN DE AGENDA URBANA LOCAL

ELABORACIÓN

Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?
Contrato	16.819,00	Diagnóstico, marco estratégico, plan de acción, evaluación y seguimiento	F. NextGenerationEU	Sí

APROBACIÓN

Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?	Link
11/08/2022	Pleno	Sí	https://agendaurbana.calatayud.es/participacion/

PARTICIPACIÓN

¿Hubo participación o comunicación interna?	¿Hubo participación externa?	Métodos de participación	¿Se publicó en Diario Oficial?
Sí	Sí	Sesiones, talleres, charlas y encuestas	NO

CONTENIDO

¿Se ha realizado diagnóstico previo?	N.º medidas objetivo Agenda Urbana 1	N.º medidas objetivo Agenda Urbana 3	N.º medidas objetivo Agenda Urbana 4	N.º medidas objetivo Agenda Urbana 5
Sí	27	7	29	36

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS

¿Disponen de informe de seguimiento?	¿Existe nombramiento de responsable del seguimiento?	¿Disponen de herramientas de seguimiento?	Herramienta
NO	Sí	Parcialmente	Observatorio de indicadores (en fase incipiente)

FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE UTEBO

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE

No dispone de plan

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

ELABORACIÓN

Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?
No acreditado	27.225,00	Diagnóstico y plan de acción	F. ajenos	NO

APROBACIÓN

Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?	Link
14/03/2019	Pleno	Sí	https://utebo.es/procesos-participativos

PARTICIPACIÓN

¿Hubo participación o comunicación interna?	¿Hubo participación externa?	Métodos de participación	¿Se publicó en Diario Oficial?
Sí	Sí	Entrevistas y talleres participativos	NO

CONTENIDO

¿Se ha realizado diagnóstico previo?	N.º medidas	¿Incluye las medidas del art. 14.3?	Medidas no incluidas (no obligatorias)
Sí	60	NO	Zona de bajas emisiones, medidas de desplazamiento, medidas de mejora de transporte público, medidas de electrificación del transporte público, medidas de fomento del transporte eléctrico privado, movilidad eléctrica compartida, calidad del aire y electrificación de última milla con las zonas de bajas emisiones municipales.

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN MEDIDAS

¿Disponen de informe de seguimiento?	¿Existe nombramiento de responsable del seguimiento?	¿Disponen de herramientas de seguimiento?	Herramienta
NO	NO	NO	-

PLAN DE AGENDA URBANA LOCAL

No dispone de plan

FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE

ADHESIÓN

Iniciativa a la que se adhiere	Fecha de adhesión	Fecha de renovación de compromisos	Órgano de autorización de adhesión	Compromisos en vigor	Descripción
Pacto de las Alcaldías-UE	25/06/2018	-	Pleno	Sí	Objetivo 2030 de reducción del 55% de las emisiones

ELABORACIÓN

Plan	Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?
Plan de acción para el clima y la energía sostenible	Contrato	6.389,00	Formulación estratégica, diagnóstico, plan de acción y evaluación y seguimiento	F. propios	Sí
Plan de adaptación al cambio climático	Contrato	5.929,00	Formulación estratégica, diagnóstico, plan de acción y evaluación y seguimiento	F. NextGenerationEU	NO

APROBACIÓN

Plan	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?	Link
Plan de acción para el clima y la energía sostenible	28/02/2019	Pleno	Sí	https://www.xn-monzn-3ta.es/movilidad-urbana-sostenible
Plan de adaptación al cambio climático	-	No aprobado	Sí	https://www.xn-monzn-3ta.es/movilidad-urbana-sostenible

El Ayuntamiento de Monzón aprobó el 30 de agosto de 2022 el PAU, en el cual se incluye como objetivo estratégico la implantación del PACC

PARTICIPACIÓN

Plan	¿Hubo participación o comunicación interna?	¿Hubo Participación externa?	Métodos de participación	¿Se publicó en Diario Oficial?
Plan de acción para el clima y la energía sostenible	No acreditado	NO	-	NO
Plan de adaptación al cambio climático	No acreditado	NO	-	NO

CONTENIDO

Plan	¿Se ha realizado diagnóstico previo?	¿Disponen de evaluación de riesgos y vulnerabilidades?	Herramienta	N.º medidas objetivo mitigación	N.º medidas objetivo adaptación	N.º medidas objetivo reducción pobreza energética
Plan de adaptación al cambio climático	Sí	Sí	Inventario de emisiones contaminantes (referencia y seguimiento)	24	50	6

Se ha fiscalizado el contenido, del plan de adaptación al cambio climático, debido a que engloba y amplía el del PACES inicial.

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN ACTUACIONES

Plan	¿Disponen de informe de seguimiento?	¿Existe nombramiento de responsable del seguimiento?	¿Disponen de herramientas de seguimiento?	Herramienta
Plan de acción para el clima y la energía sostenible	NO	NO	NO	-
Plan de adaptación al cambio climático	NO	NO	NO	-

FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE

No dispone de plan

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

No dispone de plan

PLAN DE AGENDA URBANA LOCAL

No dispone de plan

FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE

ADHESIÓN

Iniciativa a la que se adhiere	Fecha de adhesión	Fecha de renovación de compromisos	Órgano de autorización de adhesión	Compromisos en vigor	Descripción
Pacto de las Alcaldías-UE	07/04/2014	NO	Pleno	Sí	Objetivo 2030 de reducción del 55% de las emisiones

ELABORACIÓN

Plan	Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?
Plan de acción para el clima y la energía sostenible	Contrato	5.021,50	Formulación estratégica, diagnóstico y plan de acción	F. propios	NO

APROBACIÓN

Plan	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?	Link
Plan de acción para el clima y la energía sostenible	26/04/2023	Pleno	Sí	https://www.ejea.es/documentos-descargables/

PARTICIPACIÓN

Plan	¿Hubo participación o comunicación interna?	¿Hubo Participación externa?	Métodos de participación	¿Se publicó en Diario Oficial?
Plan de acción para el clima y la energía sostenible	No acreditado	NO	NO	NO

CONTENIDO

Plan	¿Se ha realizado diagnóstico previo?	¿Disponen de evaluación de riesgos y vulnerabilidades?	Herramienta	N.º medidas objetivo mitigación	N.º medidas objetivo adaptación	N.º medidas objetivo reducción pobreza energética
Plan de acción para el clima y la energía sostenible	Sí	Sí	Inventario de emisiones contaminantes (referencia y seguimiento)	21	11	-

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN ACTUACIONES

Plan	¿Disponen de evaluación de riesgos y vulnerabilidades?	¿Disponen de informe de seguimiento?	¿Existe nombramiento de responsable del seguimiento?	¿Disponen de Herramientas de seguimiento?	Herramienta
Plan de acción para el clima y la energía sostenible	NO	NO	NO	NO	-

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

No dispone de plan

PLAN DE AGENDA URBANA LOCAL

ELABORACIÓN

Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?
Contrato	17.848,00	Diagnóstico, marco estratégico y plan de acción	Subvención	NO

APROBACIÓN

Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?	Link
06/06/2022	Pleno	Sí	https://www.ejea.es/agendaurbana/

PARTICIPACIÓN

¿Hubo participación o comunicación interna?	¿Hubo participación externa?	Métodos de participación	¿Se publicó en Diario Oficial?
Sí	Sí	Sesiones, encuestas y consultas	NO

CONTENIDO

¿Se ha realizado diagnóstico previo?	N.º medidas objetivo Agenda Urbana 1	N.º medidas objetivo Agenda Urbana 3	N.º medidas objetivo Agenda Urbana 4	N.º medidas objetivo Agenda Urbana 5
Sí	1	2	2	2

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN MEDIDAS

¿Disponen de informe de seguimiento?	¿Existe nombramiento de responsable del seguimiento?	¿Disponen de herramientas de seguimiento?	Herramienta
NO	NO	Parcialmente	Observatorio de indicadores (en fase incipiente)

FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ**FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ****PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE**

No dispone de plan

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

No dispone de plan

PLAN DE AGENDA URBANA LOCAL

No dispone de plan

FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE FRAGA**FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE FRAGA****PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE****ADHESIÓN**

Iniciativa a la que se adhiere	Fecha de adhesión	Fecha de renovación de compromisos	Órgano de autorización de adhesión	Compromisos en vigor	Descripción
Pacto de las Alcaldías UE	28/11/2019		No acreditado	NO	-

ELABORACIÓN

Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?
Contrato	18.029,00	Formulación estratégica, diagnóstico, plan de acción	F. propios	Sí

En el importe total del contrato se incluye tanto el coste de la elaboración del PACES como del PMUS, el ayuntamiento no ha identificado la distribución del importe del contrato entre ambos instrumentos de planificación.

APROBACIÓN

Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?	Link
No aprobado	No aprobado	NO	-

No se ha fiscalizado el contenido y seguimiento del PMUS al no constar aprobado

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**ELABORACIÓN**

Medio de externalización	Importe	Fase externalizada	¿se financian con medios propios o ajenos?	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?
Contrato	18.029,00	Diagnóstico y plan de acción	F. propios	Sí

APROBACIÓN

Fecha de aprobación	Órgano de aprobación	¿está publicado en el portal de transparencia o web municipal?	Link
No aprobado	No aprobado	NO	-

No se ha fiscalizado el contenido y seguimiento del PMUS al no constar aprobado

PLAN DE AGENDA URBANA LOCAL

No dispone de plan

ALEGACIONES RECIBIDAS

[Estas alegaciones se encuentran a disposición de las señoras y los señores diputados en la Secretaría General de la Cámara].

TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

En el tratamiento de las alegaciones se ha respetado la estructura establecida en cada escrito recibido, no obstante para dotarlo de una mayor claridad se ha sobrepresionado la numeración de alegaciones en cada uno de ellos.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

Alegación 1

Contestación de la Cámara de Cuentas

Se indica por el Ayuntamiento de Monzón que en noviembre de 2024 se han realizado las correcciones en el documento PACC de 2022 y se ha llevado a cabo la actualización del inventario.

Asimismo, se ha redactado el documento "Reporte de seguimiento del PACES del municipio de Monzón" actualizando toda la información en la página web del ayuntamiento y en la plataforma del Pacto de las Alcaldías.

La alegación presentada no contradice las conclusiones del informe al quedar fuera del ámbito temporal de la fiscalización las correcciones y actuaciones realizadas.

En conclusión, la alegación que realiza el ayuntamiento contiene observaciones que no modifican el contenido del informe, no obstante se incluyen los hechos posteriores como notas al pie de página del informe.

Alegación 2

Contestación de la Cámara de Cuentas

Se indica por el Ayuntamiento de Monzón que el contrato "Diagnóstico de Adaptación de Monzón al Cambio Climático", incluido en el Anexo III, no se publicó en la página web del ayuntamiento debido a un problema con la actualización de la citada página, no obstante, actualmente se encuentra publicado.

La alegación presentada no contradice las conclusiones del informe al quedar fuera del ámbito temporal de la fiscalización las publicaciones realizadas.

En conclusión, la alegación que realiza el ayuntamiento contiene observaciones que no modifican el contenido del informe, no obstante se incluye el hecho posterior como nota al pie de página del informe.

Alegación 3

Contestación de la Cámara de Cuentas

Se indica por el Ayuntamiento de Monzón que los contratos "Contrato menor asistencia técnica de puesta en marcha de la Agenda Urbana Monzón 2030" y "Proceso participativo de apoyo en la elaboración de la puesta en marcha de la agenda Urbana de Monzón" incluidos en el Anexo XIX, no se publicaron en la página web del ayuntamiento debido a un problema con la actualización de la citada página, no obstante, actualmente se encuentran publicados.

La alegación presentada no contradice las conclusiones del informe al quedar fuera del ámbito temporal de la fiscalización las publicaciones realizadas.

En conclusión, la alegación que realiza el ayuntamiento contiene observaciones que no modifican el contenido del informe, no obstante se incluye el hecho posterior como nota al pie de página del informe.

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Alegación 1

Contestación de la Cámara de Cuentas

Se indica por el Ayuntamiento de Teruel que el artículo 14 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático y transición energética sólo es obligatorio a los municipios con población superior a 50.000 habitantes, por lo que, no encontrándose dentro de este rango de población, no han llevado a cabo las mediciones de los valores límites contaminantes regulados en el RD 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

El artículo mencionado establece que los municipios de más de 50.000 habitantes deben adoptar planes de movilidad urbana que incluyan al menos las medidas descritas en el citado artículo, no obstante, en el mismo artículo se indica:

“Lo dispuesto en este apartado será aplicable a los municipios de más de 20.000 habitantes cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados en Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire”.

En conclusión, no se acepta la alegación y no se modifica el informe.

Alegación 2

Contestación de la Cámara de Cuentas

Se indica por el Ayuntamiento de Teruel que el contrato de servicios para la elaboración del PMUS de la ciudad de Teruel formalizado en 2012 no fue publicado en el portal de transparencia ni en la Plataforma de Contratación del Sector Público al no existir, en la fecha de formalización, obligación legal de publicarlos en los medios indicados.

Respecto a la obligación de publicidad del contrato en el portal de transparencia con la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, surge la obligación de hacer pública la información contractual por lo que en la fecha de formalización del citado contrato no existía obligación legal.

Respecto a la obligación de publicidad del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público ya se preveía en su artículo 309 la publicidad del contrato en la Plataforma de Contratación del Estado (actualmente Plataforma de Contratación del Sector Público), dicha obligación de publicidad se recoge igualmente en el artículo 334 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ambas normas actualmente derogadas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 que mantiene la obligación de publicidad en los contratos públicos.

En conclusión, se acepta parcialmente la alegación y se modifica el informe en tanto que en 2012 el Ayuntamiento no tenía obligación de publicar el contrato en el portal de transparencia, sí en cambio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Alegación 3

Contestación de la Cámara de Cuentas

Se indica por el Ayuntamiento de Teruel que el PMUS se encuentra actualmente publicado en la web de la Sociedad Municipal de Urban Teruel, así como en el apartado de transparencia del ayuntamiento.

El ayuntamiento no ha justificado que el plan estuviera publicado a fecha de los trabajos de campo, no obstante, se constata su publicación actual.

La alegación que realiza el Ayuntamiento contiene observaciones que no modifican el contenido del informe, no obstante se incluye el hecho posterior como nota al pie de página del informe.

Alegación 4

Contestación de la Cámara de Cuentas

Se indica por el Ayuntamiento de Teruel que actualmente ha adjudicado la elaboración de la Agenda Urbana Local.

La alegación que realiza el Ayuntamiento contiene observaciones que no modifican el contenido del informe, no obstante se incluye el hecho posterior como nota al pie de página del informe.

Alegación 5

Contestación de la Cámara de Cuentas

Se indica por el Ayuntamiento de Teruel que actualmente el porcentaje de ejecución del PMUS se ha incrementado en un 11%, siendo su ejecución actual del 31%.

La alegación que realiza el Ayuntamiento contiene observaciones que no modifican el contenido del informe, no obstante se incluye el hecho posterior como nota al pie de página del informe.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos